

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECTORA GENERAL:	Profa. Alex Mazzei
CONSEJERO:	Prof. Martín Pasturino
CONSEJERA:	Profa. Herminia Pucci

MESA PERMANENTE NACIONAL

PRESIDENTE:	Prof. Néstor Pereira Castillo *
VICEPRESIDENTA:	Profa. Graciela Almeida *
SECRETARIA:	Profa. Mónica Figueroa
SECRETARIA:	Profa. Silvia Rebagliatti
SECRETARIO:	Prof. Carlos Rivero
SECRETARIO:	Prof. Jorge González

* El Prof. Pereira se encuentra con Licencia Especial en la Mesa, por las Elecciones en ANEP.

* La Profa. Almeida actúa en función de Presidenta de la Mesa.

INDICE

INFORME DE LA MESA PERMANENTE A LA XXVII ASAMBLEA NACIONAL.....	3
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES	9
TEMARIO.....	10
RÉGIMEN DE TRABAJO.....	11
COMISIÓN DE PODERES.....	12
COMISIÓN DE PRESUPUESTO.....	13
COMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL.....	18
COMISIÓN POLÍTICAS COMPENSATORIAS Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	25
COMISIÓN PROYECTO EDUCATIVO.....	56
COMISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE	81
COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y JÓVENES EXTRAEDAD Y/O CON CONDICIONAMIENTOS LABORALES Y/O DE SALUD.....	86
COMISIÓN SOBRE INCORPORACIÓN DEL PLAN CEIBAL A SECUNDARIA.....	103
ESCRUTINIO ELECCIÓN DE DELEGADOS A COMISIONES PERMANENTES.....	110
INFORME FINAL DE LA MESA PERMANENTE A LA XXVII ASAMBLEA NACIONAL....	111
SALUDO DE LA MESA PERMANENTE NACIONAL A LA ASAMBLEA.....	114

INFORME DE LA MESA PERMANENTE A LA XXVII ASAMBLEA NACIONAL

Sras. y Sres. Profesoras y Profesores
Estimados colegas

En la apertura de la XXVII Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria; Il Asamblea del Sexto Período de Sesiones, la Mesa Permanente saluda a las delegadas y delegados que representan al profesorado nacional.

Los integrantes de la nueva Mesa Permanente, elegida en marzo de 2009, comenzaron a sesionar el 13 de abril.

Antes de avanzar en el desarrollo del informe, queremos compartir con los colegas el reconocimiento y nuestro más entrañable recuerdo para Hugo de Prott; funcionario administrativo de la ATD durante muchos años, y que lamentablemente falleciera el pasado 28 de setiembre.

FUNCIONAMIENTO DE LA MESA PERMANENTE

Reunida por primera vez la Mesa Permanente el pasado 13 de abril, luego de la XXVI Asamblea Nacional, se distribuyeron las responsabilidades entre sus miembros, siendo designado Presidente el Prof. Néstor Pereira; Vicepresidenta la Prof. Graciela Almeida; Secretaria la Prof. Mónica Figueroa; Secretaria la Prof. Silvia Rebagliatti y Secretario el Prof. Carlos Rivero.

Debemos dejar constancia que el Presidente de la ATD, Prof. Néstor Pereira, solicitó licencia como integrante de la Mesa Permanente, desde el 3 de febrero hasta que finalice la presente XXVII Asamblea Docente. A partir de dicha fecha fue convocado el Prof. Jorge González Durán como suplente del Prof. Pereira, y asume la Prof. Almeida la presidencia de la Mesa y de esta Asamblea.

La Mesa Permanente se reunió en 32 oportunidades. A continuación, realizamos una reseña de las actividades más relevantes:

Se analizaron las definiciones tomadas por la XXVII Asamblea y se resuelve reanudar la participación de un Delegado de la Mesa en una de las sesiones del Consejo de Enseñanza Secundaria. La Prof. Graciela Almeida fue designada como Delegada de la ATD, quien comienza a participar de las sesiones del CES a partir del 14 de julio

Se gestiona una entrevista con las autoridades del CES, a fin de hacer entrega de los informes aprobados en la XXVI Asamblea Docente, solicitando su publicación. A su vez se informa sobre las comisiones permanentes que trabajarán en el correr del año, y se gestiona la exoneración de horas para atender los requerimientos que implica dar continuidad a lo resuelto por la XXVI Asamblea Docente. Por otra parte, se solicita la autorización para la realización de las dos ATD liceales, de mayo y octubre, así como la realización de una Asamblea Extraordinaria. Dando continuidad a los planteos provenientes de la mesa anterior, se insiste ante las autoridades sobre el problema del local.

Se organizan las reuniones de las Comisiones Permanentes.

Se analiza la situación generada a partir de los cambios realizados en el REPAG de la Reformulación 2006.

Se respondieron las consultas realizadas entorno a la ausencia de los docentes a las ATD liceales.

Se logró la comunicación con las Comisiones del Plan 94 y del Plan 2009 de los Ciclos extraedad, que funcionan en el marco del CES.

Se realizaron gestiones y se obtuvo una mejora en la actualización de equipos informáticos de la oficina de la ATD.

Se trabajó sobre los problemas vinculados con la implementación de la nueva Ley de Educación.

Se organizaron diversas entrevistas: con el Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, Maestro Luis Garibaldi; con los integrantes del CODICEN, con los integrantes del CES, y con la Prof. María Teresa Sales y el Lic. Pablo Martinis en relación al Proyecto ENIA.

Se participó de una reunión organizada por la Coordinadora de Aulas Comunitarias.

Se abordaron los temas pertinentes a las reuniones mensuales de las Mesas Permanentes de los diferentes subsistemas.

Se elaboraron comunicados para los delegados de la asamblea.

Ante la consulta realizada por el CES respecto a la posibilidad de acceder al sistema de expedientes, la Mesa Permanente consideró positivo el empleo del mismo y ya se cuenta con él.

Durante la pasada semana, finalmente se concretó la tan ansiada mudanza del CIPA y cómputos a Rincón 712, por lo cual, a partir de la semana próxima la ATD ocupará dichos espacios físicos, lo que redundará en un mejoramiento sustancial de las condiciones de trabajo, tanto para la Mesa como para las Comisiones y los Delegados.

COMISIONES PERMANENTES

A partir del mes de mayo comenzaron a reunirse las Comisiones Permanentes de la Asamblea, cuyos integrantes fueron electos en la Asamblea pasada (I Asamblea Nacional del sexto Período).

Las Comisiones de Educación Rural, de Proyecto Educativo (incluidas las subcomisiones de Ciclo Básico y Bachillerato), de Compensación e Inclusión educativa, de Extraedad, de Profesionalización Docente y estatuto, elaboraron un cronograma y los temas que abordarían a lo largo de los meses.

Las condiciones de trabajo de las comisiones no fueron las adecuadas, dados los problemas locativos. A su vez, por diversos motivos, en algunas comisiones hubo rotación de delegados entre titulares y suplentes, que dificultaron su funcionamiento en cuanto a la continuidad del trabajo. Por otra parte, debemos destacar que se contaron con los recursos necesarios para el pago del traslado de los delegados, la alimentación y hospedaje de los mismos.

PARTICIPACION EN EL CES

Desde el 14 de julio del pasado año, se integra a la sesión de los días martes la Prof. Graciela Almeida.

Se resalta el clima de respeto y cordialidad, más allá de que en muchas oportunidades no hubo acuerdo con los planteos de los consejeros. El intercambio fluido permitió trasladar los planteos de la ATD en cada sesión de la que se participó.

Destacamos que en lo que refiere al rechazo a las modificaciones del REPAG para la Reformulación 2006, impulsado por el CES, fue fundamental el aporte proveniente de las ATD liceales y de las coordinaciones de muchos liceos, que hicieron llegar a la Mesa Permanente su oposición. Estos datos fueron entregados al CES y fueron esenciales para refrendar la postura de la Mesa Permanente. Se rechazó la implementación del nuevo reglamento en 3 liceos, más allá de su carácter de experiencia piloto.

También se rechazó, en el mes de setiembre, la propuesta proveniente de CODICEN de crear a nivel liceal la figura de “referente en Derechos Humanos”. Ante los fundamentos planteados por la delegada, el CES envía a la Mesa Permanente el expediente N° 3/2755 elaborado en CODICEN, que pedía opinión sobre la “...creación de referente que asegure el respeto y la vigencia de los derechos de los alumnos”, empleándose como uno de los fundamentos, el “Ausentismo Docente”.

La Mesa Permanente elabora un documento fundamentando su posición contraria, donde planteamos entre otras valoraciones, que: “Un referente con estas características significa que deberá abogar por los que no tienen voz. Consideramos -de acuerdo a lo elaborado por las sucesivas ATD Nacionales- que los estudiantes tienen voz, y se deben promover las acciones adecuadas para que sus pronunciamientos y valoraciones sean considerados como provenientes de ciudadanos que viven en una sociedad democrática-

La ATD de Educación Secundaria ha promovido desde el año 2002, la creación de los Consejos de Convivencia Liceal, a fin de que todos los involucrados, en especial los estudiantes, acuerden las normas de convivencia; establezcan mecanismos de mediación a través de RAC (Resolución Alternativa de Conflictos); así como coordinar el uso de los espacios liceales, actuar como nexo con la Dirección, considerar otras funciones y cometidos”. Y culminamos señalando que en la ATD Nacional de 2005 se explicitó que es necesario “crear en todo el sistema educativo formas de relacionamiento que contribuyan a reafirmar los fundamentos básicos de los derechos humanos”, que promueva “una concepción plural y armónica de las relaciones sociales, que contribuyan a superar prácticas discriminatorias; que contribuya “a la formación de futuros ciudadanos para una activa y responsable participación en la convivencia social y política de la democracia... que las instituciones de enseñanza y las relaciones educativas sean la propia imagen de la convivencia y de los valores democráticos a fomentar...estimulará la aptitud natural del estudiante de pensar, actuar y dialogar en plano de respeto mutuo y de la libertad de pensamiento...”

Cabe señalar que el CES adjuntó el informe elaborado por la Mesa Permanente al expediente de CODICEN, elevándolo a dicho organismo

Otro tema significativo, abordado en varias sesiones del CES, fue el vinculado a la Elección de Horas para el 2010, donde se argumentó por parte de la Mesa Permanente la necesidad de una nueva elección, abogándose para que quedara sin efecto la resolución anterior. Respecto a la Elección de Horas se fundamentó a favor de la elección en segunda vuelta para aquellas asignaturas en las que podían elegirse hasta 48 hs, en el entendido que la efectividad es sobre la unidad Docente.

La Mesa Permanente evaluó suspender la realización de la ATD Extraordinaria que se había solicitado en tiempo y forma, en el entendido que las fechas no eran convenientes, ya que fueron modificadas dos veces. Tampoco era conveniente la sede propuesta (Montevideo) y las condiciones de trabajo, en tanto a su vez no había tiempo material para su organización. Esta resolución de la Mesa fue comunicada al CES, y a los delegados de la ATD Nacional a través de correo electrónico.

También se trasladó la posición negativa a la implementación de relojes tarjeteros en determinados liceos a modo de experiencia piloto, prevista su ubicación para comienzos del año lectivo de 2009. La Mesa Permanente, fundamentó que la ATD nunca había tratado el tema y que podía ser perjudicial desde el punto de vista político, ya que se estaba en plena discusión con los gremios docentes sobre la elección de horas, y dicha resolución podía empeorar el clima de relacionamiento institucional.

Se manifestó permanentemente la preocupación por el concurso de secretarios, recibiendo las respuestas ante las inquietudes planteadas.

Se coincidió con el CES en rechazar la resolución de CODICEN, vinculada a la aplicación del Estatuto del Funcionario No Docente a los docentes, en lo que refiere a las relaciones de parentesco y el impedimento que implicaría trabajar en una dependencia donde estudien o ejerzan tareas docentes otros familiares.

En lo que refiere a las estadísticas solicitadas a las direcciones liceales a fines del 2009, relacionadas con el ausentismo docente, clases dictadas, y otros ítems, planteamos nuestro rechazo en tanto los registros que debían considerarse no se ajustaban a la realidad. Las autoridades del CES manifestaron desconocer dicha solicitud y el planillado, y señalaron que ello provendría de Inspección.

Debemos destacar que si bien, la fecha solicitada por la Mesa Permanente para la realización de esta Asamblea Nacional no fue concedida, las autoridades del CES y los funcionarios del organismo, hicieron un esfuerzo muy importante para facilitarnos la organización de la misma. Vaya pues nuestro agradecimiento.

LEY DE EDUCACION

En torno a la Ley de Educación 18437, la única implementación instrumentada por Resolución del CES fue la comisión de Participación Liceal donde se tomó en cuenta las pautas del Consejo de Convivencia Liceal y del Consejo Asesor Pedagógico elaborado por la Asamblea. Asimismo se analizó lo elaborado por las ATD liceales del 7 de octubre pasado, así como lo aprobado por el Encuentro de Estudiantes de los días 29 y 30 de setiembre de 2009, incorporándose las sugerencias de ambos colectivos.

No se pudo concretar la consulta a los padres, porque no hubo autorización para hacer una consulta a nivel nacional.

Aquellos liceos a los que se consultó para organizar posibles encuentros, respondieron que no había grupos de padres organizados. Se realizaron envíos de consulta a FENAPES, ATEs y APESU y al día de culminar sus tareas la Comisión mencionada, no se habían recibido críticas ni propuestas.

La Comisión encontró una seria dificultad en el tema de los dos representantes de la Comunidad, ya que no está definido por la Ley. Se optó por incluir a un funcionario no docente y dejar el otro lugar para un representante externo al centro educativo, representativo de la comunidad, -concepto en el que se debería profundizar-.

No hubo otros adelantos significativos. Si bien se constituyó la Secretaría nunca hubo información disponible para que los docentes tomaran conocimiento y pudieran hacer las críticas y aportes correspondientes.

Esta situación genera desconfianza, ya que los profesores vienen de años de ocultamiento e imposiciones, relegándolos a un plano reivindicativo. Este tipo de situación provoca un nuevo retraso en los avances por tratar de democratizar el sistema, asunto planteado como prioritario desde varias Asambleas Nacionales y liceales, como primer paso para abordar con profundidad la participación docente.

REPAG REFORMULACION 2006

Fue particularmente especial la intervención de la Mesa Permanente respecto a la aprobación de los nuevos REPAG para Ciclo Básico y Bachillerato Reformulación 2006, por entenderse que fue inoportuna, tanto en lo que respecta a las modificaciones como en el momento en que se aprueba.

Además de promover cambios que no habían sido analizados por el colectivo docente, preocupó que nuevamente se impusieran resoluciones asociadas a la improvisación y a la precipitación que tanto daño han provocado al sistema de Enseñanza Secundaria. Oportunamente se aplazaron ambas Resoluciones, permitiendo que los docentes en la ATD liceal y en las coordinaciones, pudieran analizar el tema. No obstante, se autorizó a tres liceos de Canelones (El Pinar, Solymar y Pando) a que aplicaran los reglamentos aplazados, pese a la negativa de la Mesa Permanente.

EDUCACIÓN DE ADULTOS Y/O JÓVENES CON CONDICIONAMIENTOS LABORALES

Respecto a este tema, si bien se pudo efectuar el seguimiento de la marcha del Plan 2009 para el Ciclo Básico, se constata que dicho seguimiento se aplica en función al impacto social que ha tenido hasta el momento, y no por los resultados académicos que se relegan a un segundo plano.

El Plan 2009 tiende a dar respuesta a la necesidad estadística de disminuir los porcentajes de deserción y fracaso escolar.

Al mismo tiempo, se detuvo la extensión del Plan 94 para Bachillerato y simultáneamente se comenzó a aplicar el Proyecto Uruguay Estudia, con el objetivo de paliar los déficits que provoca un sistema que aún no ha resuelto las condiciones de trabajo, de inestabilidad laboral, de la estructuración de grupos y de la atención de los problemas de aprendizaje que padece una sociedad que sufrirá aún por un tiempo las consecuencias de la crisis educativa provocada en el primer lustro del siglo. Un tema sumamente preocupante es el aumento de planes que surgen bajo la modalidad de Proyectos, afectando el tema presupuestal, aumentando la precarización del trabajo docente, y creando nuevas situaciones de injusticia en lo salarial.

REFLEXIÓN

La Constitución establece que el Estado debe velar y brindar educación a todos sus ciudadanos. Asimismo, debe favorecer las condiciones para que todas y todos tengan acceso a los mismos derechos, proveyendo la infraestructura para quienes no posean los recursos económicos suficientes puedan acceder a una educación de calidad, que les permita acceder a estudios terciarios con posibilidades reales de culminación de sus emprendimientos personales.

El Estado, a través de sus representantes en los Entes que dirigen y llevan a cabo las políticas de Estado, es el responsable de hacer cumplir los preceptos constitucionales.

Lamentablemente, hemos estado asistiendo, desde el retorno a la democracia, a un decaimiento sostenido de aquellos preceptos tan mentados y planteados en muchos discursos, pero que se contraponen con los hechos y las realidades que hoy vivimos.

No se invirtió lo necesario en el presupuesto de la educación, ni en infraestructura, liceos y escuelas nuevas para atender el aumento de matrícula en determinadas regiones del país.

Se crearon nuevos organismos en paralelo al sistema oficial con recursos de programas internacionales que generaron desilusión y malestar en colectivo docente. A su vez, se propició el acceso a cargos a través de mecanismos carentes de transparencia; optando por la tradicional vía de adjudicarlos por afinidad política o amiguismo; prácticas que siempre hemos rechazado.

Han surgido nuevos planes y propuestas mayoritariamente impuestas, divulgadas como propuestas participativas, que en el mejor de los casos recogían las opiniones docentes para cumplir con la formalidad. Sin embargo, en ningún momento se evidenció que se tomases seriamente en cuenta los mecanismos e instrumentos legítimos y válidos como las ATD de los diferentes subsistemas.

Ello provoca fuerte malestar en el colectivo docente. Es imprescindible que los responsables de la educación, señalen los objetivos fundamentales de la gestión, planifiquen las actividades, informen en tiempo y forma, abandonando la improvisación y sorteando las normas vigentes.

Creemos en la necesidad de que la participación sea real; que se cumplan con los acuerdos alcanzados, que se respeten los tiempos de los colectivos, y que se siembren las bases para recuperar la credibilidad perdida.

Crecen las políticas de contención social, en detrimento de la calidad de los aprendizajes. Proliferan los colegios privados, mientras los liceos públicos se transforman en centros de contención social. Se impone por diversas vías, la necesidad de acreditaciones sin aprendizajes logrados. Y por si fuera poco, se responsabiliza al cuerpo docente del fracaso escolar, de la repetición, de la deserción, generando efectos contraproducentes en los colectivos y en cada uno de los profesores.

El Art. 70 de la Ley de Educación, establece que las ATD serán preceptivamente consultadas sobre planes y programas. No establece que el resultado de dicha consulta será preceptivo para las autoridades.

Sin embargo, si hay voluntad política, ello puede revertirse.

Hoy el escenario político, en el marco de la Educación, continúa confuso.

No sabemos quienes serán las nuevas autoridades. Pero la lucha por la autonomía y cogobierno sigue en pie. A su vez, la ATD tiene la responsabilidad de continuar bregando por una participación seria, comprometida y calificada. Debemos estudiar más, debemos fundamentar mejor, debemos dar la lucha en el terreno ideológico y teórico. Debemos comprometernos más con la Educación Pública, brindando nuestros mejores esfuerzos. Para ello, necesitamos una ATD fuerte, comisiones fuertes, delegados fuertes impulsando

en todos y cada uno de los rincones del país, nuestras elaboraciones. Los necesitamos a todos ustedes participando en cada espacio que logremos abrir para socavar los aspectos más nefastos de la Ley, elaborando propuestas serias y fundamentadas.

Somos profesionales. Somos un colectivo, y como colectivo debemos aunar el esfuerzo para que la ATD esté a la altura de las circunstancias, en pos de una Educación Pública que garantice la formación de ciudadanos libres y autónomos.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES

La XXVII Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria procede a aprobar la integración de la Comisión de Poderes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Interno Art. 12.

VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
49	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
168,2	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Paso Severino, 2 de marzo de 2010

Prof. de la Mesa Permanente de la XXVII Asamblea Nacional Técnico Docente del Consejo de Enseñanza Secundaria:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de trasladar al Plenario, en acuerdo de las listas 201, 202 y 203, la siguiente propuesta de integración de la Comisión de Poderes:

Por la lista 201: Titular Gabriel Núñez, Suplente Fernando Estavillo

Por la lista 202: Titular Oscar Brocco, Suplente Leonel Aristimuño

Por la lista 203: Titular Juan Carlos Martins, Suplente Sonia Oclo

Hugo Saravia

Rooney Teruel

Gabriel Núñez

TEMARIO
Aprobado en la XXVII Asamblea Nacional

Conforme a lo establecido por el Art. 10.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Docentes, las propuestas de temario realizadas por el Consejo Directivo Central de ANEP o por el Consejo respectivo, deben ser preceptivamente consideradas. Las restantes, “lo serán si lo aprueba la Asamblea por la doble mayoría prevista en este Reglamento”.

Asimismo, en ejercicio del derecho de iniciativa que le asiste, la Asamblea puede considerar otros temas de carácter técnico-pedagógico o de educación en general no incluidos en el temario de la convocatoria, “siempre que cuente con el voto de la doble mayoría”.

1. PROYECTO EDUCATIVO DE ATD
2. PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE Y ESTATUTO
3. EDUCACIÓN RURAL
4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y COMPENSACIÓN EDUCATIVAS
5. EDUCACIÓN DE ADULTOS Y JÓVENES CON CONDICIONAMIENTOS
LABORALES Y/O DE SALUD
6. INCORPORACIÓN DEL PLAN CEIBAL A SECUNDARIA
7. PRESUPUESTO

RÉGIMEN DE TRABAJO
Aprobado en la XXVII Asamblea Nacional

MARTES 2

8:00	Salida
10:30	<u>ACTO DE APERTURA</u>
13:30 a 14:30	Almuerzo
15:00	<u>PLENARIO: Elección de Comisión de Poderes. Temario y Régimen de Trabajo</u>
18:00 a 19:00	Merienda
19:00 a 22: 00	TRABAJO EN COMISIONES
22:00 a 23:00	Cena

MIÉRCOLES 3

7:00 a 8:30	Desayuno
9:00 a 12:30	TRABAJO EN COMISIONES
13:30 a 14:30	Almuerzo
15:00 a 18:00	TRABAJO EN COMISIONES
18:00 a 18:45	Merienda
19:00 a 22:00	TRABAJO EN COMISIONES
22:00 a 23:00	Cena

JUEVES 4

7:00 a 8:30	Desayuno
9:00 a 12:30	TRABAJO EN COMISIONES
13:30 a 14:30	Almuerzo
15:00 a 18:00	TRABAJO EN COMISIONES
18:00 a 18:45	Merienda
19:00 a 22:00	<u>1er PLENARIO: Presupuesto y Educación Media Rural</u>
22:00 a 23:00	Cena

VIERNES 5

7:00 a 8:30	Desayuno
9:00 a 13:30	2do PLENARIO: Políticas de Inclusión y Compensación Educativa
13:30 a 14:30	Almuerzo
15:00 a 18:00	3er PLENARIO: Proyecto Educativo
18:00 a 18:45	Merienda
19:00 a 22:00	4to PLENARIO: Proyecto Educativo
22:00 a 23:30	Cena

SÁBADO 6

7:00 a 8:30	Desayuno
9:00 a 13:30	5to PLENARIO: Profesionalización Docente y Estatuto
13:30 a 14:30	Almuerzo
15:00 a 18:00	6to PLENARIO: Educación de Adultos y Jóvenes Extraedad con condicionamientos laborales y/o de salud
18:00 a 18:45	Merienda
19:00 a 22:00	7mo PLENARIO: Incorporación del Plan Ceibal a Secundaria

DOMINGO 7

7:00 a 8:30	Desayuno
10: 30	<u>ACTO DE CLAUSURA</u>
13:30 a 14:30	Almuerzo
<u>15:00</u>	Regreso

INFORME DE LA COMISIÓN DE PODERES

VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
65	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
187,6	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Paso Severino, 4 de Marzo de 2010

Presidente: Oscar Brocco
Secretario: Gabriel Núñez
Vocal: Juan Carlos Martins

En la XXVII Asamblea Nacional, los integrantes de la Comisión de Poderes agradecen la confianza depositada en ellos, destacando la valiosa colaboración y disposición de los delegados y las delegadas en las acreditaciones así como todo lo que les fue requerido.

Se hace constar que en la fecha de hoy están presentes:

51 delegados y delegadas departamentales

73 delegados y delegadas nacionales

Lo que hace un total de 124 delegados en 185.

La distribución por departamento es la siguiente:

Artigas1 delegadoCanelones5 delegadosCerro Largo1 delegadoColonia2 delegadosDurazno2 delegadosFlores2 delegadosFloridaSin delegaturaLavalleja4 delegadosMaldonado3 delegadosMontevideo5 delegadosPaysandú4 delegadosRío Negro4 delegadosRivera5 delegadosRocha3 delegadosSalto5 delegadosSan José1 delegadoSoriano3 delegadosTacuarembó1 delegadoTreinta y Tres0 delegado

La asistencia es del 67%.

Se solicita a los y las asambleístas la colaboración en la puntualidad y permanencia en los plenarios a fin de mantener los quórum necesarios para su normal funcionamiento.

En el transcurrir de los siguientes plenarios iremos informando sobre constancias y trámites inherentes a esta comisión.

Gabriel Núñez

Oscar Brocco

Juan Carlos Martins

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
56	0	1
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
173,2	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

INTEGRANTES:

Presidente: José Olivera (Canelones)
Secretario: Cristian Martínez (Rocha)
Nestor Pereira (Colonia)
Pablo Scavone (Colonia)
Holt Martínez (Tacuarembó)
Sylvia Schölderle (Montevideo)

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 1: "Introducción"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
56	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
181,4	0	6,6
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Introducción

Desde la década de los noventa, en el marco de las reformas neoliberales, los organismos internacionales de crédito han impulsado y los gobiernos de turno han ejecutado, una visión de la educación como apéndice de la economía, y para ello han ido desarrollando lógicas presupuestales por las cuales la inversión es determinada a partir de la búsqueda de resultados, y no como procesos cuyos logros se verán en el largo y mediano plazo.

Actualmente, observamos una continuidad de este fenómeno, desde el cual se mantiene el discurso hegemónico que responde a la lógica de la teoría del capital humano, que impacta directamente en la educación, dándole un valor de uso a la cultura y al conocimiento. Se apunta a la capacitación y no a la formación del individuo. Se puede entrever de forma subyacente que la capacitación para el mercado de trabajo aparece como el único objetivo del sistema educativo. A modo de ejemplo podemos señalar que desde hace tiempo se les viene dando a diversas asignaturas como, Matemática, Inglés e Idioma Español, un carácter instrumental al servicio de dicha lógica.

Los criterios y lógicas descriptas anteriormente no son compartidos por esta comisión. Planteamos la necesidad urgente de construir el próximo presupuesto quinquenal a partir de otras bases.

El Presupuesto Quinquenal de Sueldos, Gastos e Inversiones, es ante todo un instrumento político con el que cuenta cualquier gobierno a la hora de cumplir sus funciones, definir prioridades y asignar recursos.

En materia educativa, y en primer lugar, el presupuesto debe ser construido en base a las necesidades del sistema, así como debe de tenerse en cuenta las definiciones de políticas educativas a implementar.

Esto conlleva a que la primera responsabilidad de cualquier administración sea conocer dichas necesidades y presupuestar las acciones a emprender, lo cual implica la no autolimitación por parte de las mismas a la hora de construir el presupuesto, sea por condicionamientos endógenos y/o exógenos.

En el marco de estas líneas presupuestales, rechazamos:

- la tercerización y privatización de servicios
- la desregularización y flexibilización laboral
- los condicionamientos de los organismos internacionales de crédito.

Estos mecanismos no dan respuesta a las necesidades educativas, sino que tienden a poner fuertes limitaciones y a profundizar las perversiones del Sistema en su conjunto. A modo de ejemplo, cargos tales como POB (profesor orientador bibliográfico), tutores de *Uruguay Estudia*, *Aulas Comunitarias* y *Jóvenes en Movimiento*, que contribuyen a la desarticulación progresiva del sistema y emprendimientos que generan flexibilidad e inestabilidad entre los trabajadores de la educación mediante nuevas formas muy sutiles de explotación. La forma de implementación, los contratos a término, y el propio concepto de individuo que promueven fomentan simples ejecutores de decisiones que le son ajenas.

El presupuesto no puede estar supeditado a las voluntades políticas partidarias de turno. Planteamos elaborar el Proyecto Educativo, acorde a las necesidades reales, que no son ni homogéneas, ni pueden ser reducidas a meros datos estadísticos. Por el contrario, se debe dar respuesta a las necesidades cualitativas que tienen que ver con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y a las condiciones de trabajo de los docentes, funcionarios administrativos y personal de servicio, sumado a las condiciones en que los estudiantes aprenden. Tienen que primar criterios pedagógicos que apunten a la formación de seres autónomos, críticos y reflexivos, vinculados al mundo del trabajo no sólo como meros operarios sino como trabajadores activos, transformadores y hacedores de realidades.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 2: “ Lineamientos a impulsar ...”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
56	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
178,2	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Lineamientos a impulsar en la construcción del Presupuesto Quinquenal

La construcción del presupuesto quinquenal implica la elaboración de propuestas a corto, mediano y largo plazo, que deberán ser incluidas en dicha norma, la cual establece la asignación de recursos entre el 2011-2016.

El proceso de construcción del mismo para el caso de la A.N.E.P, se inicia con la elaboración desde cada uno de los Consejos Desconcentrados y la D.F.P.D (Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente), que luego son elevados al organismo rector (CODICEN de la ANEP) para su discusión, aprobación y presentación ante el Parlamento.

Se trata entonces de plantear los lineamientos a impulsar en la comisión que funciona en la órbita de CES en los tres rubros que lo componen, a saber: sueldos, gastos e inversiones.

1. **SUELDOS.**

La política salarial para docentes, funcionarios administrativos y de servicio debe ser concebida como un eje estratégico que dignifique las funciones a desarrollar y contribuya a una mayor profesionalización de los mismos en perspectiva de mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje; así como sus condiciones de vida.

En este sentido se deberá:

- destinar recursos al aumento del salario real básico, incluyendo las partidas sujetas a montepío, de docentes y funcionarios, tomando como base la unidad docente (20 horas) y las cuarenta horas para el resto de los funcionarios.
- recomponer la pirámide salarial y la carrera funcional.
- reducción de las horas aulas de los docentes a medida que avanzan en el escalafón, sin pérdida salarial.
- destinar recursos al pago del 14^o sueldo (salario vacacional).
- extensión de la cobertura de boletos (abonos).
- partidas para la compra de libros y material didáctico para docentes.
- crear cargos docentes, administrativos, de servicio y técnicos de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Pago de prima por nocturnidad.

2. **GASTOS.**

- **Material fungible:** es necesario realizar una evaluación de los stocks existentes y proyectar una inversión acorde a las necesidades de los centros de estudios, partiendo de los gastos ya ejecutados y mejorar los mismos.
- **Caja Chica:** si bien se fortalecieron en la administración pasada los montos para los centros de estudios en función de la categoría de los mismos, es necesario continuar con esa política pero ajustarla a las necesidades de cada institución.
- **Suministros:** se deberán incluir en este rubro los recursos destinados a la seguridad de los centros de estudios y la cobertura de emergencia médica en los mismos.
- **Materiales de Limpieza:** es necesaria hacer la inversión en los rubros tradicionales y la adquisición de herramientas tecnológicas actualizadas con la debida capacitación de los funcionarios.

3. INVERSIONES.

Mejorar las condiciones en las cuales los estudiantes aprenden y las condiciones en las cuales docentes y funcionarios desarrollan su labor, requiere de una importante inversión en el área infraestructura.

Elevar el nivel de la Educación Secundaria Pública no será posible si, entre otros factores, no se aumenta la capacidad locativa del sistema en su conjunto. Más centros de estudio y menos alumnos por grupo es por tanto una condición necesaria en la búsqueda de este objetivo.

En este sentido se deberá prever los recursos que financien tres líneas de acción en esta área: construcción de nuevos centros, reparación o reciclaje y mantenimiento.

- **Construcción de nuevos centros de estudio:** Evitando la construcción de “megaliceos” que tienden a reproducir y potenciar la disfuncionalidad del sistema. Es indispensable que en la elaboración del proyecto se dé la participación real de los actores de las comunidades.
- **Reparación y/o reciclaje de centros de estudios:** partiendo de un relevamiento exhaustivo de las condiciones edilicias de los centros de estudio, es necesario definir un plan de reparación y/o reciclaje que permita atender, en primer lugar, las necesidades estructurales básicas y con ello asegurar mejores condiciones de trabajo y aprendizaje, y en segundo término, adaptar las estructuras edilicias a las nuevas necesidades de las propuestas educativas.
- **Mantenimiento:** es necesaria la presupuestación de recursos que permitan llevar a cabo una política sistemática de mantenimiento de los centros de estudio.

En relación a la inversión a nivel de materiales didácticos y mobiliario, es necesario proyectar las necesidades del sistema en función de las demandas y prioridades provenientes de los distintos centros de estudio. Para su ejecución se podrá combinar la centralización y la descentralización, tomando como base la preceptiva consulta a los docentes y funcionarios.

Otros aspectos a tenerse en cuenta en el presupuesto:

- Creación de un rubro destinado a abordar los problemas relacionados con salud, seguridad y ambiente laboral, en el marco del convenio internacional del trabajo nº 155 de la OIT, ratificado por Uruguay y su decreto reglamentario 291/07.
- Presupuestación quinquenal de una ATD nacional ordinaria de siete días y una asamblea extraordinaria de cinco días al año y del funcionamiento de la Mesa y de las Comisiones Permanentes.

Se hace imperiosa la creación en la órbita del CES de una comisión, con participación de la ATD, de control y seguimiento de la ejecución presupuestal.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3: "Propuestas de la Comisión"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
62	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
187,6	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Propuestas de la Comisión

- Creación de una comisión permanente en la órbita de la ATD, integrada por 6 (seis) miembros, abocada a la profundización del tema, análisis y sistematización de los informes recabados y la participación en los ámbitos pertinentes.
- Solicitar a la Mesa Permanente que se incluya este tema en el temario de la primera asamblea liceal a realizarse en este año, y así como solicitar a los liceos que envíen, a través de las Mesas Permanentes Liceales, las necesidades y demandas de acuerdo a los rubros del presupuesto.

ANEXO:

Presupuesto asignado hasta el 2010

	ANEP	CES
Remuneraciones	\$U 18.144.940.751	\$U 5.848.920.099
Gastos de funcionamiento	\$U 2.312.212.782	\$U 369.675.861
Inversiones	\$U 2.235.824.473	\$U 212.915.319
TOTAL	\$U 22.692.978.006	\$U 6.431.511.279

Fuente: Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto del Codicen de la ANEP.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL

Paso Severino, Marzo 2010

INTEGRANTES:

Neri do Carmo (Artigas)
Socorro Martínez (Lavalleja)
Roger Mendoza (Artigas)
Pedro Estramil (Canelones)
Marcelo Teixeira (Rivera)
Luis Yurramendi (Cerro Largo)
Carlos Barros (Montevideo)

PRESIDENTE:

Macarena Castro (Rivera)

SECRETARIOS:

Irma de Marsilio (Durazno)
Pablo González (Maldonado)

VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
62	0	2
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
189,2	0	1,6
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Leído el informe de la Comisión Permanente esta Comisión lo hace suyo.

“El educando se reconoce conociendo los objetos, descubriendo que es capaz de conocer, asistiendo a la inmersión de los significados en cuyo proceso se va tornando también significador crítico. Más que ser educando por una razón cualquiera, el educando necesita volverse educando asumiéndose como sujeto cognoscente, y no como incidencia del discurso del educador.”

Paulo Freire – Cartas a quien pretende enseñar.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 1: “1. Antecedentes de la Comisión...”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
59	0	4
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
140	2,8	46,6
RESULTADO	AFIRMATIVO	

1. ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL.

En el año 2006 se generan los antecedentes para la creación de la Comisión Permanente de Educación Media Rural de las A.T.D., en principio como sub-comisión dentro de la Comisión de Ciclo Básico (2006 - 2007). Luego del análisis exhaustivo de la realidad del medio rural y la enseñanza, la sub-comisión aspira a:

- “Universalidad: Llevar la educación a todos los adolescentes del área rural”.
- “Igualdad: Mismas posibilidades de acceso a la enseñanza primaria, media y superior, donde se garanticen las condiciones necesarias para que esa realidad sea posible”.
- “Apertura: La educación es el canal más importante de movilidad social, entonces será ella la que desarrolle el pensamiento crítico y reflexivo que favorezca el desarrollo del país”.
- “Ruptura de la dicotomía urbano – rural que provoca discriminación reproduciendo el modelo **civilización-barbarie**”.
- “Participación propositiva de la comunidad afirmando la identidad rural”.

En el 2007 nos hacemos eco de lo presentado en el 2006 sobre ruralidad por dicha sub-comisión. De allí se destacan los siguientes puntos:

- “Que la educación media rural debe pensarse como una educación integral donde Primaria cumpla su cometido específico, dejando en la órbita del C.E.S. al Ciclo Básico y al Bachillerato”.
- “La promoción de redes que articulen cada centro con otras instituciones de la comunidad local y de la red nacional”.
- “La formación docente adecuada a los fines de la Educación Rural, con énfasis en el particular perfil del Director del Liceo Rural”.
- “La infraestructura adecuada a la enseñanza en el medio rural”.

En el 2008: “se reitera la necesidad de una política de Liceos Rurales en la órbita del C.E.S., que fomente las condiciones adecuadas para el desarrollo, a fin de que estos no se transformen en edificios en medio del campo”.

Durante esta A.T.D. fue creada la Comisión Permanente de Educación Media Rural.

En el 2009: “se reitera que la Educación Rural debe estar enmarcada dentro de un proyecto de país productivo y de justicia social, que la educación que se imparte en estos liceos debe trascender el espacio físico de los mismos. El objetivo de la educación debe ser formar personas reflexivas, autónomas, solidarias, no discriminadas y protagonistas de la construcción de su comunidad local, de la cultura, de la identidad nacional y de la sociedad.

El campo continúa siendo el escenario abierto en el que transcurren las dificultades de centenares de habitantes con carencias en los servicios públicos, medios de transporte obsoletos, carreteras y caminos intransitables, falta de empleo o empleos de “mala calidad”, y una distribución de la propiedad de la tierra basada en el latifundio, con intereses de empresas transnacionales producto de la extranjerización de la tierra.

¿Con qué se respondió a esta realidad? Con proyectos descontextualizados, frustrantes y asistencialistas. Entonces la Educación Media Rural debe proponer modificar las condiciones imperantes en el medio en el que actúa, siendo su obra tan profunda como la labor docente”.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 2: “Estado de situación”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
38	14	6
RESULTADO	NEGATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
124	20,8	46,4
RESULTADO	NEGATIVO	

Moción: Reconsideración de la votación sobre el Punto 2

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
58	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
150	0	41
RESULTADO	AFIRMATIVO	

2. ESTADO DE SITUACIÓN.

La Comisión Permanente de Educación Media Rural informa a esta A.T.D. Nacional Ordinaria, que al 2009 reconoce como:

Logros:

- La implementación de las horas de coordinación para todos los docentes incluidos los docentes de A.A.M. (Actividades Adaptadas al Medio) la que se logró a partir del 2008.
- La creación de cargos administrativos y de adscriptos.
- El pasaje de un diseño curricular de áreas (Plan 96 de CBU) a un diseño disciplinar (Reformulación 2006)

Sin embargo algunos aspectos quedan pendientes:

- El pasaje de los C.E.I. (Centros Educativos Integrados) a Liceos Rurales dependientes del C.E.S.
- “El desmantelamiento paulatino de los 7º, 8º y 9º, comenzando por la no inscripción en los 7º y que éstos vuelvan a la órbita del C.E.S.”
- No se obtuvo respuesta, por parte del Consejo, a la inquietud relativa a las visitas de la Comisión a los Liceos Rurales.
- Carencia de información estadística sobre deserción y egresados de los cursos de 7º, 8º y 9º por negligencia de la Autoridad que asumió competencia.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3 EXCEPTO 3B

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
58	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
163,4	1,6	25,6
RESULTADO	AFIRMATIVO	

3. APRECIACIONES

A. Nos parece oportuno destacar la importancia de la relación entre la teoría y la práctica. Nos afiliamos en este sentido a la postura de Freire en cuanto a

*“... que la capacitación de educadores y educadoras no se efectuase siguiendo ciertos métodos tradicionales que separan la teoría de la práctica. Ni tampoco a través de ningún tipo de trabajo dicotomizante de la teoría y la práctica que menospreciase **la teoría**, negándole toda importancia y enfatizando exclusivamente **la práctica** como la única valedera, o bien negase **la práctica** atendiendo exclusivamente **la teoría**...”*

Paulo Freire – Cartas a quien pretende enseñar

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3B

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
5	45	5
RESULTADO	NEGATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
20	59,8	110,8
RESULTADO	NEGATIVO	

B. Para viabilizar las condiciones educativas, en Educación Rural, planteadas por la Comisión, consideramos dar prioridad al desarrollo del perfil específico para la Dirección de estos liceos:

Perfil de Director del Liceo Rural:

La Comisión considera pertinente la creación de Concursos de Oposición y Méritos para Directores específicos de Liceos Rurales.

Consideramos conveniente frente a este concurso, tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los inherentes a los Concursos para cualquier Dirección Liceal.
 - Haber trabajado por lo menos 3 años en Educación Media Rural.
 - Presentar un modelo de proyecto de gestión acorde a la Educación Media Rural.
-

- C. Con el objetivo de potenciar la universalización de los contenidos y de ampliar las posibilidades de los estudiantes a futuro, consideramos imprescindible el equipamiento tanto de las bibliotecas como de los laboratorios.
- D. Crear un equipo interdisciplinario por liceo rural. La cantidad y la especialidad técnica dependerá de las necesidades de cada liceo.
- E. Proporcionar a los y las estudiantes de Educación Media Rural el medio de transporte necesario para acceder al centro de estudio.
- F. Disponer de los medios necesarios para mantener los espacios de A.A.M.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 4

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
61	1	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
183,6	0	7
RESULTADO	AFIRMATIVO	

4. PROPUESTAS.

4.1. Se sugiere por lo trabajado y proyectado que se mantenga la Comisión permanente de Educación Media Rural.

4.2. Dado el perfil específico del cargo de Director de Liceo Rural, iniciar las gestiones necesarias a fin de ver la posibilidad de que se realicen concursos diferenciados para el cargo de Director de Liceo Rural y a su vez vincular esta Comisión con la Comisión de Profesionalización Docente.

ANEXO 1:

MODALIDADES DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL EXISTENTES

- LICEOS RURALES.

Los Liceos Rurales fueron creados a partir del año 1987, luego que la Comisión AEDER (Atención Educativa del Egresado Rural), estableció los requerimientos de la población rural en relación a la Educación Media de los jóvenes rurales.

Los Liceos Rurales son 14 y los cursos que ofrecen son muy variados, siendo algunos solamente hasta 1ero de Bachillerato y otros hasta 3ero de Bachillerato.

- CENTROS EDUCATIVOS INTEGRADOS (CEI).

Se crearon en el año 1996 con el propósito de atender las zonas más aisladas donde la Escuela era y es el Centro Educativo que brinda educación, cultura y es el nodo de la zona. Son centros en los cuales se estableció una coordinación con Educación Primaria, el/la director/a de la Escuela es el/la director/a del CEI y perciben una compensación del 44%, equivalente a 20 horas de primer grado sobre el salario del director de la Escuela Rural, por el desempeño de dicho cargo. Es liquidada por el programa 02, del Consejo de Educación Primaria, estableciendo que en todos los casos Educación Primaria habilitará a este a pedido del CES (oficio N° 2588/01 RC.22/05/01 - ver anexo 1). El currículum es dictado por profesores del CES y el Director es un maestro del CEP.

- ESCUELAS RURALES CON 7º, 8º y 9º GRADO.

Esta experiencia es compartida con Educación Secundaria y Educación Técnica Profesional. Esta modalidad de Educación Media se creó en el año 1999 y se denomina Integración 99, y está destinada a las zonas rurales más apartadas y que tienen dificultad de acceso. Están bajo la jurisdicción de Educación Primaria, dependen del Departamento de Educación Rural con una comisión presidida por un Inspector Técnico de Educación Primaria, una Inspectora Técnica de Educación Secundaria y el Director de Ciclo Básico del Consejo Técnico Profesional.

El currículum es dictado por maestros del CEP, salvo Inglés y Tecnología que lo dictan profesores del CES y CETP respectivamente.

A la fecha existen más de 60 escuelas con la modalidad de Educación Media en las que los Docentes son Maestros que han sido “sensibilizados” (en un curso de verano), sobre la temática curricular, los docentes de Inglés son profesores de Educación Secundaria y los profesores de Áreas Tecnológicas son del Consejo de Educación Técnico Profesional. Los Directores de estos Centros Educativos son los directores de las Escuelas que a su vez son docentes en algunos de los cursos. Se elabora un proyecto de centro que involucra la Escuela y a los 7º, 8º y 9º. Tiene un eje transversal sobre el que trabajan los distintos cursos.

No están en el currículum Educación Física, Educación Sonora y Educación Visual y Plástica.

ANEXO 2:



Se presenta este mapeo en el bien entendido de que no todos los compañeros conocen la distribución de los Liceos Rurales y los CEI. No pueden mapearse los 7º, 8º y 9º dado que al pertenecer al CEP se desconoce la cantidad exacta. La división la crea la Comisión con la finalidad de regionalizar los centros para realizar un posible relevamiento.

BIBLIOGRAFÍA.

- XXIII Asamblea Extraordinaria Nacional Técnico Docente – Comisión Ciclo Básico, Paso Severino 2006.
- XXIV Asamblea Nacional Técnico Docente – Comisión Ciclo Básico, Paso Severino 2007.
- XXV Asamblea Nacional Técnico Docente – Comisión Educación Media Rural, Paso Severino 2008.
- XXVI Asamblea Nacional Técnico Docente – Comisión Ciclo Básico, Balneario Solís 2009.
- “Cartas para quien pretende enseñar” Paulo Freire – Editorial Siglo XXI.

COMISIÓN: “POLÍTICAS COMPENSATORIAS Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA”

Integrantes:

Presidente: Stella Vespa (Canelones)

Secretarias: Zelmira Marroni (Río Negro)

Istra Acasuso. (Montevideo)

Leonel Aristimuño (Montevideo)

Maricel Techera (Rocha)

Carlos Cerecetto (Salto)

Estrella Kazakebicius (Montevideo)

Nelson Hernández (Durazno)

Melba Bruno (Maldonado)

Alicia Amaral (Rocha)

Sandra Giurgi (Río Negro)

Marta Cánova (Rocha)

VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
50	4	4
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
163	5,2	10,2
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Régimen de Trabajo:

Reunida la comisión se nombra presidente y secretarios de la misma. Se inicia el trabajo dando lectura y posterior discusión del informe de la Comisión Permanente de la ATD, que actuó en el periodo mayo-noviembre 2009, que esta comisión hace suyo.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: “Introducción”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
50	7	4
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
148,8	3,6	37,6
RESULTADO	AFIRMATIVO	

INTRODUCCIÓN

Esta Comisión toma los datos recabados y sistematizados por la Comisión Permanente de Políticas Compensatorias y de Inclusión Educativa, de acuerdo con lo resuelto en la XXVI Asamblea Nacional, Solís 2009, sobre los siguientes puntos:

- Proyecto Aulas Comunitarias (PAC)
- Proyecto de Impulso de Universalización de la Educación Media (PIU)
- Políticas de Inclusión a nivel de los Centros Educativos

a- Proyecto Aulas Comunitarias (Seguimiento del PAC)

El PAC fue implementado en 2007 como un proyecto a término (en principio comprendía un período de dos años); pero cada año somos testigos de la ampliación de este programa aumentando el número de aulas y su prolongación en el tiempo. Actualmente el periodo de funcionamiento comprende tres años: en el primer año se cursa modalidad B (Matemática, Idioma Español y talleres); en el segundo año, modalidad A y en el tercer año donde ocurriría el ingreso al sistema formal cursando segundo año de CBU. se realiza el monitoreo en modalidad C. También existe la posibilidad de ingresar a UTU, CECAP entre otros.

Queda de manifiesto el fracaso de este programa porque no se cumple con los objetivos iniciales (que nunca compartimos).

En relación a los docentes se crea un escalafón paralelo que no respeta su carrera funcional. Se produce así una oferta de las horas de PAC en la elección de horas.

1- Visitas a Aulas Comunitarias

La Comisión Permanente de Políticas Compensatorias y de Inclusión Educativa, realizó las siguientes visitas a las Aulas Comunitarias:

- Aula 9 Delta del Tigre - San José
- Aula 11 Barrio Obelisco, Las Piedras - Canelones
- Aula 16 Club Social y Deportivo La Paz (La Paz) - Canelones
- Aula 7 Cerro Norte - Montevideo
- Aula 12 Maldonado - Maldonado
- Aula 6 Unión - Villa Española - Montevideo
- Aula 10 Cruz de Carrasco - Montevideo

2- Visita de docentes de PACs

El 19 de noviembre de 2009, la Comisión Permanente de Políticas Compensatorias y de Inclusión Educativa, recibe a un grupo de profesores (5) , integrantes del proyecto PAC, que participaron de la ATD del 7 de octubre 2009 en el Aula N° 6 (Unión-Villa Española), a la cual concurrieron doce (12) profesores de distintas aulas, de aproximadamente 110 docentes de PACs.

En la entrevista, se les informa del mecanismo de funcionamiento de la ATD, y se recibe de su parte diversas inquietudes y planteos. Se les solicita envíen por escrito los planteos efectuados, para ser utilizados como aportes en la ATD, los cuales, a la fecha, no fueron recibidos.

Por su parte, los docentes solicitan material escrito, y se les hace entrega del material impreso de las últimas ATD Nacionales.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: "Estado de Situación"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
52	0	8
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
135	0	51,4
RESULTADO	NEGATIVO	

Estado de situación

Sobre PAC se ha constatado, que existe una gran descoordinación entre Educación Secundaria y el Proyecto de Aulas Comunitarias, en diferentes aspectos. A continuación se indican:

1- Evaluación

Se constata que la brecha entre el Aula y el Liceo es muy grande, ya que las PACs tienen un sistema de evaluación absolutamente diferente al de Secundaria, existiendo un REPAG en Aula y otro en Secundaria perjudicando así a los estudiantes, en el momento de inserción y desarrollo en la currícula de Educación Secundaria

2- Relación vincular

Si bien, la situación inicial en el Aula permitió una relación más personalizada entre sus actores, situación que no se da generalmente en los liceos; con los nuevos términos de referencia, que llevan los grupos a treinta (30) alumnos, esto se pierde.

3- El pasaje por un sistema educativo con rasgos muy fuertes del sistema informal en Aulas Comunitarias, genera una notoria brecha con el sistema formal, dificultando una fluida inserción en éste (objetivo principal de este proyecto).

4- Los apoyos didácticos del CES al proyecto son escasos y no adecuados a las necesidades reales.

5- Respecto al proyecto en sí encontramos algunas dificultades. Se constata que no está previsto qué hacer con un estudiante de modalidad B que no logra alcanzar el nivel suficiente para insertarse en la modalidad A. Algunas veces se opta porque “repita” la modalidad B, generando desmotivación y deserción del PAC.

6- Al momento de las visitas en la modalidad A no está contemplada en el PAC la figura del repetidor.

7- Existe una reducción del tiempo pedagógico con respecto al sistema formal.

8- Los estudiantes que ingresan a Aula en modalidad A, según el proyecto deben tener cierto perfil. Se ha constatado que las derivaciones de los centros educativos de la zona se dan por dificultades en la conducta del estudiante, perfil que no estaba incluido en el planteo del proyecto inicial.

9- Al momento este proyecto incluido en el sistema formal implica una real terciarización, al ser gestionado por una ONG.

10- Los docentes se ven perjudicados en su carrera funcional, al no recibir visitas de dirección, dado que no existe dicha figura y por consiguiente no tienen informe.

En los términos de referencia, últimamente modificados, se agrega que el estudiante puede llegar al Aula, si mantiene dificultades vinculares con pares o adultos (en otras palabras mala conducta), es así que algunas Aulas se han transformado en un “depósito de estudiantes de conducta observada”.

Ratificamos lo expresado en la XXVI Asamblea Nacional, donde rechazamos enfáticamente todas las políticas focalizadas de inclusión, que generan y reproducen la exclusión.

Hacemos nuestro lo expresado por P. Redondo, citado por Andrés Peregalli con respecto a las ONGs y la Educación Formal:

“Lo que ha sucedido a mi entender es que algunas instituciones y educadores fundamentados en la noción de la “cultura de la pobreza” (Oscar Lewis) han jerarquizado determinados saberes por el hecho de que éstos sean parte de dicha cultura y han quedado “encerrados en sí mismas”, girando “fascinados entorno al saber de los educandos, como la mariposa alrededor de la luz”, de esta manera, buenas intenciones mediante, se crearon “saberes mínimos para sujetos mínimos o minimizados” (P. Redondo)

b - Proyecto de Impulso de Universalización de la Educación Media (PIU)

Si bien se envió a todos los liceos del país el cuestionario sobre PIU, no hemos recibido un número de respuestas representativas de la totalidad de liceos que cuentan con dicho proyecto. Ver Anexos 3 y 4.

c - Políticas de Inclusión a nivel de los Centros Educativos

Con el fin de conocer la realidad sobre las políticas de inclusión que se llevan a cabo a nivel de los liceos del país y los recursos con que se cuenta para ello, la Comisión Permanente formuló una encuesta cuyos datos se presentan en el Anexo 1 del Informe.

Las concepciones acerca de la inclusión que manejan diferentes establecimientos y actores liceales son muy heterogéneas. Algunos pretenden incluir desde el punto de vista educativo apelando solo al asistencialismo, otros incluyendo actividades que no fueron diseñadas para estos objetivos (Ejemplo: “Pintó Deporte”), ante la falta de propuestas específicas. Lo más frecuente es confundir Inclusión Educativa con Inclusión Social. Ver anexo 1.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: “Conclusiones”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
51	0	8
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
126,4	2,8	57,2
RESULTADO	NEGATIVO	

CONCLUSIONES

Desde nuestro lugar debemos insistir que la educación no puede ser sometida a las necesidades políticas y económicas. Es así que la educación debe ser instrumento fundamental para una sociedad con real igualdad, manteniendo claro que la inclusión educativa es parte de la inclusión social.

La labor que desarrollan los docentes en el intento de efectivizar la inclusión educativa de nuestros adolescentes, no se acompaña de los factores que deben darse en otros ámbitos para que tengan una real inclusión social.

Se debe acompañar la función del profesor dentro del centro educativo y no crear centros educativos paralelos con dinámicas netamente diferentes que generan una mayor segregación y están apoyadas en la noción de la “cultura de la pobreza”.

Las políticas compensatorias de educación deben ser sustituidas por una educación donde el individuo esté integrado

“Se pueden diseñar las prestaciones educativas a la medida de la pobreza y la educación, o bien apostar por propuestas de democratización del acceso de amplios sectores sociales a los circuitos donde se produce y se distribuye el conocimiento socialmente significativo” (Violeta Núñez “ Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía enseñar vs asistir)

Las políticas compensatorias de educación deben ser sustituidas por una educación donde el individuo esté integrado.

Esta ATD no acepta ni aceptará jamás políticas que vayan en desmedro de una educación democratizadora.

“... El decidir- o simplemente aceptar- privar de forma deliberada, aunque fuera a un solo individuo, de la posibilidad de acceder a las formas más elevadas del lenguaje técnico y artístico, a la emoción poética, a la comprensión de los modelos científicos, a los retos de nuestra historia y a los grandes sistemas filosóficos, es excluirlo del círculo de la humanidad, y excluirse a uno mismo de ese círculo. Es, en realidad, romper el propio círculo y poner en peligro la promoción de lo humano.” (Philippe Meirieu. “La opción de educar. Ética y pedagogía”)

Las ONG consideran la labor docente como parte responsable de la exclusión de los estudiantes del sistema formal.

Ratificamos lo expuesto en la XXVI Asamblea Nacional en relación a la Ley General de Educación 18.437, en el artículo 37 de dicha Ley, “identificamos que se ha habilitado la transferencia de algunas competencias de la educación formal, hacia la no formal; en especial en lo referido a la alfabetización, que es un deber ineludible del Estado” (XXVI Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria. Solís, Maldonado, 2009.)

Desde esta Comisión reclamamos autonomía de los centros educativos, con el objetivo de atender la diversidad y trabajar para la inclusión de acuerdo con los lineamientos expresados por ésta ATD.

Al igual que en anteriores Asambleas Nacionales reiteramos:

“ Para lograr realmente una educación inclusora se deberían cumplir determinadas condiciones:

a- Económicas. Mejoramiento sustancial del presupuesto asignado a la Educación, que no debe ser inferior al 6% del PBI.

b-Laborales. Para que en un aula la educación sea inclusora, el número de alumnos debe permitirle al profesor realizar la tarea que atienda la heterogeneidad de situaciones, con un trabajo personalizado. Formación y actualización permanente de los docentes para poder atender efectivamente a la diversidad planteada

c-Designación de profesionales y técnicos especializados. Para el tratamiento de las diferentes problemáticas que acompañan la labor docente”

(XXVI Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria. Solís, Maldonado, 2009.)

VOTACIÓN EN PARTICULAR: " Propuestas"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
51	1	8
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
154,6	0	35,8
RESULTADO	AFIRMATIVO	

PROPUESTAS

Esta Comisión entiende que el tema objeto de estudio es de importancia para la educación, por lo cual realizamos las siguientes propuestas:

- 1 – Continuar con el trabajo de la Comisión Permanente,
- 2 - Culminar el trabajo de seguimiento del proyecto PIU.
- 3 – Elaborar grandes líneas para un proyecto de educación inclusora en sustitución de las actuales políticas focalizadas de inclusión, tomando en cuenta los insumos ya producidos por la ATD
- 4- Realizar una visión general de los programas especiales del CES.

Anexo 1

ENCUESTA SOBRE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Preg. 1	En su liceo ¿Se desarrolla algún tipo de política de inclusión? ¿Cuál?	
Respuestas	No	8
	Atención a tolerancia por dislexia	3
	Clases complementarias de apoyp	3
	Proyecto "Pintó Deporte"	1
	Si, contemplando situaciones individuales	11
	Apoyo psicológico	3
	Alumnos extraedad	2
	PIU	4
	Redes con otras instituciones	1
Preg. 2	¿Qué casos particulares de inclusión abarcan? (Dificultades socios económicas de aprendizajes, estudiantes con capacidades diferentes, etc.)	
Respuestas	Diferencias socio-económicas	24
	De aprendizaje	17
	Discapacidad física	6
	Capacidades diferentes	9
	De integración	2
Preg. 3	¿Encuentra dificultades a la hora de incluir estudiantes de grupos vulnerables en su aula? De ser así ¿cuáles?	
Respuestas	Falta de capacitación docente	6
	Recursos económicos	4
	Evaluación	1
	Espacio físico inadecuado	5
	Grupos numerosos	8
	Falta de apoyo familiar	5
	Conducta de alumnos	6
	Falta de personal especializado	1
	Carga horaria docente excesiva	1

	Discapacidades severas	1
	Diagnósticos tardíos	1
	Extra-edad	2
Preg. 4	¿Con que tipo de recursos y apoyo profesional se cuenta? (Equipo multidisciplinario, por ejemplo)	
Respuestas	No	12
	Psicóloga compartida	14
	POP	4
	Equipos multidisciplinarios	2
	POB (bibliotecario)	3
	Educadora para la salud	1
	Educadora para la sexualidad	1
	Asistente social	3
	Redes sociales	1
	Psicóloga	4
Preg. 5	¿Desea plantear alguna sugerencia o aporte para una educación inclusora?	
Respuestas	Equipo multidisciplinario	17
	Formación docente-Curso capacitación	14
	Infraestructura edilicia	4
	Biblioteca	2
	Trabajo en red	5
	Psicólogo exclusivo	1
	Implementar EPI	1
	Implementar PIU	1
	Grupos reducidos	5
	Reunión de antecedentes	1
	Recursos materiales	2
	Talleres para docentes	1

Nota: Los liceos optaron por dar más de una respuesta, en cada una de las preguntas.

Anexo 2

Cita de Comisión de Políticas Compensatorias y de Inclusión Educativas, de XXV Asamblea Nacional, Paso Severino,

“Sobre el PIU

El Programa de Impulso a la Universalización del Ciclo Básico, se comienza a implementar durante el presente año lectivo, como una política focalizada, ya que comprende 74 liceos de todo el país, cuyos indicadores de repetición y abandono se encuentran en los niveles más altos, y por lo tanto el *desempeño liceal* no se encuentra a la altura de los *logros esperados*. En ese intento de caracterizarlos, se corre el riesgo de estigmatizar a los liceos en los que se implantará el proyecto, y a su estudiantado.

A pesar de que surge del propio seno del CES, no fue tratado ni en la Comisión de Planeamiento y Gestión, ni en la del Ciclo Básico que funcionan en ese ámbito.

Tomamos conocimiento del mismo, en la presente instancia, por lo que realizaremos solo algunas consideraciones sobre lo que implica este tipo de políticas.

Es un proyecto cortoplacista, se termina el tiempo y el dinero y el problema no queda solucionado

En primer lugar el diagnóstico se basa en la primacía de los datos estadísticos, en una visión de corte economicista, donde lo pedagógico pasa a segundo plano. En realidad, las series estadísticas utilizadas, demuestran una vez más el fracaso del plan 96, ya que la población considerada se define por las evaluaciones PISA.

El objetivo no es mejorar los aprendizajes de los estudiantes, sino una mejor performance estadística.

Es demasiado ambicioso por el volumen de la población involucrada para considerarse un proyecto piloto, y a la vez, demasiado acotado para hacerse cargo de universalizar el CB.

A la vez, este Programa reconoce las carencias que tiene la propia Reformulación 2006, y el propio subsistema, en lo relativo a la *“mejora de los indicadores”*. En definitiva, se objetiva la necesidad de mejorar estas variables *per se*, pero ¿aprenden más? ¿Aprenden mejor? Si se les solucionan esas cuestiones básicas, ¿se supera la brecha cognitiva?”

Anexo 3

Cita de Comisión de Ciclo Básico, XXV Asamblea Nacional, Paso Severino, 2009

“RESPECTO DEL PIU (PROYECTO: IMPULSO PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DEL CB)

Llama la atención que al pie del documento que llega a los liceos, en todas sus páginas dice: “Se ruega no citar”.

Una vez más, desconociendo el carácter consultivo y asesor de la ATD se nos impone un proyecto de continencia de carácter notoriamente asistencialista, pensado como herramienta especial, con el objetivo de mejorar el índice de promoción sin considerar las verdaderas causas del llamado “fracaso escolar”.

Resulta pertinente preguntarse quién fracasa. ¿El alumno, la escuela, la familia, el sistema educativo o la sociedad? La XII Asamblea Nacional afirmaba que cada modelo pedagógico construye su propio concepto de fracaso y de éxito escolar y que, frecuentemente, se abusa de él, según los intereses ideológicos dominantes.

La estrategia de universalización del CB supone la elaboración de mecanismos para que los estudiantes ingresen al ciclo y lo completen rápidamente. No se puede pensar permanentemente en políticas focalizadas como es este proyecto.

El PIU está basado en los resultados Pisa, prueba estandarizada a nivel mundial, traducidas y con falta de información a los estudiantes sobre los contenidos a la hora de su aplicación; sin embargo, a los padres se les informó acerca del carácter internacional de la misma, buscando jerarquizarla.

No queda clara la elección de los resultados Pisa como fundamento cuantitativo porque estos no reflejan ni aprendizajes obtenidos ni el currículum, sino que dan cuenta del desarrollo intelectual en determinada edad. Del análisis del proyecto (fortalecimiento técnico pedagógico de los liceos, fortalecimiento de los equipos técnicos y provisión de insumos e incentivos no monetarios de ejecución local), se observa:

El mecanismo de designación de los 500 docentes previstos genera incertidumbre en el profesorado. Se organizarán talleres para docentes, equipos directivos y equipos multidisciplinarios en 74 liceos (33 liceos en Montevideo y 41 en el interior) que han sido seleccionados por el índice de repetición y abandono de los estudiantes. Los profesores, ¿serán sensibilizados como en el Plan 96?

Los tiempos estipulados han caducado sin que se hayan cumplido las etapas planificadas: los docentes, en la mayoría de los casos, ni siquiera han sido informados.

Los Equipos Multidisciplinarios no existen pero el proyecto promete para cada liceo un asistente social un psicólogo, otros profesionales, maestros especiales, Profesor Orientador Pedagógico y Profesor Orientador de Bibliotecas.

Se mantienen problemas edilicios y locativos, y el PIU ofrece paliativos. Permanecen las carencias ya endémicas.

Se sobrecarga a los docentes con tareas que no son inherentes a su rol. La Educación no puede estar al margen de la realidad social, pero tampoco puede estar al servicio de la coyuntura y de las soluciones políticas de los gobiernos de turno. La atención

del docente debe estar centrada en el qué y en el cómo de los aprendizajes de los alumnos. Con el PIU se sigue financiando proyectos alternativos de espaldas a la esencia de Secundaria, de sus docentes y de sus alumnos. No solo se degrada la función docente sino que se desregula y se superponen actividades dentro de la gestión del sistema, contribuyendo a su fragmentación y desestimulando el desarrollo exitoso de las funciones y de las personas.

La superpoblación de los grupos en algunos liceos continúa dificultando la atención de los alumnos, situación esta agravada, por la carencia del mobiliario necesario.

Se subvierte el Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado, cuando se considera a los estudiantes con 4 asignaturas pendientes como parte de la población objetivo.

Se avizora una vez más (como en el Plan 96) la rebaja en los contenidos conceptuales, orientada a disminuir el índice de repetición y deserción, objetivos centrales del proyecto.

El PIU fue presentado y puesto en marcha respondiendo a una política de contingencia que fue aprobada en la Rendición de Cuentas de 2007, poniendo al descubierto el fracaso del Plan 96: los estudiantes que hoy están fuera del sistema y que se pretende que vuelvan, en su mayoría, cursaron el Plan 96. También se trata de alumnos que han cursado el Plan 86 y de otros que han cursado la R06. El “fracaso” se debe a una complejidad de causas que no dependen exclusivamente de la propuesta pedagógica.

Este proyecto, como parte de una política focalizada no construye ciudadanía responsable. Tiene objetivos puntuales que no atacan las causas reales de la repetición y el abandono y, enmascarado, pretende a través de una campaña publicitaria sostener que garantiza el derecho de los jóvenes y el deber de la sociedad respecto de la Educación.

La educación es un derecho humano que no se garantiza a través de ningún proyecto asistencialista.”

Anexo 4:

Bibliografía

- XXVI Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria. Solís, Maldonado, 2009.
- Andrés Peregalli. “Pensar las ONGs más allá del contexto: aportes desde el campo curricular.
- Philippe Meirieu. “La opción de educar. Ética y pedagogía”
- Martinis, P.; Redondo; citado por Andrés Peregalli. Ídem
- Núñez, Violeta. Conferencia. “Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar, más allá de la dicotomía “enseñar vs. asistir” Universidad de Barcelona.
- Leal, Gustavo “El mundo de las ONG en el Uruguay” Radio El espectador, setiembre 2005
- Núñez, Violeta “Educación no formal . Fundamentos para una política educativa”
- Lic. Agustín Fernández (España) Revista Digital UMBRAL 2000 – No. 13 – Septiembre 2003 www.reduc.cl 1 EDUCACIÓN INCLUSIVA: “ENSEÑAR Y APRENDER ENTRE LA DIVERSIDAD”
- Petras, James “La otra cara de las ONGs”

Anexo 5:

COMISIÓN PERMANENTE: POLITICAS COMPENSATORIAS Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Integrantes: José Aldecoa
Zelmira Marroni
Mariana Segovia
Laura Conti

Stella Vespa
Istra Acasuso
Hugo Saravia
Nélson Hernández

Esta comisión se reunió durante el periodo mayo a noviembre de 2009, en siete sesiones de dos días cada una.

INTRODUCCIÓN

Esta comisión trabajó tres grandes líneas:

- a) Relevamiento de datos aportados por las ATD liceales, en relación a la inclusión educativa. (Se envió encuesta a los liceos). **Se anexa tabulación de los datos obtenidos**
- b) Relevamiento de datos aportados por las ATD liceales, en relación al PIU (Se envió encuesta a los liceos). **Se anexa tabulación de los datos obtenidos**
- c) Seguimiento del PAC:
 - i) Se recibe de aulas informe de ATD del día 7 de octubre 2009
 - ii) Se estudian los nuevos términos de referencia del proyecto PAC
 - iii) Se visitan aulas en Montevideo, San José, Maldonado y Canelones
 - iv) Se recibe a un grupo de profesores de aulas.
- v) Se recibe invitación para el Encuentro Nacional PAC “Construyendo Aprendizajes Comunitarios”, 5 de diciembre 2009, al cual concurren algunos de los integrantes de la Comisión Permanente de Políticas Compensatorias y de Inclusión Educativa, junto con el Presidente de ATD del CES, Prof. Néstor Pereyra.

En forma extraordinaria, se asiste a la primera sesión de Parlamento Juvenil, 30 de julio 2009.

a) RELEVAMIENTO DE DATOS ATD LICEALES SOBRE POLÍTICAS COMPENSATORIAS Y DE INCLUSIÓN

- **TODOS LOS LICEOS**

Liceos	AULAS COMUNITARIAS N° 1, N° 5, N° 6, N° 8, N° 10, N° 13, N° 14 Y N° 16
Pregunta 1	
Pregunta 2	
Pregunta 3	Falta de capacitación docente y recursos económicos
Pregunta 4	Espacios físicos inadecuados en algunos caso
Pregunta 5	Dos años de ciclo básico en aulas y mejorar la accesibilidad de inserción en otros proyectos pedagógico.

ARTIGAS:

Liceo	CEI
Pregunta 1	No cuenta con política de inclusión
Pregunta 2	No corresponde
Pregunta 3	Atención diferencial, aceptación en el grupo por conducta, evaluación, espacio físico adecuado
Pregunta 4	El centro no cuenta con recursos y apoyo profesional
Pregunta 5	Que el centro cuente con un equipo multidisciplinario, formación docente, curso de capacitación docente, apoyo de profesionales con permanencia en el centro, contar con infraestructura para atender a alumnos con dificultades físicas.

Liceo	LICEO Nº 1 DE ARTIGAS
Pregunta 1	Debido a que asisten alumnos con régimen de tolerancia, y hay varios alumnos con dislexia
Pregunta 2	Aprendizaje socioeconómico, capacidades diferentes, tenemos un alumno en silla de ruedas
Pregunta 3	Dificultades edilicias, carencia de rampas que faciliten el acceso a alumnos con discapacidades, se necesitan salones que permitan el desarrollo de otras inteligencias
Pregunta 4	No contamos con recursos y apoyo profesional, urge contar con equipo multidisciplinario que incluya psicólogos y orientadores vocacionales
Pregunta 5	Equipo multidisciplinario, asistente social, modificación de la estructura edilicia, biblioteca ubicada en un lugar accesible, docente con formación y capacitación idónea para la inclusión, incluyendo dentro a los que están ejerciendo actualmente. Reestablecer los cursos de especialización docente

Liceo	LICEO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
Pregunta 1	Si. A través de clases complementarias y apoyo
Pregunta 2	De aprendizaje y socioeconómicas
Pregunta 3	Si. Se percibe que hay pocos accesos para el estudiante que presenta problemas al desplazarse, hay rampas solo en la planta baja
Pregunta 4	Ninguno.
Pregunta 5	Equipo multidisciplinario. Capacitar a los profesores para que puedan atender a los alumnos con capacidades diferentes

Liceo	LICEO Nº 3 ARTIGAS
Pregunta 1	Si. Trabajos del CAP que orienta al alumno con perfil pedagógico. Reunión con delegados. EDUPAP. PAP educativo, actividad planificada por la señora encargada de biblioteca que promueve la participación y la oportunidad de presentar al público sus creaciones. Elección del CAP. Se brinda la copa de leche y el almuerzo. Participamos en el proyecto pintó deporte.
Pregunta 2	Socioeconómicas, de aprendizajes, con capacidades diferentes
Pregunta 3	En casos específicos la inclusión se torna dificultosa y se implementan diversas estrategias

Pregunta 4	Psicóloga compartida, docentes comprometidos, aporte del POP, la biblioteca es la fortaleza del liceo con sus proyectos que motiva a docentes y alumnos
Pregunta 5	Coordinación entre centros, cursos de capacitación sobre capacidades diferentes, formación en el manejo de XO, apoyo de una asistente social, una psicóloga exclusiva para el liceo

Liceo	LICEO Nº 4 DE ARTIGAS
Pregunta 1	la encuesta se enviará a la brevedad ya que el equipo director se encuentra abordado a otras actividades
Pregunta 2	
Pregunta 3	
Pregunta 4	
Pregunta 5	

Liceo	SEQUEIRA
Pregunta 1	No existen políticas concretas de inclusión. No tenemos ni PIU ni EPI
Pregunta 2	Se cuenta con políticas de tipo asistencial, desayuno, almuerzo, donación de estudios materiales y ropa
Pregunta 3	No se encuentran mayores dificultades
Pregunta 4	Cada mes y medio contamos con equipo multidisciplinario
Pregunta 5	Solicitamos tener EPI y también PIU

CERRO LARGO: ADJUNTAN MARCO TEÓRICO

COLONIA

Liceo	COLONIA LICEO Nº 1
Pregunta 1	No. Se realizan actividades inclusivas que no obedecen a un plan determinado sino a situaciones emergentes
Pregunta 2	Dichas actividades tratan de atender dificultades (ropas, becas de alimentación y de material de estudio). De aprendizaje (horas de apoyo, preparación de exámenes, estudios a distancia y acciones de la POB) Por capacidades diferentes: cursos para docentes para atender la heterogeneidad. De integración: actividades recreativas. De comunicación familia liceo: página en el diario, página web, horarios de atención semanal para padres, charla para padres y seguimiento personalizado de alumnos por parte de la POP y adscriptos
Pregunta 3	Si, el desconocimiento de la totalidad de los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Los grupos numerosos y carecer de personal especializado en el liceo. Las fichas personales del estudiante no son un insumo eficaz que reflejen la realidad
Pregunta 4	Se cuenta con POP, POB, educadora para la sexualidad, la educadora para la salud, la psicóloga de secundaria, y la psicóloga de CODICEN. Se necesitaría un equipo de profesionales permanentes
Pregunta 5	Inclusión educativa no es inclusión social, la inclusión social escapa a las posibilidades y rol del docente. Estamos preocupados por la universalización y democratización de la matrícula que ha desbordado nuestra práctica docente

DURAZNO

No hay respuesta de los liceos N°1, Blanquillo, La Paloma (RUR), Carlos Reyles, Sarandí del Yí

Liceo	El Carmen
Pregunta 1	No
Pregunta 2	
Pregunta 3	Resistencia de la familia para brindar el apoyo correspondiente.
Pregunta 4	Sería necesario contar con un equipo multidisciplinario.
Pregunta 5	

Liceo	Nº2 DURAZNO
Pregunta 1	si, se trabaja con alumnos con problemática sociales profundas, familiares, psiquiátricas y de aprendizaje.
Pregunta 2	contestada en la anterior
Pregunta 3	si, los alumnos de contextos críticos tienen códigos sociales diferentes, socialización primaria deficitaria, nuestro rol pasa de educador a sostenedor
Pregunta 4	dos psicólogos y una asistente social, compartidos
Pregunta 5	grupos más reducidos- equipos técnicos material didáctico motivador. más horas de coordinación

FLORES

Liceo	TRINIDAD 1
Pregunta 1	atención personalizada donde se trata de contemplar la situación de cada alumno en forma coherente
Pregunta 2	capacidades diferentes, dificultades socioeconómicas, dificultades auditivas
Pregunta 3	problemas de comunicación por grupos no muy numerosos lo que debilita la atención personalizada
Pregunta 4	se cuenta con psicóloga, una sala multimedia y biblioteca
Pregunta 5	seguimiento de los alumnos, contención.

Liceo	LICEO Nº 2
Pregunta 1	se atienden casos de alumnos con dificultades socioeconómicas, psicomotrices, pero no es una política de inclusión institucional
Pregunta 2	las anteriormente citadas
Pregunta 3	si. la dificultad de la inclusión misma. falta de preparación específica de los docentes, falta de personal especializado para trabajar o apoyar a los docentes
Pregunta 4	psicóloga compartida.
Pregunta 5	no hay una inclusión sino lo que se logra es una retención

FLORIDA

No hay respuesta de los liceos N°1, 2, Capilla del Sauce, Cardal, Casupá, Fray Marcos, Mendoza

Liceo	LICEO N° 1
Pregunta 1	no cuenta con ninguna política de inclusión. pero existen tolerancias que se aplican a alumnos con sordera, problemas de visión, dislexia
Pregunta 2	no. oficialmente ninguna
Pregunta 3	grupos muy numerosos, que no permiten apuntar a la heterogeneidad de los alumnos en las inteligencias, falta de preparación de docentes, imposibilidad de mantener un ritmo coherente teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos, dificultades socioeconómicas, excesiva carga horaria de los docentes, carencias de horas de apoyo en los planes actuales
Pregunta 4	no emd por ser de segundo ciclo
Pregunta 5	reducción del numero de alumnos por grupo, preparación de docentes en atención a las políticas de inclusión, implementación de horas de apoyo, instrumentación de un equipo de profesionales, infraestructura y presupuesto de acuerdo a la tarea de inclusión

Liceo	LICEO N° 3
Pregunta 1	Apoyo psicológico, económico y tutorías
Pregunta 2	Se atienden alumnos con: dificultades socio-económicas, conductas perturbadoras y/o desajustes. Dificultades de aprendizaje, problemas psicológicos y psiquiátricos Psi psiquiátricos.
Pregunta 3	Si, estudiantes con trastornos de conducta, hiperactividad, diferentes patologías
Pregunta 4	Psicóloga institucional y del PIU
Pregunta 5	EMD completo. Espacio físico adecuado

Liceo	Cerro Colorado
Pregunta 1	Seguimiento a alumnos con dificultades socio-económicas y de aprendizaje. Atención personalizada con psicólogo. Trabajo con MIDES. Mantener alumnos conflictivos en el aula
Pregunta 2	
Pregunta 3	Distorsión de la dinámica de clase. Dificultades para crear un buen clima en el aula. Bajos rendimientos académicos.
Pregunta 4	Una psicóloga una vez a la semana.(Insuficiente, es compartido con otra institución)
Pregunta 5	Políticas de "contención" que prepare al cuerpo docente y a la institución.

Liceo	Sarandí Grande
Pregunta 1	Se desconoce. Es un "liceo de puertas abiertas"
Pregunta 2	Se desconoce si la tienen, si se la detectan y si se tratan de forma diferente.
Pregunta 3	Si graves dificultades respecto a su conducta y acatamiento al orden establecido. Dificultades en involucrar a los padres. Problemáticas en discapacidades severas.
Pregunta 4	No hay. Existe un equipo itinerante en el departamento.(Vino sólo una vez)
Pregunta 5	a) Diagnóstico para detectar problemas de aprendizaje y/o conductas de riesgo. b) Formación de grupos limitados para trabajo personalizado.

c) trabajar con dificultades específicas.
d) EMD por liceo.

Liceo	25 de Agosto
Pregunta 1	Incluimos alumnos extraedad
Pregunta 2	Dificultades de aprendizaje, socio-económicas y alumnos con capacidades diferentes.
Pregunta 3	Dificultad en el desarrollo normal de la clase, que impide los avances de los alumnos sin dificultades, los que se sienten minimizados en el grupo.
Pregunta 4	No EMD.
Pregunta 5	EMD estable en el liceo, recursos didácticos acordes a las dificultades, recursos de alimentación. Que las Inspecciones no sean tan exigentes a la hora del cumplimiento del programa exclusivamente. Capacitación de docentes.

Liceo	25 de Mayo
Pregunta 1	No se desarrolla ninguna política
Pregunta 2	
Pregunta 3	Dificultades : Grupos superpoblados, falta de grupos, falta de EMD, falta de formación de docentes.
Pregunta 4	Ninguno
Pregunta 5	Implementación real de EMD contemplando realidades locales e institucionales.

LAVALLEJA

No hay respuesta de los liceos N° 1, 2, Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo, Villa Rosario (Rur)

Liceo	Mariscal
Pregunta 1	Dificultades socio-económicas, tolerancia a alumnos con dificultades, atención psiquiátrica de alumnos en tratamiento.
Pregunta 2	Incluida en respuesta 1
Pregunta 3	Discriminación acentuada en el centro y la comunidad. Falta de EMD
Pregunta 4	Visita el liceo una psicóloga 3 veces al mes, insuficiente para atender la problemática de la institución.
Pregunta 5	EMD que involucre todos los agentes y la comunidad. Acercar a los padres y vecinos a la institución a través de distintas propuestas (charlas, salas culturales, etc)

Liceo	José P. Varela
Pregunta 1	Alumnos extraedad, dificultades socio-económicas.
Pregunta 2	Todas las áreas de la educación y del ámbito social.
Pregunta 3	No, se incluyen sin dificultad.
Pregunta 4	Redes sociales.
Pregunta 5	Se cuenta con asistencia de INDA, apoyo constante de la comunidad.

MALDONADO

No hay respuesta de los liceos N° 3, 4, Aiguá, Pan de Azúcar, Punta del Este

Liceo	N°1 Maldonado
Pregunta 1	No
Pregunta 2	
Pregunta 3	Hay dificultades de conocimiento de las diversas problemáticas a tiempo.
Pregunta 4	No contamos.
Pregunta 5	EMD y reunión de antecedentes.

Liceo	N°2 Maldonado
Pregunta 1	PIU
Pregunta 2	Dificultades socioeconómicas, aprendizaje y capacidades diferentes.
Pregunta 3	Superpoblación de grupos.
Pregunta 4	Se cuenta con EMD aunque se considera insuficiente
Pregunta 5	Capacitación de los docentes para incluir y atender en forma adecuada a los estudiantes

Liceo	N°5 Maldonado
Pregunta 1	Si.
Pregunta 2	Dificultades socioeconómicas, de aprendizaje y capacidades diferentes. Síndrome de Williams, motrices, baja visión y auditivo
Pregunta 3	Falta de capacitación y orientación para atender la diversidad.
Pregunta 4	No se cuenta con EMD exclusivo del centro.
Pregunta 5	Mayor disponibilidad de tiempo para el equipo de Dificultades de aprendizaje. Mayor coordinación entre subsistemas. Reforzar redes a nivel departamental. Acceso a recursos para atender distintas dificultades. Grupos con cantidad de alumnos que permita la real inclusión de estudiantes vulnerables.

Liceo	Piriápolis
Pregunta 1	No se desarrolla ninguna política específica.
Pregunta 2	Un alumno de 1° año con dificultades de aprendizaje severos es monitoreado por institución primaria. Existen varios casos de estudiantes con vulnerabilidad social.
Pregunta 3	No hay estrategias pedagógicas, grupos numerosos.
Pregunta 4	Una vez por semana visita de psicóloga. 2 POP en turno matutino.
Pregunta 5	Formación docente y capacitación adecuada. EMD en forma permanente. Generar instancias de relacionamiento entre el centro, actores sociales y familias. Desarrollar estrategias de evaluación y acreditación diferenciales para dificultades de aprendizaje o discapacidad.

Liceo	N°1 San Carlos
Pregunta 1	Si, la política de inclusión es el PIU
Pregunta 2	Estudiantes repetidores, con dificultades de aprendizaje y socio-económicas.
Pregunta 3	Ausencia de apoyo familiar, constitución familiar inestable. Grupos superpoblados que impiden atención personalizada y relacionamiento adecuado entre pares.
Pregunta 4	Un psicólogo (desbordado por la demanda)
Pregunta 5	Mejor relacionamiento de la institución con el medio. EMD Menor cantidad de estudiantes por grupo. Mayor cantidad de personal idóneo. Recursos materiales.

Liceo	N°2 San Carlos
Pregunta 1	Proyecto educativo de centro y PIU.
Pregunta 2	Inclusión socioeconómicas y de aprendizaje.
Pregunta 3	Inclusión se ve dificultada debido a problemas conductuales y de motivación.
Pregunta 4	Se cuenta con 2 psicólogas, 1 del PIU y fondos del PIU.
Pregunta 5	Mayor diversificación en CBU, ya que se hace difícil la inclusión de los alumnos en el sistema actual.

PAYSANDÚ:

Liceo	CHAPICUY
Pregunta 1	si, se realizan gestiones sociales para captar estudiantes extraedad y con problemas familiares y socioeconómicos.
Pregunta 2	básicamente socioeconómicos
Pregunta 3	casos extraedad y motivos laborales
Pregunta 4	una psicóloga
Pregunta 5	formación de talleres especiales estructurados de acuerdo a los intereses juveniles y adecuados al medio.

RÍO NEGRO

Liceo	LICEO N° 2 DE YOUNG
Pregunta 1	si, desde el año 1992 alumnos con discapacidad auditiva, visuales. formación y capacitación docente, trabajo con las familias
Pregunta 2	dificultades de aprendizaje, motrices, físicos, intelectuales, socioeconómicos.
Pregunta 3	si, permanentemente se diagnostica y se busca apoyo técnico
Pregunta 4	pop, 2 psicólogos compartidos en el departamento, cobertura de emergencia móvil apal, centro de re-educación
Pregunta 5	en la currícula de formación docente se incorpore como asignatura el abordaje de la inclusión e integración, instancias de formación docente desde lo pedagógico y médico, sugerir a las autoridades que no se considere fracaso escolar a los alumnos que no finalizan el ciclo básico en tres años, mejora de estructura edilicia que no sean una barrera arquitectónica, grupos de no más de 25 alumnos, docentes remunerados acorde a la tarea extra que demandan alumnos con discapacidad

RIVERA

No hay respuesta de los liceos N°2, N°3 , N°4, N°5, Cerro Pelado, Masoller (Rur), M. de Corrales, Tranqueras, Vichadero

Liceo	N°1
Pregunta 1	Si, PIU
Pregunta 2	En caso de necesidades alimentarias, derivación a comedores de la zona. También de aprendizaje
Pregunta 3	Dificultades por la superpoblación y diversidades
Pregunta 4	No hay ninguno
Pregunta 5	Volver a grupos de 25 alumnos. Incluir en cada liceo EMD.

ROCHA

No hay respuesta de los liceos N° 1, N° 2, Castillos, N° 1 Chuy, N° 2 Chuy, La Coronilla, La Paloma, Lascano, Velázquez

Liceo	Liceo N°3
Pregunta 1	Se desarrolla proyecto PIU
Pregunta 2	Comprende: dificultades socioeconómicas, y dificultades de aprendizaje
Pregunta 3	Referidas a alumnos con falta de apoyo en el hogar y con déficit de años anteriores. Contamos con recursos económicos (PIU) y humanos (EMD: " psicólogas, 1 asistente social, 5 docentes y equipo de dirección)
Pregunta 4	
Pregunta 5	

Liceo	Cebollatí
Pregunta 1	Si
Pregunta 2	Extraedad, problemáticas de aprendizaje, investigación sobre diferentes discapacidades, socioeconómicas
Pregunta 3	Falta de orientación del docente, dificultades para evaluar la clase, más tiempo para planificar, falta de orientación de las inspecciones
Pregunta 4	Cursos prácticos para todos. Aunar criterios para capacitar y formar docentes.
Pregunta 5	

SALTO

No hay respuesta de los liceos N° 1, N° 2, N° 3, Anexo N° 3, N° 5, N° 6, N° 7, Colonia Lavalleja, Villa Constitución, Rincón de Valentín, San Antonio (RUR)

Liceo	Liceo N° 4
Pregunta 1	Sí. Tutorías y copa de leche en ambos turnos.
Pregunta 2	Dificultades de aprendizaje especiales(déficit atencional e hiperactividad, problemas psiquiátricos, bajo nivel intelectual)
Pregunta 3	Docentes no preparados. Mayor respaldo por parte de la dirección
Pregunta 4	Se pide EMD Hay POP
Pregunta 5	Creación de EMD permanente, más adscriptos, remuneración acorde al contexto del liceo, capacitación del docente.

SAN JOSÉ

No hay respuesta de los liceos N° 1, N° 2, N° 3, Ecilda, Libertad, Playa Pascual, Villa Rodríguez, Delta del Tigre

Liceo	Rincón de la Bolsa
Pregunta 1	Si. PIU
Pregunta 2	Todas
Pregunta 3	Grupos superpoblados, espacios reducidos, salones no aptos. Falta de espacios recreativos e interactivos.
Pregunta 4	Se cuenta con psicólogo, profesores tutores y referentes del PIU.
Pregunta 5	Creación de aulas en los liceos de inclusión, espacios recreativos, mayor atención en biblioteca y salas multimedia

SORIANO

No hay respuesta de los liceos N° 1 Mercedes, N° 3 Mercedes, Cardona, N° 2 Dolores, Palmar, Palmitas

Liceo	N°2 Mercedes
Pregunta 1	Si. Horas de apoyo, seguimiento por adscriptos.
Pregunta 2	Dificultades socioeconómicas, de aprendizaje y de salud
Pregunta 3	Si dificultades en la asignación de EMD y POP
Pregunta 4	Sólo adscriptos y profesores voluntarios.
Pregunta 5	Se prevea con antelación recursos y apoyo profesional necesarios.

Liceo	N°1 Dolores
Pregunta 1	Si
Pregunta 2	Desajustes de conducta, régimen de tolerancia y exoneración de idiomas, alumnos con dificultades diferentes, dificultades de aprendizaje. Asistencia en vestimenta, psicológica y alimenticia. Clases de apoyo contención a nivel familiar.
Pregunta 3	5 docentes presentan dificultades al momento de incluir. Dificultades en el cumplimiento del programa, falta de espacio físico, falta de especialización docente. Discriminación, rechazo del alumno de ser ayudado, falta de apoyo de las familias, dificultad en el empleo de nuevas tecnologías. Grupos numerosos. Alumnos con problemas motrices, ciegos.
Pregunta 4	Psicóloga zonal (para 1000 alumnos)
Pregunta 5	EMD, capacitación docente, trabajo con familias, jerarquizar contenidos programáticos, planificar atendiendo diversidad. Espacios adecuados

Liceo	J. Enrique Rodó
Pregunta 1	Merendero de INDA atendido por personal del liceo. Asistencia económica a alumnos de bachillerato, para cubrir costos de boletos. Redes con otras instituciones.
Pregunta 2	Dificultades socioeconómicas
Pregunta 3	No se presentan
Pregunta 4	Psicóloga
Pregunta 5	Capacitación de los docentes

TACUAREMBÓ

No hay respuesta de los liceos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, Ansina, N° 2 Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco, Toscas Caraguatá, Tambores, Curtina (RUR)

Liceo	N°1 P.de los Toros
Pregunta 1	No
Pregunta 2	Extraedad, carencias afectivas, socioeconómicas
Pregunta 3	Atención deficitaria, capacidad lectoescritura reducida, desajustes de conducta, léxico, falta de útiles, vergüenza ante el asistencialismo.
Pregunta 4	Psicóloga con pocas horas disponibles
Pregunta 5	Incorporar EMD para detectar y orientar en las dificultades, mayor preparación de los docentes para tratar las dificultades

RELEVAMIENTO DE DATOS APORTADOS POR LAS ATD LICEALES, EN RELACIÓN AL PIU (Se envió encuesta a los liceos)

SÓLO LICEOS CON PIU

FLORIDA

Liceo	N°3
Pregunta 1	570
Pregunta 2	70
Pregunta 3	56
Pregunta 4	Docentes de aula en coordinación según dificultades de aprendizaje, dispersión, problemas de organización.
Pregunta 5	3 tutores y 1 referente
Pregunta 6	Efectivo, con experiencia en la institución, comprometido, conocimiento del entorno social, económico y cultural del liceo
Pregunta 7	Búsqueda de material, comprensión de textos, técnicas de estudio, apoyo de tareas domiciliarias
Pregunta 8	No ha llegado. Se destinará a ropa, útiles y fotocopias
Pregunta 9	Positivo para el aprendizaje de los alumnos. Sería necesario contar con todos los recursos. Se reconocen avances respecto al año anterior.

LAVALLEJA

Liceo	N°1
Pregunta 1	1453
Pregunta 2	Total 189 1° 54 2° 69 3° 66
Pregunta 113	Regular-mente 100
Pregunta 4	Adscriptos, coordinadores, profesores Dificultades de aprendizaje, vinculares, psicológicas y económicas.
Pregunta 5	2 referentes, total 24h 6 tutores, total 56 h
Pregunta 6	De acuerdo con el proyecto
Pregunta 7	Técnicas de estudio, búsqueda de información, apoyo de dificultades de aprendizaje, preparación de escritos, deberes y trabajos
Pregunta 8	Necesidades de alimentación, ropa y materiales didácticos. Algunos casos de lentes y audífonos
Pregunta 9	Sin elementos para juzgar ni evaluar por poco tiempo de implementación

Liceo	N°2
Pregunta 1	506 T.1 261 T. 2 245 Nocturno 478
Pregunta 2	1° 56 2° 22 3° 19 Total 97
Pregunta 3	Asisten 96
Pregunta 4	Profesores en coordinación por nivel, apoyados por adscriptos. Diferentes dificultades detectadas en varias asignaturas e inadecuado desarrollo en el área de lectura y escritura.
Pregunta 5	1 referente 2 tutores

Pregunta 6	Comunicación fluida con los estudiantes Tutor: saber trabajar con la diversidad y emplear estrategias adecuadas a cada alumno. Referente: buena capacidad de organización, compromiso institucional, conocimiento del centro.
Pregunta 7	Varían con nivel y necesidades de los estudiantes 1° fortalecer la lectura, comprensión lectora, razonamiento matemático, trazados geométricos. 2° y 3° no sólo técnicas de estudio, desarrollo de estrategias que permitan la independencia en el estudio.
Pregunta 8	Se destinará a. boletos, vestimenta, útiles escolares, textos y lectura recreativa, complementación alimentaria, instrumentos musicales
Pregunta 9	_____

MALDONADO

Liceo	N°2 Maldonado
Pregunta 1	1000
Pregunta 2	65
Pregunta 3	-----
Pregunta 4	Adscriptos, docentes y EMD Criterios. Dificultades en lecto escritura, razonamiento lógico matemático, comprensión y procesamiento de textos, desempeño de actividades, relacionamiento con compañeros y adultos, responsabilidad y cumplimiento de las tareas, interés y motivación, apoyo familiar
Pregunta 5	2 referentes 4 tutores
Pregunta 6	Tutor: comprensivo, claro al transmitir, hábil detectando problemáticas, capacitado en dificultades de aprendizaje e interesado en desempeñar su labor. Referente: iguales al anterior, lograr vínculo efectivo y fluido con la familia, el alumno, el tutor y los docentes.
Pregunta 7	Técnicas de estudio
Pregunta 8	No ha llegado el dinero
Pregunta 9	No se dispone de elementos a la fecha.

RIVERA

Liceo	N°1
Pregunta 1	Aprox.4000
Pregunta 2	Aprox. 200. Los repetidores de 1° pasan directamente. Se derivan otros con diversas dificultades.
Pregunta 3	Escaso número. Faltan datos
Pregunta 4	Docentes
Pregunta 5	1 Referente ? Tutores
Pregunta 6	Referente: capacidad de liderazgo, conocimiento de la institución. Tutor: vínculo con alumnos e institución
Pregunta 7	Técnicas de estudio, apoyo específico a las asignaturas, generar hábitos de estudio. Proporcionan alimentos y recursos a los más carenciados.
Pregunta 8	No llegó. Cuando llegue se destinará a lo anteriormente dicho
Pregunta 9	Aún no hay posibilidades de evaluación

ROCHA

Liceo	Rocha N°3
Pregunta 1	600
Pregunta 2	230
Pregunta 3	195
Pregunta 4	Profesores y Adscriptos
Pregunta 5	1 referente 4 tutores

Pregunta 6	Se comparte los perfiles definidos en el proyecto. Se discrepa con las tareas administrativas asignadas al referente
Pregunta 7	Técnicas de estudio y razonamiento en forma individual. Tutorías de matemática. Se trabaja en lo actitudinal.
Pregunta 8	No ha llegado la partida
Pregunta 9	En Proceso de desarrollo. Asistente social ha logrado la inserción de varios alumnos

SALTO

Liceo	N° 6
Pregunta 1	628
Pregunta 2	T.2 72
Pregunta 3	T.1 25 T.2 21
Pregunta 4	Docentes y EMD 1° promedio escolar de B y repetidores 2° y 3° alumnos con previas y repetidores Alumnos de PIU 2008 Nivel de aprendizaje bajo, problemas familiares. En una segunda etapa, alumnos que rindan examen con o sin aprobación
Pregunta 5	1 referente 2 tutores
Pregunta 6	Tutor: arraigado a la institución, DD, con experiencia en el trabajo en el aula, disponibilidad horaria. Referente: comprimí so, DI, buena relación y diálogo con los padres, conocimiento de la realidad del alumnado, disponibilidad de horario.
Pregunta 7	Búsqueda de información, comprensión y producción de textos, razonamiento lógico matemático, interés y motivación frente al aprendizaje, responsabilidad y cumplimiento de tareas, relación con compañeros y adultos, apoyo de la familia
Pregunta 8	No se ha recibido todavía.
Pregunta 9	Buen grado de compromiso de alumnos y familias

SAN JOSÉ

Liceo	Rincón de la Bolsa
Pregunta 1	1349
Pregunta 2	No se tienen datos, aprox 60%
Pregunta 3	130
Pregunta 4	Docentes de cada nivel. Criterios de derivación son múltiples.
Pregunta 5	1 referente 4 tutores
Pregunta 6	Docente comprometido con el proyecto
Pregunta 7	-----
Pregunta 8	No se ha recibido la partida
Pregunta 9	Bueno

c- SEGUIMIENTO DEL PAC

- I. Se recibe de aulas informe de ATD del día 7 de octubre 2009.
- II. Se estudian los nuevos términos de referencia del proyecto PAC
- III. Se visitan aulas en Montevideo, San José, Maldonado y Canelones
- IV. La comisión recibe un grupo de profesores de aula que realizan una serie de planteos, los cuales se solicita envíen por escrito y a la fecha no se han recibido.

V. Se concurre al Encuentro Nacional PAC “Construyendo Aprendizajes Comunitarios”, el día 5 de diciembre 2009, al cual fuimos invitados.

iii) Visitas a Aulas Comunitarias

La Comisión Permanente de Políticas Compensatorias y de Inclusión Educativa, realizó las siguientes visitas a las Aulas Comunitarias:

Fecha: 28 de agosto de 2009

Integrantes de la Comisión: Laura Conti Zelmira Marroni Stella Vespa

Aula 9 Delta del Tigre - San José

Aula 11 Barrio Obelisco, Las Piedras - Canelones

Aula 16 Club Social y Deportivo La Paz (La Paz) - Canelones

Fecha: 31 de agosto de 2009

Integrantes de la Comisión: Istra Acasuso José Aldecoa Mariana Segovia

Aula 7 Cerro Norte - Montevideo

Aula 12 Maldonado - Maldonado

Aula N° 7 (Cerro Norte- Montevideo)

¿ Con qué capacidad locativa cuentan? Funciona provisoriamente desde marzo. Se mudarán a otro local, proyecto de vecinos(IMM), para distintas cuestiones sociales. Cuentan con 2 salones para modalidad A, y para modalidad B (5 alumnos) en pasillo.

Día y horario en el que se realiza la coordinación.¿Quiénes concurren? 1 vez por semana miércoles o viernes de 15.30h a 17h, un grupo de profesores cada día, 2 profesores los 2 días.

¿Qué recursos económicos aporta: a- el CES, b- la organización social? No hay dónde guardar los materiales, porque se está de préstamo. Los mapas una funcionaria los guarda en la casa!! a- libros de 3° año!!, pizarras también guardadas en casa de la funcionaria. b- apoyo absoluto

Indicar el número de docentes que trabajan en el aula. 11 docentes (hace 2 semanas) Cuentan con 2 educadores, 1 asistente social

Indicar el número de docentes que sólo trabajan en el aula. 2 de ellos con experiencia en Aula 7 y 1 referente

¿Cuántos docentes llevan trabajando 1 año en el proyecto?¿Cuántos llevan 2 años de trabajo?¿Cuántos 3 años? -----

Datos del año lectivo 2008

* **Número de inscriptos en cada modalidad.** No existen datos.

* **Número de egresos** 18, 11 siguen estudiando (3 en situación de abandono)

* **Número de estudiantes que se insertaron en Secundaria, en 1° o 2° año N° 70 (6), N° 24**

* **Número de estudiantes que se insertaron en UTU** UTU Cerro y UTU Marítima

- **Número de estudiantes que se insertaron en otros centros.**

A la fecha indicar:

* **Número de estudiantes insertos en el Sistema Educativo Formal -----**

- **Número de estudiantes que han desertado -----**

Indique los datos de rendimiento académico de los estudiantes insertos, en la primera reunión de evaluación. -----

¿Cuántos estudiantes que cursaron modalidad B en el 2008, aprobaron Matemática?
8, 1 perdió

Cuántos estudiantes que cursaron modalidad B en el 2008, aprobaron Idioma Español? 9

¿A cuántos estudiantes realiza el seguimiento el profesor referente? 18 al principio, ahora 11

Indicar el número de estudiantes inscriptos en el 2009 por modalidad.

A 45 B 5 C 18 (11) 68 en total

¿Cuántos de los estudiantes que cursaban la modalidad B en el año 2008, cursan éste año la modalidad A? Modalidad B 2 alumnos

Los estudiantes que llegaron al PAC en el 2009 desertaron de sus centros educativos (para modalidad A)

	2006	2007	2008	2009	Otro
N° de estudiantes	-----	-----	-----	----- -	-----

¿Cuáles son los motivos de la deserción del año 2009? La mayoría de los alumnos no son de la zona. Decayó la asistencia por la inseguridad. Los que asisten, continuaron haciéndolo en vacaciones de julio. Existe falta de valoración por parte de la familia de lo que significa la educación. Se repite año a año la deserción a mitad de los cursos por prácticas en clubes de fútbol.

¿Cuál es el número de estudiantes derivados de los liceos de la zona? Inscripciones en febrero en SOCAT de la zona (60%), liceos N° 66, N° 38 y N° 11.

¿Cuál y cómo es la relación del aula con los liceos de la zona? No es mala ni buena

¿En qué liceo realizan las actividades prácticas de Ciencias e Informática? No hay profesor de ciencias físicas designado. Informática en UTU del Cerro a partir del 2° semestre.

¿Desarrollan alguna otra actividad en el liceo de la zona? ¿Cuáles? -----

Aula N° 12 (Maldonado- Maldonado)

¿Con qué capacidad locativa cuentan? 2 salones para clase, 1 salón donde funciona la dirección, 1 patio cerrado, 1 SUM que se comparte con educadores de INAU.

Día y horario en el que se realiza la coordinación. ¿Quiénes concurren? Martes cada 15 días. Todos los docentes y equipo técnico. Se hace en Inspección Regional.

¿Qué recursos económicos aporta: a- el CES, b- la organización social? a- material fungible, bibliografía, DVD, horno microondas, papelería b- recién la ONG cobró (cobro bimensual) realizan gestiones para fotocopias gratuitas.

Indicar el número de docentes que trabajan en el aula. 14 docentes, en CBU, tecnológico y privados

Indicar el número de docentes que sólo trabajan en el aula.-----

¿Cuántos docentes llevan trabajando 1 año en el proyecto?¿Cuántos llevan 2 años de trabajo?¿Cuántos 3 años? 3 años 3 docentes, 2 años 11 docentes

Datos del año lectivo 2008

- * **Número de inscriptos en cada modalidad.** A 30 B 4
- * **Número de egresos** 27
- * **Número de estudiantes que se insertaron en Secundaria, en 1° o 2° año** 3 nocturno 20 CBU
- * **Número de estudiantes que se insertaron en UTU** 4 CBT 2° año
 - **Número de estudiantes que se insertaron en otros centros.** -----

A la fecha indicar:

- * **Número de estudiantes insertos en el Sistema Educativo Formal** Las asistencias son intermitentes.
 - **Número de estudiantes que han desertado** Sólo 2 dejaron de asistir

Indique los datos de rendimiento académico de los estudiantes insertos, en la primera reunión de evaluación. En general buenos.

¿Cuántos estudiantes que cursaron modalidad B en el 2008, aprobaron Matemática? Todos

Cuántos estudiantes que cursaron modalidad B en el 2008, aprobaron Idioma Español? Todos

¿A cuántos estudiantes realiza el seguimiento el profesor referente? Casi todos los que están cursando 2° año, lo hacen en el liceo N° 2, 1 alumno en liceo N° 3, 3 alumnos en el nocturno y 4 alumnos en CBT.

Indicar el número de estudiantes inscriptos en el 2009 por modalidad. A 37 B 17 C 27(13)

¿Cuántos de los estudiantes que cursaban la modalidad B en el año 2008, cursan éste año la modalidad A? 1 sólo

Los estudiantes que llegaron al PAC en el 2009 desertaron de sus centros educativos (para modalidad A)

	2006	2007	2008	2009	Otro
N° de estudiantes	-----	-----	-----	-----	-----

¿Cuáles son los motivos de la deserción del año 2009? -----

¿Cuál es el número de estudiantes derivados de los liceos de la zona? De hogares de INAU, SOCAT, jueces.

¿Cuál y cómo es la relación del aula con los liceos de la zona? Muy buena. Informática reserva espacio.

¿En qué liceo realizan las actividades prácticas de Ciencias e Informática? Liceo N° 2

¿Desarrollan alguna actividad en el liceo de la zona? ¿Cuáles? Distintos eventos organizados por Educación Física.

Fecha: 31 de agosto de 2009

Integrantes de la Comisión: Nelson Hernández Higo Saravia
Aula 6 Unión - Villa Española - Montevideo
Aula 10 Cruz de Carrasco - Montevideo

iv) Visita de docentes de PACs

El 19 de noviembre de 2009, la Comisión de Políticas Compensatorias y de Inclusión Educativa, recibe a un grupo de profesores (5) , integrantes del proyecto PAC, que participaron de la ATD del 7 de octubre 2009 en el Aula N° 6 (Unión-Villa Española), a la cual concurren doce (12) profesores de distintas aulas, de aproximadamente 110 docentes de PACs.

En la entrevista, se les informa del mecanismo de funcionamiento de la ATD, y se recibe de su parte diversas inquietudes y planteos. Se les solicita envíen por escrito los planteos efectuados, para ser utilizados como aportes en la ATD . Los cuales, a la fecha, no fueron recibidos.

Por su parte, los docentes solicitan material escrito, y se les hace entrega del material impreso de las últimas ATD Nacionales.

Hacen mención a un informe del mes de mayo, el cual no recibimos, y solicitamos se nos envíe nuevamente, e indiquen el número de docentes presentes.

A su vez plantean la necesidad de tener una comunicación más fluida, mayor intercambio con la ATD, ya que entienden que los docentes de PACs van por un lado y la ATD por otro.

Visión de los docentes de PACs sobre el proyecto:

- Los docentes presentes en la reunión opinan que es un buen proyecto.
- Hay una oposición al modelo del liceo, en el sentido que los liceos son “exclusores”. Aula es para reinsertarlos, y se trabaja desde cada persona.
- Los gurises pobres sufren discriminación , en muchos casos por las Direcciones Liceales que no aceptan por ejemplo a “los planchas”.
- Los alumnos que egresan sólo se relevan como inserción al siguiente año, o sea el segundo año no está considerado desde el proyecto PAC

- ¿Se da por supuesto que permanecen? ¿No interesa si desertan?
- ¿Vale o no una propuesta diferencial? Para el PAC sabemos que si.
- El liceo no es una institución capaz de atender determinados perfiles de alumnos en cada grupo, las historias de vida deben pesar.(tomar en cuenta las zafras laborales)
- La realidad de Aula es muy cambiante, se necesitarían otros programas, en PACs se insiste más en lo vincular que en los contenidos.
- A partir del 2007 se extendió el número de Aulas, se invirtió dinero pero sin control, no existieron mejoras.
- ¿Quién realiza los contratos con la ONG? ¿Quién controla que esos contratos se cumplan? ¿No hay contralor de Secundaria?
- Las Inspecciones en general no tienen interés en el PAC, salvo casos puntuales.
- Los docentes no tenemos los materiales didácticos adecuados
- En cuanto a los informes de Dirección, la ONG no puede hacer informe, pero en algunos casos los realizó. La Coordinadora General no ha realizado informes.

Frente a una inquietud de la Comisión, de cómo verían ellos que el Aula sea trasladada al Liceo. Se nos contesta que es para discutir, que en el caso del Aula N° 5 (Malvín Norte), se intentó con la UTU, pero la institución no lo aceptó.

A MODO DE CIERRE SOBRE PAC

En primer lugar, observamos que existe una gran descoordinación entre Educación Secundaria y el Proyecto de Aulas Comunitarias, en diferentes aspectos, a continuación se indican algunos.

- Evaluación

La brecha entre el Aula y el Liceo es muy grande, se nos manifiesta que las PACs tienen un sistema de evaluación absolutamente diferente al de Secundaria

- Relación vincular

La relación en el Aula es más estrecha, situación que no se da generalmente en los liceos dado el número de personas que allí se relacionan

El pasaje por un sistema educativo con rasgos muy fuertes del sistema informal en Aulas Comunitarias, genera una fuerte brecha con el sistema formal, siendo difícil una fluida inserción en éste.

Los apoyos didácticos del CES al proyecto son escasos y no acordes en algunas situaciones (ejemplos – libros y otros)

Respecto al proyecto en sí encontramos algunas dificultades. Se nos ha manifestado en un número importante de Aulas que cuando un estudiante de modalidad B no logra alcanzar el nivel suficiente para insertarse en la modalidad A, no está previsto qué hacer con él, muchas veces se opta porque “repita” la modalidad B, generando desmotivación y deserción del PAC.

Se debería ver la figura del repetidor, ya que no está contemplada en PAC. Se considera como aprobado aquel que tiene hasta 3 materias aprobadas, recordemos que para ingresar a 2º año liceal, sólo pueden tener pendientes 3 asignaturas. Estos estudiantes, ¿cursarían 1º en el liceo o cursarían las que le restan en el aula al siguiente año?

Los estudiantes que ingresan a modalidad A, según el proyecto deben tener cierto perfil. Se ha constatado que las derivaciones de los centros educativos de la zona se dan por dificultades en la conducta del estudiante, perfil que no estaba incluido en el planteo del proyecto inicial.

Transcribimos de los Términos de Referencia ¿del PAC o CES?:

“1. *Objetivos-*

“adolescentes de hasta 16 años, y con problemas de vinculación a la educación media formal, sea porque:

- (i) desertaron de la misma;*
- (ii) nunca hayan registrado matriculación;*
- (iii) cursando Primer Año del Ciclo Básico, se encuentren en situación de desertabilidad.*

“La población beneficiaria se podrá incorporar a lo largo del año lectivo, con excepción de la modalidad A, para la cual se prevé un plazo máximo de sesenta días para el cierre de padrón definitivo.” Esta inscripción puede dejar a un estudiante con dos meses de clases en la mitad de las asignaturas.

“Será población beneficiaria del PAC todos aquellos adolescentes que se encuentran desvinculados de la Enseñanza Secundaria, (ya sea porque habiendo finalizado primaria nunca se inscribieron en un liceo o porque dejaron de asistir sin aprobar primer año), como aquellos adolescentes en riesgo de deserción de 2ª año de Ciclo Básico de los liceos de la zona.”

En los términos de referencia reciente se agrega que el estudiante puede llegar al Aula, si mantiene dificultades vinculares con pares o adultos (en otras palabras mala conducta), es así que algunas Aulas se han transformado en un “depósito de estudiantes de conducta observada“.

- Se constató además que los estudiantes egresados de un aula fueron todos ubicados en un mismo grupo, sólo ellos, estigmatizándolos, como “los del Aula”
- El proyecto permite cierta elasticidad temporal lo cual beneficia a los estudiantes con trabajo zafra.
- Por los datos se ve que hay una adaptación del Aula a cada estudiante, situación que no es viable en los centros educativos formales.
- Existe en este proyecto un gran compromiso docente.
- Algunos de ellos plantean un cierto desamparo en su labor por parte de Secundaria
- Se constató que en las Aulas que tienen como coordinador a un docente, existe un mayor acercamiento al sistema formal, con lo cual la brecha del pasaje del Aula al Liceo disminuye.

CONCLUSIÓN

Desde nuestro lugar debemos insistir que la educación no puede ser sometida a las necesidades políticas y económicas.

Ella debe ser instrumento fundamental para una sociedad con real equidad, manteniendo claro que la inclusión educativa es parte de la inclusión social.

No siempre la labor que desarrollan los docentes para la inclusión educativa de nuestros adolescentes, se acompaña de los factores que deben darse en otros ámbitos para que los adolescentes tengan una real inclusión social.

Las políticas compensatorias de educación deben ser sustituidas por una educación donde el individuo esté integrado.

Se debe acompañar la función del profesor dentro del centro educativo y no crear centros educativos paralelos con dinámicas netamente diferentes que generan una mayor segregación.

No desconocemos el trabajo de la educación no formal, y el valor del trabajo en redes, pero pretender que las mismas sean las responsables de la educación formal, creemos constituirían políticas educativas de segregación.

Una educación de equidad e integradora, debe atender la diversidad dentro del sistema formal, generando las mismas oportunidades a todos los jóvenes, atendiendo a estos desde su diversidad, dentro de su propio entorno, disponiendo de los recursos necesarios para los cambios que exige la educación en la actualidad.

Otro factor es el de capacitar a los docentes en el desarrollo de estrategias para trabajar con la diversidad para la equidad.

Sería bueno que eliminemos el término incluir, ya que éste sólo hace referencia al que da la posibilidad de dejar entrar al otro, pero el otro no tiene garantida la pertenencia.

Incluir no es sinónimo de que, el que es incluido, pertenezca.

Desde esta Comisión reclamamos autonomía de los centros educativos, con el objetivo de atender la diversidad y trabajar por la equidad.”

PROYECTO EDUCATIVO

INTEGRANTES:

Presidente: Juan de Marsilio (Montevideo)

Secretarios: Martín Bonilla (Lavalleja)
Marcela da Col (Salto)

Álvaro de Souza (Montevideo)

Ana Resbani (Canelones)

Analía Dini (Canelones)

Andrés Cardozo (Durazno)

Cecilia Manzione (Lavalleja)

Celia García (Maldonado)

Celina López (Colonia)

Edit Silveira (Montevideo)

Enzo Fagundez (Salto)

Fernando Estavillo (Montevideo)

Gabriela Gómez (Flores)

Gabriela Revello (Flores)

Gerardo Lepore (Montevideo)

Gloria Speciali (Salto)

Gustavo Espinosa (Treinta y Tres)

Héctor Scala (Soriano)

José Porto (Canelones)

Susana Michelena (Soriano)

Víctor Pereira (Lavalleja)

Martín Rethemías (Colonia)

José Rodríguez (San José)

Julián Mazzoni (Lavalleja)

Lucas Barros (Salto)

María Libonati (Salto)

Martín Irisarri (Montevideo)

Matías Berger (Salto)

Martín Rethemías (Colonia)

Mirela Hernández (Canelones)

Mónica López (Canelones)

Patricia Casadevall (Colonia)

Ramón Hernández (Soriano)

Richard Sandes (Soriano)

Rooney Teruel (Cerro Largo)

Ma. Del Rosario Culazzo (Montevideo)

Rosario Figueron (Maldonado)

Sandra Gadea (San José)

Shirley Hernández (Montevideo)

Silvia Lujambio (Montevideo)

Sonia Chaves (Flores)

Silvina Mieres (Flores)

Andrés Peré (Canelones)

VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
57	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
178,6	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

En la comprensión de la realidad educativa es necesario vincular permanentemente la discusión política, la reflexión teórica y el reconocimiento de las situaciones históricas concretas. Este informe propone continuar la construcción del Proyecto Educativo de la ATD conjugando estas dimensiones de análisis.

El Informe consta de tres partes:

En la primera enfatiza definiciones tomadas en ámbitos colectivos que destacamos, y que van conformando nuestro proyecto. En la segunda parte se aborda la compleja temática de la evaluación, por considerar este componente del proceso educativo como lugar privilegiado donde se materializan los presupuestos ideológicos que sustentan todo proyecto educativo. En tercer lugar se presenta un análisis crítico del Proyecto ENIA.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 1: “Primera parte”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
56	0	3
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
170	0	62
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Primera parte

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Esta ATD Nacional reafirma su compromiso con una Educación Pública, Estatal, Democrática, Autónoma, Cogobernada, Universalista. Asimismo expresa su convicción de que la ley de educación vigente contradice los postulados arriba reseñados y señala que continuará reivindicando un marco jurídico que permita su cristalización.

Los principios expresados pueden rastrearse en la producción de estas Asambleas desde su inicio, y cobraron particular relevancia pública en la convocatoria al Congreso de la Educación del año 2006. Esa instancia permitió confrontar el Proyecto Educativo de la ATD con grandes sectores de la sociedad, con lo que se logró que dichos sectores hicieran suyas nuestras ideas pedagógicas. La evaluación positiva de lo actuado en esa ocasión fue determinante para continuar con esa línea de trabajo, por lo que se resolvió participar en el II Congreso del Pueblo convocado por el PIT-CNT, con el respaldo de la Universidad de la República. El objetivo trazado para esa ocasión fue el de incorporar las Resoluciones del Congreso Julio Castro al documento final, cosa que se logró en su totalidad, con lo que las soluciones educativas propuestas desde nuestro ámbito pasaron a ser parte del programa del propio Congreso, patrimonio de vastos sectores populares que luchan por la liberación.

Las expectativas de cambios generadas en el cuerpo docente luego del Congreso fueron defraudadas con la consagración de una ley de educación de carácter ministerialista, que no respetó lo resuelto en una instancia convocada por el propio ministerio que la redactó. A propósito de este tópico la XXVI ATD planteaba: “La actual administración pierde así una oportunidad de insertarse en la mejor historia del país, cumpliendo el mandato histórico y programático que le exigía desactivar los dispositivos reformistas –expresión del neoliberalismo en materia educativa--, neutralizar a sus agentes y socializar el poder educativo.”

Esta Asamblea se realiza en momentos en que comienza una segunda administración del Frente Amplio y a pocos días de la realización de elecciones en la ANEP para ocupar los cargos asignados por la ley a los docentes. Por otra parte el presente año, de acuerdo a la misma ley, deberá ser convocado el II Congreso de la Educación.

La XXVI ATD NACIONAL (SOLÍS, 2009) en su informe de resolución expresaba: “Nuestra participación no debe ser incondicional sino crítica, autocrítica y reflexiva”, por lo que el presente documento deberá considerarse como parte de las guías para el ejercicio de esa participación.

Las actuales circunstancias políticas, signadas por contactos interpartidarios que incluyen en su agenda temas educativos, demuestran una injerencia del Poder Ejecutivo y el sistema de partidos sobre el sistema educativo, que confirma nuestro diagnóstico sobre las consecuencias de la aplicación de la ley. La historia de la Educación Pública confirma, empíricamente, que cuanto más nos acercábamos a una situación de Autonomía, estábamos más próximos a una educación democrática, de excelencia, y que daba

respuestas a los requerimientos de la sociedad. El proceso inverso se evidencia en la catástrofe cultural en la que se encuentra el sistema.

La causa del deterioro no se encuentra en el proceso de aumento matricular, que se inicia en los 50 y tiene su pico más agudo en la década del 80. El intervencionismo autoritario y la permanente desmejora de las condiciones presupuestales son las principales causas de la respuesta masificadora al aumento matricular arriba mencionado.

Con tristeza constatamos que las actuales autoridades continúan suscribiendo esta concepción cuyos ejes fundantes son que el aumento matricular es sinónimo de masificación y que a menos Autonomía, mayor eficacia. Esta interpretación se constituye en una de las peores formas del cinismo político, pues exculpa a los gobernantes de los resultados de su gestión y paralelamente traslada la responsabilidad del fracaso a los docentes.

Estas circunstancias ameritan una profundización de las aristas críticas de nuestra participación, para lo que es necesaria una respuesta global a los problemas planteados. Esta respuesta debe centrarse en los principios cristalizados en el Congreso de la Educación, tanto para formular nuestras propuestas como para responder a los requerimientos del cuerpo docente y del consejo respectivo. No sólo nuestro proyecto educativo fue matrizado en esa instancia, sino que el propio proceso de discusión, abierta y democrática, ilustra nuestra concepción de política educativa, en franca oposición al modelo reformista tecnocrático y economicista que prima en el gobierno en materia de educación, así como en otras áreas.

Señalamos nuestra profunda preocupación sobre los anuncios que en materia educativa ha proferido el gobierno que recién asume. Se ha expresado, incluso por parte del propio presidente, que la inversión debe estar guiada por la producción. Este modelo, llamado “agointeligente” y con fuertes lineamientos economicistas, no condice con el modelo educativo sustentado por esta ATD y por la tradición pedagógica nacional. No es posible, desde el conocimiento de causa y la honestidad intelectual, pensar que la ciencia y la tecnología son neutras ideológicamente.

También se reiteran expresiones, desde la órbita parlamentaria esta vez, en torno a una supuesta intención corporativista por parte del cuerpo docente. Resulta preciso señalar que nuestra concepción del Co-gobierno implica la más amplia participación de los sectores directamente involucrados y de la sociedad. En ningún momento hemos planteado que el gobierno de la Educación quede exclusivamente en manos de los docentes.

La situación emergente del acto electivo de los representantes docentes del 24 de Febrero pasado implica una presencia en ámbitos de gobierno de la educación de pares que han integrado esta institución. Es de esperar que su presencia allí viabilice una mayor incidencia de los planteos históricos de las ATD en los rumbos de la política educativa.

Cobra una importancia decisiva afinar nuestro Proyecto Educativo y buscar para el mismo los mayores apoyos.

Un Proyecto Educativo es mucho más que una malla curricular, es la expresión pedagógica de una concepción de la sociedad. El Proyecto Educativo de esta asamblea se integra, como lo señalamos antes, a un programa popular de lucha por la emancipación; es la expresión pedagógica del proyecto contra-hegemónico en el campo educativo y tiene como principal objetivo la libertad y la igualdad. Seguramente, las personas que se eduquen en él serán, por su formación integral y entre otras muchas cosas, mucho mejores trabajadores en un país que apuesta a la producción, al desarrollo y a la justicia social.

PERSPECTIVAS.

II Congreso de la Educación.

De acuerdo al Art. 45 de la ley vigente, el II Congreso de la Educación deberá ser convocado en el presente año. La ATD Nacional entiende que no debe ser una mera instancia de instrumentación del texto legal vigente, en tanto nuestros cometidos de elaboración teórica sobre lo educativo son contradictorios con la aceptación de la política de hechos consumados. El modelo a seguir para este nuevo Congreso debe ser el del anterior, tanto en su conformación como en el proceso de debate. Esto es, debe ser una instancia plural, amplia, propositiva y, desde nuestro punto de vista, debe ser el ámbito en el que impulsemos nuestro proyecto educativo y, consecuentemente, la modificación del marco legal vigente en el sentido que permita lo anterior.

Educación Media como ciclo no dividido.

Según la ley vigente está prevista la partición del actual CES, en un nuevo consejo de educación media básica –que absorbería también los ciclos básicos de UTU-- y otro de educación media superior. Una ley interpretativa fija esa partición para el año 2013. En la historia de la educación uruguaya, secundaria ha sido considerada como un ciclo único. En esta materia, los procesos de reforma global de los 90, orientadas por el Banco Mundial y el BID, han demostrado que implican un proceso de primarización de los tres primeros años del ciclo. Teniendo en cuenta el nivel alcanzado por la Educación Pública en el Uruguay –al que ya nos referimos-- la aplicación de esta receta sin tomar en cuenta el contexto en que se aplica resulta doblemente perjudicial. Hay que agregar además la constatación del fracaso de estas políticas cuya revisión ha implicado un retorno a la estructura única del ciclo (Argentina, España).

Esta ATD se pronuncia en contra de la idea de un ciclo básico terminal y reivindica el derecho de todos los ciudadanos a acceder a todos los niveles del sistema educativo. Uno de los propósitos de la Educación, además de la transmisión de contenidos, es el proceso de socialización en la institución liceal donde los estudiantes, a partir de la interacción con sus pares, incorporan hábitos que constituyen una parte importante de la formación de su personalidad. Por ello es importante el efecto inter pares, lo que hace conveniente la presencia simultánea de los dos ciclos en todas las instituciones liceales.

También consideramos que la participación en la vida liceal habilita prácticas democráticas que van en el mismo sentido de lo señalado anteriormente y pueden transformarse en experiencias prácticas de ejercicio ciudadano.

Es un objetivo central de esta ATD buscar los espacios de resistencia y de acumulación para evitar la partición del CES. Uno de esos ámbitos será el II Congreso de Educación.

Universalidad.

En cada una de las instituciones del país deben enseñarse los mismos contenidos que permitan al estudiante optar por cualquiera de las posibilidades que el sistema educativo ofrece. Esto está directamente vinculado al principio de igualdad. La actual administración, a pesar de su discurso, no ha logrado cumplir con este principio. Es evidencia de ello la proliferación exponencial de modalidades a la 'carta', la mayoría de ellas con menos contenidos y evaluaciones menos exigentes que la modalidad liceal.

En el caso uruguayo, debe evitarse que el marco legal actúe como elemento que “departamentalice” la educación. La teoría que da sustento a este proceso no contempla las dimensiones de un país como el nuestro. En Uruguay la universalidad implica una educación de carácter nacional.

Superación de la diferencia entre aprendizaje manual e intelectual.

Nuestro proyecto educativo debe superar las diferencias entre el aprendizaje intelectual y el aprendizaje manual y tecnológico, que proviene desde el modelo productivo esclavista. Imaginemos instituciones educativas donde se estudie también mediante las más variadas actividades de carácter práctico vinculándolas al aprendizaje teórico.

Para esto es necesario proveer los recursos materiales, el personal docente y no docente, la infraestructura edilicia, los tiempos pedagógicos, etc.; que hagan viable, en términos reales, una educación con las características señaladas.

Nos debemos olvidar que existe una abundante producción teórica nacional y extranjera al respecto (José F. Arias, Clemente Estable, Pedro Figari, Vigotsky). Encomendamos a la comisión permanente y a las ATD liceales que profundicen tanto en el sustento teórico como en el aterrizaje práctico de esta propuesta.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 2: "Segunda parte"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
56	0	3
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
174,2	0	16,2
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Segunda parte

Bases del Proyecto Educativo de la ATD

Consideraciones previas

Es tiempo ya de poner un punto final a las consideraciones y revisiones de las particularidades de los REPAG y de las posibles mejoras a la reformulación 2006 y abocarnos a generar una visión global de lo que debería ser nuestro Proyecto Educativo.

Con referencia a esto, reafirmamos nuestro rechazo a la reformulación 2006 y a su REPAG, que consagra la permisividad de manera explícita.

La reformulación 2006 en su totalidad, originalmente pensada como un currículo de transición, y creada en instancias de participación retaceada; fue finalmente instalada por las autoridades en los hechos como un Plan.

Con desencanto constatamos que el fundamento filosófico pedagógico de dicha reformulación, fue sustituido por la puesta en práctica de una racionalidad instrumental deudora de las políticas bancomundialistas que surgen en los Acuerdos de Jomtien (Tailandia, 1990).

Al decir de Gentili, "...las reformas neoliberales (en diversos países de Latinoamérica) han ejercido un papel funesto en la cristalización de modelos educativos segmentados y excluyentes".

Frente a la fragmentación social, muchas veces profundizadas por los propios planes de estudio de corte neoliberal, se adoptan políticas de inclusión a nivel mundial que los gobiernos nacionales aplican a través de reformas educativas, viabilizando la

contención social de los conflictos emergentes. Así la reformulación se constituye en el continuismo de la reforma.

De esta manera crearon un abanico de instrumentos para concretar esas políticas: PAC, PIU, PROCES, Uruguay Educa, Consejo Nacional de Educación No Formal, ENIA.

Recordamos que no es lo mismo incluir que integrar.

La actual ley de educación ya está operando en nuestra realidad con la fuerza de un hecho consumado, mas esto no es una limitante para que los docentes pensemos la educación que queremos desde la única perspectiva que garantiza su desarrollo integral: la autonomía y el cogobierno.

Debemos mantener y profundizar la defensa de estos principios indispensables. La elaboración del proyecto educativo de la ATD debe necesariamente asentarse sobre la base de la autonomía y el cogobierno, de otra forma sería imposible que desplegara todo su potencial emancipador.

La alternativa sería el retaceo de nuestros ideales educativos y de nuestros valores más caros para lograr un proyecto funcional al estado de cosas existentes y así simplemente adaptarnos a las constricciones y limitaciones de la situación actual, cosa que no estamos dispuestos a hacer.

¿De qué concepto de evaluación debería partir nuestro proyecto educativo?

El uso del término “partir” no es arbitrario. La evaluación, lejos de ser una herramienta aplicable solamente al finalizar un proceso, es un componente que debe estar presente en todos los tiempos del mismo. Evaluar es atribuir valor a las cosas. El valorar, la jerarquización de los valores y su esclarecimiento forman parte del núcleo irrenunciable de la actividad libre y consciente del ser humano. Esta es la razón de que reivindicemos la importancia del tema de la evaluación y que, por lo tanto, abordemos la elaboración de este Proyecto Educativo.

Si consideramos la educación desde una perspectiva crítica el proyecto educativo tiene su correlato en la dimensión evaluatoria. Ésta, con frecuencia, aparece impregnada de los mecanismos del poder ya que el propio proceso educativo es un campo de conflicto en interacción dialéctica con la sociedad.

Por lo tanto, todo discurso sobre la evaluación manifiesta las redes de poder presentes desde el aula al Liceo, del Liceo a la Institución y de ésta al proyecto político educativo.

¿Qué no es evaluar?

En otras instancias nos hemos referido críticamente al marco teórico de filiación positivista, que proponía la neutralidad y objetividad, y que entendía la evaluación como acumulación de datos cuantitativos, como sistema de mediciones de función normalizadora y controladora. Hoy debemos dar cuenta, también de la liquidación de aquellos mecanismos que viabilizaron la conformación del Estado moderno. La normalización y el control modernos han dado lugar a la flexibilidad y vaciamiento posmodernos, que han completado el proceso de trivialización de los contenidos educativos y también de la evaluación.

Así se priorizan los resultados sobre los aprendizajes, reduciendo al alumno a un número y a los docentes a un engranaje más en la aplicación de pautas de evaluación que no diseñaron.

La prioridad de las cifras se inscribe en una lógica perversa y mercantilista mediante la cual se confunden aprendizajes con número de aprobados. Son estos números vacíos los que en última instancia determinarán la eventual viabilidad y la supervivencia de planes y proyectos financiados por los organismos internacionales de crédito y/o por el propio Estado.

En el actual marco jurídico (Ley 18.437) con la creación del INEE se externaliza perversamente la evaluación, desligándola del proceso educativo integral. *“La creación del Instituto de Evaluación genera un cambio sustancial al transferir al Poder Ejecutivo el control de la evaluación del conjunto del sistema educativo. De este modo quedan en un segundo plano la autoevaluación y coevaluación sustituidas por una hetero-evaluación que recorta la autonomía. Los docentes son desconocidos como sujetos de la educación y reducidos a agentes de la misma.”*¹

No nos negamos a una evaluación externa, en la medida en que esta sea en el marco de la Autonomía y del Cogobierno.

Lineamientos generales de una evaluación al servicio de nuestro proyecto educativo.

Los fundamentos epistemológicos de nuestra concepción sobre la evaluación deben ser un elemento central. Es necesario establecer, al decir de Bachelard, una “vigilancia epistemológica” para que permita el esclarecimiento de los preconceptos que operan furtivamente en el sujeto que evalúa.

Es un objetivo primordial de nuestro proyecto educativo la formación de un sujeto crítico capaz de: evaluarse a sí mismo, de evaluar la realidad con miras a su transformación y de evaluar el propio proceso de evaluación.

Desde la dimensión ética, es necesario promover algunos principios rectores como los de: justicia, respeto, honestidad y coherencia.

Una evaluación justa implica:

- La explicitación y el conocimiento compartido de los criterios evaluatorios
- El logro de los máximos consensos posibles entre el evaluador y el evaluado

Una evaluación que atienda el respeto implica:

- El reconocimiento del otro como un fin en sí mismo y no como un medio.
- El evaluado es ante todo un sujeto pleno al que debe dársele todas las posibilidades y garantías para desarrollarse como tal, habilitando un espacio de participación y de apropiación de las prácticas de evaluación.

En referencia a la honestidad y la coherencia:

1. Reconocimiento de las propias limitaciones del evaluador, del instrumento y del propio proceso de evaluación que está en constante construcción.
2. Es imposible pensar que una evaluación pueda determinar de forma absoluta a un ser humano. En este sentido, la defensa de la libertad del individuo en su autodeterminación es prioritaria.
3. Involucrar una actitud intelectualmente íntegra en la conceptualización y ejecución de la evaluación prestando especial atención a hacer lo que se dice y decir lo que se hace.

1

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3: "Tercera parte"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
56	0	2
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
189,2	0	2
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Tercera parte

Acerca de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA)

Desde el año 2005 se viene impulsando por parte del Comité de Coordinación Estratégica de Infancia y Adolescencia, un "estudio exhaustivo" de cara a la elaboración de políticas públicas sobre esta temática. En el año 2009, el profesorado uruguayo quedó absorto ante la llegada a los liceos de una serie de cuadernillos donde se informaba acerca de un "Proyecto Plan Nacional de Educación 2010- 2030", concebido en el marco de esa comisión.

Se sustenta en la teoría de la cohesión social, que plantea a la sociedad como un todo armónico; la función del Estado es atenuar los posibles conflictos, frenando cualquier proyecto transformador de las injustas estructuras sociales y por ende, reafirmando el status quo.

Otro rasgo del proyecto es su carácter transnacional; generado desde Europa, hace décadas, desembarca en América Latina a través de sucesivas Cumbres Gubernamentales donde los representantes del Estado firmaron innumerables convenios en materia de intercambio de políticas públicas.

Este proyecto tiene como matriz ideológica la globalización, que entendemos como proceso neocolonizador: integra fuertemente empresas multinacionales, organismos multilaterales de crédito y organizaciones internacionales. También conjuga una serie de proyectos de agencias y oficinas de asesoramiento internacional, instaladas en el continente con el mismo carácter (Eurosocial). Este tipo de información ni se explicita ni se reduce al cuadernillo: es necesario bucear en los intersticios de un complicado sistema de relaciones económicas y políticas. A la vez, este tipo de políticas, comprende un paulatino retiro del Estado de determinadas áreas como la Educación (en este caso), abriendo un posible proceso privatizador o de tercerizaciones. También aquí la financiación es por medio del BID y la Unión Europea, pero en este caso puntual, la UNESCO sirve como trampolín de la capitalización de tal emprendimiento. Ya conocemos lamentables antecedentes respecto a la financiación externa de proyectos educativos.

Sin profundizar en el análisis de estos documentos realizamos las siguientes consideraciones:

-llama la atención que en la consulta a los docentes solo se presenta en tres ámbitos del mencionado plan: modelos institucionales, tiempos pedagógicos y profesionalización docente. Nos cuestionamos sobre dónde se encuentran el resto de los aspectos.

El proyecto de elaboración del "Plan estratégico", nunca se explicita y se compartimentan aspectos que no son los esenciales al momento de elaborar un plan.

Las conclusiones, propuestas y supuestos emanados dan por sentado la necesidad de impulsar estas políticas educativas de largo plazo.

Nuevamente estamos frente a un intento de imponer un modelo normativo a nivel global. Ya explicitamos nuestro rechazo a esta forma de planificación, que no parte de la realidad nacional, ni de su tradición pedagógica ni de los sujetos de la educación.

No nos oponemos a establecer una política educativa a largo plazo, de hecho por eso proponemos separar la educación pública del gobierno de turno. Pero rechazamos enfáticamente esta forma de planificación.

De esta manera no se consulta sobre el plan, sino en realidad se convalidan formas de legitimación para injerir directamente sobre la educación pública por parte del poder político de turno. Es entendible que, en este encuadre, no se remitieran las encuestas o consultas acerca del Proyecto Plan ni a la Mesa Permanente ni a las ATD liceales.

Se institucionalizan espacios fuera del sistema formal, que bajo la égida de la acreditación se camuflan como válidos. Esto se desprende de la ONGización presente en la elaboración de la Estrategia.

Se convalidan así, mecanismos y procedimientos acerca de los cuales esta Asamblea tiene múltiples pronunciamientos en contrario.

Sin considerar la validez o viabilidad de las propuestas realizadas, y de acuerdo a lo explicitado en el presente informe, cualquier proyecto educativo de esta envergadura, debe ser consultado en los verdaderos ámbitos de discusión y elaboración docente, entre ellos, imprescindiblemente las ATD.

Una ley de educación verdaderamente popular y democrática fundada en la autonomía y el cogobierno, es condición sine qua non para detener estos procesos de desmantelamiento sistemático de la educación pública estatal.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 4: "Propuesta de trabajo"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
55	0	3
RESULTADO		AFIRMATIVO

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
186,8	0	6
RESULTADO		AFIRMATIVO

Propuesta de trabajo

- Que la Comisión Permanente del Proyecto Educativo de la ATD continúe su funcionamiento.
- Proponemos elegir a cinco nuevos suplentes para la comisión.
- Trasladamos a los compañeros de las Asambleas Liceales la invitación a continuar con la reflexión y el desarrollo de estas Bases para un Proyecto Educativo de la ATD, en el entendido de que esta es una tarea de todos.

ANEXO 1

INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN: COMISIÓN PROYECTO EDUCATIVO

La Comisión de Proyecto Educativo, sub-comisión de Proyecto Educativo, se ha reunido a lo largo del año lectivo, comenzando a organizar y potenciar el trabajo en un equipo que se está conformando.

La primera reunión de trabajo organizó el cronograma de reuniones y se designó a Jorge González y Liber Romero como representantes en las reuniones con el CES.

La primera mitad del año se trabajó sobre la opinión de las diferentes ATD liceales sobre la participación o no en los diferentes ámbitos que habilita la nueva ley de educación.

Los informes liceales fueron llegando a lo largo de las semanas y, tras leerlos en su totalidad, se ha realizado un cuadro que se adjunta a continuación –apéndice 1-.

Tras elaborar el cuestionario que se hizo llegar a las ATD liceales se procedió a la lectura y análisis de los resultados y propuestas. Cabe aclarar que a pesar de haber solicitado propuestas y que se especificara los argumentos de la discusión, muy escasos liceos nos lo acercaron. Se adjunta el resumen realizado –apéndice 2-.

Con posterioridad a esto se procesó la discusión sobre si era necesario comenzar a pensar una propuesta de proyecto educativo o si la Comisión debería realizar un diagnóstico analítico de la coyuntura actual. La mayoría de los integrantes coincidieron en que tanto la Comisión Siglo XXI como la Comisión anterior habían realizado análisis que compartíamos y que debíamos pararnos sobre estos sustentos teóricos para comenzar a plantear lineamientos generales que, tras un profundo debate a nivel más general pudieran servir de base para trasladar a la discusión con las ATD tanto de CETP como de CEIP. De los resultados de análisis colectivo podría surgir un proyecto a trabajar en conjunto hacia el próximo Congreso Educativo. Se valoró que los cambios que la Ley de Educación actualmente vigente prescribe con respecto a los Consejos Desconcentrados hará imprescindible un cambio de plan. Y a pesar de no compartir la Ley, era imperioso comenzar a elaborar un plan con el que contraponer o aportar al que venga propuesto desde los diferentes organismos.

Por lo tanto, es de interés de esta Comisión que la XXVII ATD de Paso Severino 2010 profundice la discusión de ejes que deben estar presentes en un proyecto educativo propuesto por la ATD de Secundaria. Se adjuntan algunos ejes para iniciar la discusión –apéndice 3-.

Esperemos que el aporte del colectivo permita mejorar y afianzar las ideas, con el fin de comenzar a coordinar con las otras ATD de la Anep.

APÉNDICE 3:

LINEAMIENTOS QUE DEBE CONTEMPLAR UN PROYECTO EDUCATIVO EMANADO DE LA ATD DE SECUNDARIA

“El problema de la enseñanza no puede ser bien comprendido al no ser considerado como un problema económico y como un problema social” Mariátegui, Temas de educación, Amauta, pg 39

“El análisis de políticas, como en los oficios tradicionales, el éxito depende mucho de un conocimiento profundo de los materiales y herramientas, de una relación muy personal entre el hombre y su tarea. No se puede producir mecánicamente un buen trabajo analítico, así como no se pueden producir en masa las artesanías. El estilo puede desempeñar, en la determinación del valor y la aceptabilidad del producto analítico, un papel tan importante como en el trabajo artesanal.” Majone, G, Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas, FCE, México, 1997, pg 83

1) **Debe estar controlada desde el Estado.**

“Cuanto más se hable de las necesidades de reformas, de la ascensión del pueblo al poder en términos muchas veces emocionales y despreciando totalmente la vigencia del poder de las élites como si se hubiera descubierto que tener privilegios no es sólo tener derechos, sino sobre todo deberes para con su nación, más se armarán esas élites irracionalmente para la defensa de sus privilegios inauténticos” Paulo Freire, La educación como práctica de la libertad, Ed Tierra Nueva, pg 101

El Estado es quien tiene el deber de garantizar que todos los ciudadanos accedan a los mismos códigos que permitan la convivencia dentro de un territorio. Así, a cada individuo, sin depender de su posición en la escala social debe garantizársele la posibilidad de aprender los mismos contenidos.

Sin entrar en la discusión de si deben existir instituciones privadas de enseñanza o no, es de imperiosa necesidad que sea el Estado quien fija el currículo y los planes de estudio y no viceversa. No desconocemos que la actual ley de educación incorpora a los empresarios entre los organismos de la educación, pero un nuevo plan de estudios debe mantener en control y la toma de decisiones centralizada en el Estado.

2) **Debe tener carácter nacional.**

Basados en lo anterior, en cada una de las instituciones del país deben enseñarse los mismos contenidos básicos que permitan al estudiante optar por cualquiera de las posibilidades que el sistema educativo ofrece.

Se puede adecuar la forma didáctica al lugar que da contexto a una institución educativa –rural por ejemplo-, pero debe evitarse que se limiten los contenidos de forma que coarte la libertad del individuo.

De ninguna manera debe permitirse la departamentalización de los contenidos.

3) **La planificación debe realizarse en espiral.**

Debe planificarse todo el sistema desde el ingreso del niño al egreso del adolescente siguiendo todo el proceso, en un continuo de profundización de los contenidos sin realizar permanentemente modificaciones *ad hoc* que enturbien el plan original.

4) **Debe tener un carácter básicamente humanista y humanizador**

“Querido profesor:

Soy un sobreviviente de un campo de concentración. Mis ojos vieron lo que ningún ser humano debería testimoniar: cámaras de gas construidas por ingenieros ilustres, niños envenenados por médicos altamente especializados. Recién nacidos asesinados por enfermeras diplomadas, mujeres y bebés quemados por gente formada en escuelas, liceos y universidades. Por eso, querido profesor, dudo de la educación y le formulo un pedido: ayude a sus estudiantes a volverse humanos. Su esfuerzo, profesor, nunca debe producir monstruos eruditos y cultos, sicópatas y Eichmans educados. Leer y escribir son importantes solamente si están al servicio de hacer a nuestros jóvenes más humanos” A. Novinsky

Debe incorporar a los diferentes niveles de la currícula las disciplinas que nos muestran como humanos. Tan sólo con los contenidos no alcanza. Deben, además existir ejes transversales que relacionen las “ciencias duras” con elementos de valores.

5) Debe apuntar al espíritu crítico.

Sin entrar en el cliché es imprescindible que se apunte a una educación integral que fomente ciudadanos críticos y activos para el mundo en el que viven. Decíamos en la XII atd de marzo de 1999 que el perfil del educando debía ser el de un “ser pensante, crítico y creativo, que priorice el ser sobre el tener, capaz de manejar la información, decodificarla y analizarla, conocedor de sus deberes y derechos como solidaridad, tolerancia, respeto, responsabilidad y amor. El educando debe reconocerse inserto en una cultura local y nacional determinada, ser constructor y protagonista de ella /siendo también/ capaz de transformar su medio”

6) Debe apuntar a la superación del prejuicio por el trabajo manual, hacia una educación de carácter politécnico.

Teniendo en cuenta que la nueva ley de educación, quizá sea el momento de proyectar una educación politécnica que entremezcle el trabajo práctico y el aprendizaje teórico. Partiendo de las teorías de Vigotsky, donde el ser humano aprende a partir de su interrelación con el medio y la materia que lo rodea, imaginando instituciones educativas donde se estudien a través de los talleres, huertas, cocinas –desde donde se aprenda y aprehendan las diferentes disciplinas, visualizadas desde su utilidad práctica real-.

7) Debe contemplar las coordinaciones docentes a todo nivel como espacios de reflexión colectiva sobre la práctica docente.

Las coordinaciones son un espacio privilegiado en este sentido. Allí se reúnen los docentes que trabajan en una misma realidad, que comparten la misma aula, el mismo grupo humano que actúa como población objetivo. Si seguimos a la psicología social, las discusiones grupales conducen a una síntesis colectiva que enriquece. Incluso las distintas formaciones disciplinares y pedagógicas pueden elaborar una síntesis mejor. ¿O es que sólo hablamos de desarrollo próximo si nos referimos a nuestros estudiantes? Los docentes también podemos y debemos potenciarnos unos a otros.

8) Debe fomentar el trabajo interdisciplinar

Reivindicamos las disciplinas como forma de estudio sistemático del mundo. Consideramos que para la interdisciplinariedad es imprescindible, primero, conocer lo más profundamente posible una disciplina. Sin desmedro de esto es posible abordar un trabajo interdisciplinar que enriquezca el abordaje de los temas.

ANEXO 2

INFORME SUBCOMISIÓN BACHILLERATO A LA ASAMBLEA NACIONAL

MARZO 2010

El día 11 de mayo de 2009 se reúne convocada por la Mesa Permanente la Comisión de Ley de Educación y Proyecto Educativo, la que nombró Presidente al Prof. Líber Romero y Secretarios a los Profs Jorge González y Ma. del Rosario Culazzo. Se decidió en la misma instancia subdividirla Comisión en tres Subcomisiones a saber:

1. Ley de Educación y Proyecto Educativo
2. Ciclo Básico
3. Bachillerato

La Subcomisión de Bachillerato quedó integrada por las/los profesores: Dante Villalba, Ma. del Rosario Culazzo, Edith Silveira, Yenny Pereira y Juan Carlos Martins. La Profa. Pereira comunica en la siguiente reunión su imposibilidad de trabajar en la Comisión por lo que se cita al suplente Prof. Sandy Ramirez quien actuó hasta la fecha.

Se elaboró un cronograma de reuniones conjuntas de las tres Subcomisiones así como uno específico de cada una y se designaron los delegados ante las distintas Comisiones del CES siendo las Profas. Ma. del Rosario Culazzo y Edith Silveira las nombradas para Bachillerato

Cronograma de reuniones

Se realizan ocho reuniones; tres generales (6 encuentros) y catorce de la Subcomisión Bachillerato que integra la Comisión Proyecto de Ley.

En la reunión del 11 de mayo, la Mesa Permanente por medio de la Profa. Mónica Figueroa propone elaborar una propuesta de Bachillerato en el marco de la nueva ley con la correspondiente investigación y marco teórico para proponer al debate de la Asamblea Nacional.

La comisión entiende que el seguimiento de la reformulación también debe continuar porque es mandato de la Asamblea.

Se acordó fundamentar con marco teórico el informe de bachillerato como inicio factible del proceso de investigación propuesto por la Mesa.

Producción de la comisión

A) Encuesta a los liceos ATD de del 28 de mayo

Se preparó una encuesta sobre REPAG para enviar a la Asamblea Liceal del 28 de mayo (Ver Anexo 1)

B) Relevamiento de los informes de ATD nacionales; síntesis de las bases teóricas de los pronunciamiento de las sucesivas asambleas

Durante las reuniones de junio, julio y agosto se realizó el trabajo de relevamiento de los informes liceales; porque los mismos fueron llegando durante todo el período.

Los informes procesados por la Subcomisión fueron de los siguientes liceos:

Artigas: N° 1 - T. Gomensoro – N° 3-

Salto.: N°- 4 - 1– 6 -2- Rincón de Valentín-

Paysandú: N° 1- Guichón- Grecco- Piedras Coloradas (Rural)- L. Geyres (CEI)

Río Negro: Nuevo Berlín- Fray Bentos 1y2- Young 1- San Javier
 Soriano: José E. Rodó - Mercedes 1- Cardona – Dolores 1
 Colonia: N° 1- Nueva Palmira – Rosario- N° 2 – Tarariras –Ombues de Lavalle – Nueva Helvecia-
 San José: Libertad – N° 1 – Playa Pascual- N°- Ecilda Paullier-
 Flores: Trinidad N° 1-
 Florida: 25 de Mayo- Cerro Colorado _ Sarandí Grande – N°-
 Canelones: Sta. Lucía- Pando 2 – Mígues y Montes- Las Piedras 1- San Jacinto – P del Plata - E. Olmos _ Pinar Nocturno- N° 1- Salinas – Sauce – Barros Blancos- La Floresta- Soca- Sta Lucía 2-
 Durazno: Villa del Carmen – Carlos Reyles- Sarandí del Yi-
 Tacuarembó: Caraguatá – Curtina – N° 3 – Paso de los Toros 1
 Rivera: Vichadero- Tranqueras-
 Cerro Largo: Melo 2
 Treinta y Tres: Vergara- N° 2 – Sta. Clara
 Lavalleja: Varela – Batlle y Ordóñez - Mariscal
 Maldonado: San Carlos- Aiguá – N°- San Carlos 1 Nocturno – Pan de Azúcar
 Rocha: Cebollatí – Castillos – Chuy 1 y 2- N° 1-
 Montevideo: N° 26- 43- 28- 2 – 36- 6- 58- 4– 63-15–35- 10- N° Nocturno- 48-

Eso da un total de 98 informes correspondientes a ambas Asambleas Liceales.

En las reuniones de julio, agosto y setiembre, a partir de un resumen sobre lo producido en anteriores Asambleas sobre el bachillerato, el material producido por el CES en cuanto a la reformulación 2006, se hace un punteo de lo laudado, así como de los temas que no se han debatido desde lo teórico, con la finalidad de integrarlos al informe final acompañados del correspondiente sustento teórico

Acerca del REPAG

En los primeros días del mes de junio y pasada la ATD liceal se reciben en los liceos la Circular N° 2907 (ajustes al REPAG de Bachillerato que sustituye a la N° 2814) y la Nota Circular N° 56/09 (dispone que los mencionados ajustes regirán a partir del año lectivo 2009)

La Mesa Permanente solicita que en forma urgente a las salas liceales se expidan al respecto.

La amplia mayoría de los informes recibidos se pronuncia en desacuerdo con todo tipo de ajuste que se realice una vez iniciado el año lectivo, sin discusión previa por las ATD liceales y nacional.

En tal sentido transcribimos algunos párrafos de informes recibidos:

“Los cambios intempestivos en la evaluación, con relación al primer parcial quedan como irresponsabilidad docente, cuando fuimos avisados a último momento. Valoramos negativamente que los planes continúen aplicándose sin una evaluación adecuada, en forma inconsulta, de acuerdo a intereses” (N° 1 Salto)

“Manifestamos nuestro rechazo a la forma en que el CES pretendió implementar, en la mitad del año lectivo, la reforma del REPAG, para luego dar marcha atrás y posponer su vigencia hasta el año próximo. En primer lugar, rechazamos la reforma por inconsulta y a espaldas de las ATD liceales y luego por instalar en las comunidades liceales, un clima de incertidumbre con respecto al marco reglamentario en que se realiza una instancia tan importante como es la evaluación” (N° 2 Montevideo)

A partir del procesamiento de los informes recibidos de la segunda ATD Liceal del mes de octubre acerca del REPAG propuesto para el año 2010 (Circ. N° 2907) se elaboró un informe que las Delegadas presentaron ante la Comisión de Bachillerato del CES. (Ver Anexo 2)

Relevamiento de formas de evaluación de las universidades uruguayas

La Subcomisión desarrolló además tareas de relevamiento acerca de planes de Bachillerato en diferentes países así como de los regímenes de evaluación de los cursos en universidades privadas y UDELAR. (Ver Anexo 3)

D) Actividades con otras sub comisiones

En el marco de las actividades que las delegadas de la Comisión ante el CES debieron desarrollar, se realizaron reuniones conjuntas con las Subcomisiones de Ciclo Básico y Proyecto y Ley de Educación y con la Comisión de Inclusión de la ATD.

E) Informe de lo actuado por las Delegadas ante el CES

Las Delegadas ante el CES participaron en reuniones comunes de las Comisiones de Ciclo Básico y Bachillerato con representantes del CES a fin de tratar los REPAG de ambos ciclos en tres reuniones que se desarrollaron los días 22 de abril, 3 y 17 de diciembre de 2009 y en la Comisión de Bachillerato en cinco oportunidades con la misma finalidad, los días 22 de abril, 1º de octubre, 6 de noviembre, 1º y 12 de diciembre.

Esta Comisión está integrada por la Insp. Adela Pereyra (Coordinadora), las Insp. Adriana Durquet y Ma. Luisa Cuitiño por Inspección de Asignaturas, la Insp. Ana Ma. Da Silva por Institutos y Liceos, el Secretario Raúl Belo por Administrativos, la Directora Carina Monce por la Sala Nacional de Directores y las delegadas de ATD Profs. Ma. del Rosario Culazzo y Edith Silveira.

En estas reuniones las delegadas presentaron copias del Informe de la Asamblea Nacional de marzo de 2009, informe sobre Evaluación y Fines y Objetivos del Bachillerato (recopilación de los pronunciamientos de las Asambleas Nacionales desde 1991 a la fecha) y resumen de los informes recibidos de la segunda ATD Liceal del mes de octubre acerca del REPAG propuesto para el año 2010 (Circ. N° 2907).

Los Informes y Actas correspondientes a todas estas reuniones obran en poder de la Mesa permanente y quedan a disposición de ésta Asamblea.

Elementos teóricos que informan la discusión (recopilación)

El informe de la sub. -comisión de Bachillerato de la XXVI ATD Nacional, tiene diferentes partes de acuerdo a la naturaleza de sus consideraciones.

La introducción (Pág. 24) se refiere a la historia de este tema en la ATD. Ésta se remonta al informe del año 1991, allí se mencionan los fundamentos de la primera reflexión sobre el tema, - luego de reconstituido el espacio de la asamblea -, en referencia a la consideración de la acción pedagógica por parte de los docentes. se dice:

“Entendemos que la reforma del bachillerato debe estar fundada en un marco filosófico que suponga:

- que el proceso educativo debe generarse a partir del alumno como persona.*
- que dicho proceso debe ser continuo, realizándose en una interacción personal y en un determinado contexto y debe estar abierto al aspecto social y económico de su tiempo.*

- el aprendizaje debe capacitar al alumno par enfrentar la vida en forma crítica y reflexiva, teniendo como objetivo la formación de un ser humano consciente de su identidad y capaz de adoptar valores propios ”

Esta primera referencia de anclaje en el pensamiento histórico de la ATD se asienta, desde el punto de vista teórico, en la pedagogía crítica, y en cuanto al paradigma de enseñanza en la opción constructivista¹

Las teorías críticas son teorías de desconfianza, cuestionamiento y transformación radical.

Efectuaron una inversión completa de los fundamentos, de las teorías tradicionales que eran teorías de aceptación, ajuste y adaptación,

La pedagogía crítica responsabiliza a la educación tradicional de la perpetuación de las desigualdades e injusticias sociales.

Lo importante para las teorías críticas es definir conceptos que permitan comprender lo que la educación hace, no se trata desarrollar técnicas sobre cómo hacer. (No plantea acciones didácticas concretas)

Tienen su fundamento filosófico en los aportes conceptuales de la Escuela de Frankfurt, en el pensamiento de Althusser y en el de Bourdieu. Quienes, entre otros, realizaron valiosos aportes sociológicos que develaron mecanismos de dominación, reproducción y resistencia en una sociedad conceptualizada en términos de clases y de organización de los medios de producción y del trabajo.

Siguiendo estos aportes de la filosofía y la sociología, autores del campo pedagógico como Apple, Freire, Bernstein, McLaren y Giroux, - entre otros -, marcaron el campo conceptual. Esta tradición extrapola las relaciones de producción del modo capitalista a las relaciones y funcionamiento social dentro de la escuela. (En el sentido amplio de lugar donde se enseña)

Su postura muestra una visión radical sobre los aspectos políticos, que considera, se ven de un modo irrefutable en la estructura curricular y en su aplicación institucional otorgando un carácter ideológico a la acción educativa, por ello se ve la educación como una herramienta para la liberación y la construcción de un orden social justo.

Desde este punto de vista la subcomisión enuncia la construcción de su perfil del egresado:

“Crítico – reflexivo: estudiante que en función de la realidad en que se encuentra es capaz de comprenderla para modificarla. Puede vincularse dialéctica e ideológicamente con la realidad, con otros individuos, consigo mismo y con la sociedad. Es capaz de cuestionarse a sí mismo y a otras personas, piensa de forma tal que no reproduce las condiciones en las que se generó su aprendizaje. Analiza la realidad a la luz de sus conocimientos y va más allá aprendiendo de formas diversas. No es reproductor sino transformador de la realidad...”

En toda la consideración que sigue se consigna la idea de la pedagogía crítica que ya se señaló.

La siguiente parte, enuncia cuatro postulados críticos a la realidad pragmática del contexto histórico en el que se da la discusión, estos asuntos desde el punto de vista de la teoría de la enseñanza resultan poco estructurados.

- Se realiza una crítica al plan del CES, llamado reformulación 2006 y se señalan carencias teóricas Sin fundamentos filosóficos, se dice, aunque los tiene; en realidad, lo que no tiene son fundamentos pedagógicos.
- Luego entra en un punto que viene definido desde la teoría del currículo, el perfil del estudiante. No ha habido en la ATD un debate ni sobre la definición de la teoría del

currículo, ni sobre su aplicación a la elaboración de los planes y programas de la educación secundaria.

- La siguiente crítica apunta a un hecho administrativo y operativo, la falta de relación entre las dos etapas, CBU y Bachillerato esta situación desnuda la falta de soporte en la teoría pedagógica de todo el trayecto.
- La última crítica es acerca de la operatividad en la evaluación de este proceso.

La puntualización siguiente es acerca de la actividad práctica de la subcomisión en la evaluación que desde la ATD se realiza a la aplicación de este plan.

Para realizar una fundamentación teórica de este informe habría que proceder a desglosar, la parte que se refiere a la aplicación práctica desde la administración, - la relación entre las etapas CBU y Bachillerato, y la posibilidad de seguimiento del plan Reformulación 2006, para evaluarlo -, de la parte que se refiere a la estructuración y fundamentación del plan.

De allí el informe mencionado de la ATD pasa a detallar los aspectos que la subcomisión estimó metodológicamente relevantes para el seguimiento evaluativo, pero no hay fundamentación de la metodología con que se realiza, habría que formularlo y no es conveniente mezclar aspectos cualitativos y cuantitativos, sería una tarea de la ATD Nacional y de la subcomisión realizarlo.

Un proyecto de investigación que se defina metodológicamente como fenomenológico – será aplicado a una realidad recortada – y su sesgo será cuantitativo o cualitativo de acuerdo a la búsqueda que se desee realizar.

En un subtítulo se expone el asunto: **diseño curricular**, por lo que se aprecia la Asamblea se remite a tomar el nombre de lo que organizó el CES, pero habría que precisar si se comparte en lo conceptual o si se lo critica, si nos enrolamos en la pedagogía crítica, tendríamos que precisar sus límites, (lo conceptualmente se nombra cuando se dice **diseño curricular**) las consideraciones de qué autores compartimos, no tendríamos que compartir lo enunciado como un dato de la realidad, sin debatir ni pronunciarse sobre la concepción de currículo - y por lo tanto de la referencia: **diseño curricular** -, de todos modos tendríamos que señalar que, tal como viene consignado, proviene de la pedagogía funcionalista.

Esta corriente de base tecnológica fue generando propuestas que se desarrollan desvinculadas de los fines de la educación. Ejemplos de esta corriente son, entre otros, los que proponen la elaboración de pruebas por objetivos o la formulación de objetivos operacionales

En síntesis, la didáctica es concebida como un conjunto de normativas creadas al servicio de la optimización del aprendizaje

Además en el informe se consigna el cambio de escenario que ocasiona la reciente Ley de Educación N ° 18.437, resultaría interesante proponerse en la subcomisión el análisis teórico de lo consignado en la ley y la determinación del paradigma y los fundamentos filosófico – pedagógicos sobre los que esta se asienta.

Dentro del pensamiento de la teoría crítica de la pedagogía tendríamos que considerar la visión de Habermas, que señala como el capitalismo contribuyó a legitimar la dominación desde las relaciones de intercambio que operan en base al trabajo social. La sociedad sufre, a partir de ese momento, un proceso de modernización compulsivo en el que las estructuras tradicionales deberán subordinarse a una racionalidad instrumental-estratégica

Se inicia así un proceso de despolitización que se logra mediante la transformación de la ciencia y la técnica en una ideología.

El desarrollo del sistema parece entonces, estar determinado por el progreso científico-técnico.

Dentro de este esquema el término **currículo**, como aparece utilizado en los documentos del CES, señala una posición funcionalista que muestra los contenidos como neutros y la actividad del aula como independiente de los contextos.

En la subcomisión de Bachillerato pensamos que, cuando hablamos del currículo, en la Asamblea y en los documentos que esta produce, lo hacemos desde la perspectiva crítica.

Según esta perspectiva, los contenidos conforman un "objeto problema" de la didáctica y no sólo un medio para provocar los aprendizajes. La propuesta se resume en una anti-didáctica de perfil contestatario que estimule el espíritu crítico.

El diseño del currículum - en cuanto trayectoria formativa - debería trabajarse desde la elaboración de diseños que pudieran ser analizados y reelaborados por los docentes a la luz de las características particulares de la institución en la que se desempeñan.

Nos gustaría conocer la opinión de la Asamblea al respecto.

Los anexos mencionados quedan a disposición de la Asamblea en la Mesa Permanente

BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN, LLAVADOR FRANCISCO (1995), "Desregulación escolar, organización y currículum", en: AAVV: Volver a pensar la educación, Vol.II: Prácticas y discursos educativos. Publicación del congreso Internacional de Didáctica, Paideria, Morata, La Coruña, pp. 152-169. .

BOLÍVAR, ANTONIO (1996), Cap.7 "El lugar del centro en la política curricular actual. Más allá de la reestructuración y de la descentralización", en: Pereyra, Miguel Ángel y otros (comps.). Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo programa de educación comparada, Pomares-Corredor, Barcelona, pp. 237-264

DAVINI, MARIA CRISTINA (1999), Currículum, UNQ, Bernal, Política curricular, pp 81-104

DIKER, GABRIELA Y FEENEY, SILVINA (1998), "Evaluación de la calidad en la Argentina. Un análisis del discurso oficial", en: Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Año VII, N12, Agosto de 1998. UBA. FFy L. Bs. As. .

KIRK, GORDON (1989), Cap. 1 "El aumento de la influencia de la administración central en el currículum", Cap. 2 "Razones que justifican un currículum básico", Cap. 3 " El currículum básico y sus críticas" y Cap. 4" Criterios para un currículum básico", en: El currículum básico, Paidós/MEC. Barcelona, pp. 15-89. .

TERIGI, FLAVIA (1997), "Currículum nacional, recentralización y reforma educativa: lo que enseña el modelo británico", en: Revista Novedades Educativas, N 79, julio de 1997, Centro de Publicaciones Educativas y material Didáctico S.R.L., Bs. As.

TERIGI, FLAVIA (1999): Currículum: Itinerarios para aprehender un territorio, Santillana, Buenos Aires

Veiga Neto, Alfredo J. (comp.) (1997) Crítica Pos-estructuralista Y Educación Barcelona, Laertes

Da Silva, Tomaz Tadeu (2001) "El proyecto educacional moderno ¿identidad terminal?" Barcelona: Octaedro

ANEXO 3

DE LA SUB-COMISIÓN DE CICLO BÁSICO A LA ASAMBLEA NACIONAL

La Comisión se reunió por primera vez el día 11 de mayo del corriente, dividiéndose en sub-comisiones. La Sub-Comisión de Ciclo Básico quedó integrada por el Prof. Carlos Barros, y las Profas. María Noel Cardozo, Analía Dini, Shirley Hernández y Mónica López. Reunida la Sub-Comisión de Ciclo Básico, se procedió a establecer un calendario tentativo de trabajo. Conforme a este, se elaboró la encuesta a enviar a los liceos en oportunidad de la ATD del 28 de mayo. La siguiente instancia tuvo lugar el 22 de junio, dando inicio a la lectura y procesamiento de los datos remitidos en los informes liceales. En esta oportunidad se nos informó que la Profa. Mónica López no concurriría en lo sucesivo a las reuniones, al igual que el Prof. Carlos Barros, quien pasó a integrar otra sub-comisión.

La misma actividad se retomó el 16 de julio, y durante una parte de la jornada del 13 de agosto, en tanto el resto de dicha fecha, así como el 14 del mismo mes, la Comisión volvió a funcionar reunida, discutiendo líneas de trabajo a futuro, dividiendo las tareas de investigación y elaboración pertinentes. Tras la jornada del 16 de julio, la Profa. María Noel Cardozo entró en el período de licencia por maternidad, razón por la cual en lo sucesivo la Sub-comisión quedó integrada exclusivamente por las Profas. Analía Dini y Shirley Hernández.

Durante las jornadas del 15 y 16 de setiembre se trabajó nuevamente en la lectura y estudio de los datos recibidos, y en la estructuración del informe a presentar a los liceos, planteando inquietudes, comentando lo avanzado hasta el momento y estableciendo las tareas a llevar a cabo en lo inmediato con miras a la próxima ATD Liceal del mes de octubre.

Las Delegadas de la Sub.comisión de Ciclo Básico fuimos citadas a participar de la Comisión de Ciclo Básico del CES, en el marco del trabajo de la Comisión de Planeamiento y Gestión Educativa del CES, concurriendo el día 1º de octubre, en esa ocasión se nos informó del interés del Consejo en abrir una ronda de discusión acerca de la Circular 2908 con la finalidad de aplicarla en el 2010. Se estableció un cronograma de reuniones que contemplaba un espacio para recibir los aportes de las ATD liceales de octubre.

A partir de esa fecha se reunió la Comisión de Ciclo Básico del CES en cuatro oportunidades: 13/10; 22/10; 29/10; 3/11. En ellas se procedió a revisar y discutir la circular de marras, aún cuando el Consejo había establecido, en el marco de la reunión del 15 de octubre de la Comisión de Planeamiento y Gestión, que los aportes serían no vinculantes, limitándose a una asesoría técnica.

Como insumos para nuestro trabajo relevamos 97 informes de todo el país (21 de Montevideo y 76 del interior) provenientes de la ATD liceal del 28 de mayo, que respondían a la encuesta planteada por esta sub-comisión.

También procesamos 117 informes (25 de Montevideo y 92 del Interior) emanados de la ATD liceal del 7 de octubre, que procedieron a la revisión de la Circular 2908 y realizaron diversos aportes.

Esta Sub-comisión valora el número de informes recibidos, así como también la calidad de los aportes realizados, lo que nos demuestra que el tema es del interés del profesorado del país.

Nos parece oportuno hacer una comparación en cuanto a los informes de ambas instancias para indicar los aportes recibidos y las coincidencias encontradas.

En cuanto a las Pruebas:

Prueba Diagnóstica:

En las respuestas a la encuesta no se tomó en cuenta y solamente 3 liceos se pronunciaron acerca de ella con tres informes diferentes:

1. es una instancia inútil para cumplir el cometido de evaluación de situación;
2. es una instancia positiva, eficaz para determinar el punto de partida real;
- es prescindible, pero tiene sentido si se realiza con evaluación numérica.

En la ATD liceal del 7 de octubre son 12 los liceos que la consideraron señalando:

1. que no debe ser obligatoria 2 liceos ,
2. que debe calificarse numéricamente 5 liceos,
3. que no debe calificarse numéricamente 2 liceos,
4. que debe planificarse integrada por áreas 1 liceo,
5. y por último planteando el desacuerdo con que deba archivers (no contemplando modalidades alternativas) 2 liceos.

Prueba Semestral de Julio:

Como resultado de la encuesta recibimos numerosos informes provenientes de todo el país, estableciendo que, con excepción de un solo Liceo (que plantea su acuerdo con las pruebas tal y como se llevan a cabo), todos los demás se pronuncian a favor de la evaluación numérica del alumno, aunque se reparten en dos grupos que postulan:

1. uno, que sea una instancia más de evaluación escrita, (62 liceos)
2. y otro, que mantenga un carácter jerárquico que sea antecedente de las semestrales de Bachillerato.(12 liceos)

En relación a su importancia en lo relativo a la replanificación, también la opinión está dividida entre quienes la perciben como un insumo útil (35 liceos) y quienes consideran innecesaria su realización (11 liceos), por contar con suficientes elementos de juicio para replanificar sin necesidad de recurrir a una prueba en la que ven más elementos negativos que positivos.

Con respecto a los aspectos negativos (18 liceos), se reiteran en muchos informes los siguientes: al alumno no le queda claro su valor ni su utilidad; se superponen muchas instancias de evaluación, recargándose tanto estudiantes como docentes; son antipedagógicas porque son una imposición, y porque en un contexto de evaluaciones cuantitativas, su valor formativo se pierde.

En la ATD liceal del 7 de octubre, abordan este tema 36 liceos, de los cuales 33 están de acuerdo con la evaluación mediante juicio conceptual y calificación numérica. Se deja constancia de que 3 liceos sugieren implementar dos pruebas semestrales y eliminar la especial final.

Se plantea la preocupación con respecto a la necesidad de rever su implementación. Se rechaza también la visión de la prueba como único insumo para la replanificación y la autoevaluación, dejando en claro que el profesor replanifica en forma constante y no en un momento fijo del curso, y al alumno se lo estimula en la autoevaluación en diferentes instancias.

Prueba Especial:

En torno a la prueba especial de diciembre, en la Encuesta de mayo, sólo un número muy reducido de Liceos se manifiesta a favor de que permanezca como hasta el momento. En orden decreciente, los liceos proponen:

- que solo la puedan rendir los estudiantes con promedio de 4 y 5,(16 liceos)
- que se elimine, y los estudiantes deban rendir el examen,(9 liceos)
- que solo se habilite para estudiantes con promedio de 5, (9 liceos)
- que solo se habilite para estudiantes con promedio de 5, y que se promedie con la calificación del curso.(3 liceos)

Es un planteo reiterado que la prueba especial no es válida como sustituto de una instancia de examen, y también que es contraproducente anunciar un mes antes quiénes deben rendirla.

Como un aporte para la reflexión se deja constancia de propuestas puntuales:

- que la prueba de julio sea efectuada solo en 3º, eliminándose en 1º y 2º.
- que se evalúe con nota y juicio.
- que las pruebas sean semestrales en cuanto al contenido, y se promedien entre sí, teniendo peso en la promoción (siguiendo las mismas pautas que Bachillerato).
- que las pautas de Inspección sean coherentes entre sí y con los reglamentos, llegando a los Liceos en tiempo y forma, en el entendido de que cumpliendo con estos requisitos son útiles, y sin ellos resultan una complicación.
- que quede a criterio del docente si habilita al estudiante, caso por caso, para rendir la prueba especial de diciembre.

Con respecto a esta prueba, en los informes de la ATD liceal del 7 de octubre, se expide la totalidad de los liceos. Se ve en general como negativa la experiencia de avisar a fines de octubre quiénes son candidatos. Se marcan diferentes posiciones:

1. 26 liceos sostienen que debe aplicarse solamente a los alumnos con nota 4 y 5,
2. 1 de ellos propone que se promedie con el proceso.
3. 6 liceos señalan que tendrían que rendirla solamente los alumnos con nota 5.
4. 17 liceos ven la necesidad de eliminarla,
5. 14 de ellos se expresan a favor del período de examen en diciembre
6. y 3 proponen que en caso de mantenerla se realice después de las reuniones.

Respecto de la modificación que establece que todos deben rendirla: 21 liceos se manifiestan en contra y 17 a favor. Existe la propuesta puntual de un liceo consistente en habilitar la prueba para estudiantes con promedio de 4, 5, y 6, eximiendo a los que hayan obtenido 7 o superior, y los alumnos con 3 o menos irían a examen directamente. Se marca, no obstante, la preocupación respecto de la forma de implementarla y evaluarla.

Numerosos liceos piden aclaraciones con respecto a cómo interpretar las diferentes modalidades propuestas, y 6 liceos están en contra de esa diversidad.

7 liceos hablan de la contradicción de esta prueba con el marco teórico que insiste en el proceso, en apoyo a esto algunos ven que sería mejor ponderarla en el proceso y no evaluarla en forma aislada.

Valorando los aportes recibidos, se desprenden de ellos los siguientes planteos, reafirmados en ambas instancias:

1. No existe una posición definida del cuerpo docente con respecto a la prueba diagnóstica, no obstante, el diagnóstico existe como elemento constitutivo de nuestra práctica de aula. En la Circular 2908 se habla de Evaluación diagnóstica y se deja librada a la necesidad de cada docente y curso, no obstante, se formaliza su obligatoriedad, y se pide que se archive, lo que supone una evaluación escrita.
2. Con relación a la Prueba Semestral, las posiciones son más claras y contundentes, estableciendo que debe tener calificación numérica además del juicio conceptual, y que debe tenerse en cuenta en el proceso como una evaluación más. En cuanto a la replanificación, se rechaza categóricamente que esta prueba sirva como un insumo insustituible para ella.
3. Acerca de la Prueba Especial, las opiniones aparecen divididas, aunque claramente se aprecia que hay un deseo de elevar el nivel de exigencia: si es una última oportunidad de aprobar el curso, que se habilite solo para quienes hayan demostrado esfuerzo; en ese sentido, la posición mayoritaria es que se aplique sólo a estudiantes con calificación de 4 y 5. La mayoría de los informes hacen hincapié en que resulta contraproducente informar un mes antes quiénes deben rendirla (para quienes tienen que rendirla y quienes no).
4. Respecto de la nueva visión de la prueba que se desprende de la Circular 2908, las opiniones están más divididas entre quienes acuerdan con que sea para todos (17 liceos) y quienes rechazan esto (20 liceos). También existe un número importante de liceos que sostienen que debe eliminarse y habilitarse el período de examen de diciembre. Su generalización establece problemas a la hora de implementarla, ya que el docente debe diferenciar por niveles, ante esto surgen algunas dudas de los informes: ¿de qué manera?, ¿exigiendo más a quien más rindió?, ¿facilitando la aprobación de quien rindió menos?, ¿se debe hacer pruebas diferentes?, en este sentido la redacción del Reglamento es ambigua.
5. Con respecto a los apoyos previos a la prueba, previstos en la Circular 2908, 16 liceos indican que deben formalizarse, también para los que deben rendir previas; 3 de ellos ven la necesidad de dotar de recursos necesarios para este fin, porque señalan la dificultad de implementar consultas en los horarios de coordinación teniendo en cuenta que los alumnos en general deben rendir más de una prueba y todos los apoyos coincidirían en una misma franja horaria. Por otra parte, no debemos perder de vista que el fin de la coordinación no debe desvirtuarse, y que es una posición histórica de la ATD, que algunos liceos retoman en sus informes, el reconocer que con grupos de 25 alumnos disminuiría la necesidad de apoyos extra áulicos. En cuanto a la tolerancia, un liceo señala la importancia de otorgarla, pero implementando los mecanismos que aseguren el seguimiento por parte de un técnico que constate la reeducación del estudiante o su tratamiento.

Respecto de la asistencia:

En la encuesta de Mayo: los liceos manifiestan lo siguiente con respecto al REPAG vigente:

1. El tope de 25 inasistencias sería adecuado (48 liceos), muchos liceos aclaran que estas deben ser faltas justificadas. El liceo 2 de Atlántida maneja como preferible el tope de 21, mientras 6 liceos proponen se topee en 20.
2. Existe un fuerte reclamo respecto de la necesidad de que exista la figura de repetición por inasistencias (Liceo N° 44, entre otros)
3. En su mayoría se valora el tope de 25 inasistencias como una forma de fomentar la responsabilidad de los alumnos, y un liceo plantea la responsabilidad de los padres en la asistencia de los hijos (Liceo de San Javier, Río Negro).

4. Varios liceos afirman que es necesario el tope, y especialmente señalan la necesidad de controlar la asistencia los días sábados.
5. Varios consideran que la asistencia continúa siendo demasiado flexible.
6. Otros afirman que el REPAG es muy flexible y que la asistencia no puede ir atada a la suficiencia (Liceo 66, y San José N° 2, entre otros).
7. Varios liceos consideran que deben contarse las inasistencias de los alumnos suspendidos (Liceo N° 38, por ejemplo).

En los informes de la ATD de octubre, se aborda este tema en un 58% del total de los informes; de estos, un 92% sostiene la necesidad de que la asistencia pese a la hora de establecer la promoción o repetición, mientras un 8% plantea que las inasistencias no deben ser tenidas en cuenta a estos efectos. Dentro del 92% antes señalado, podemos establecer los siguientes matices: un 33% señala que debe marcarse un tope pero no establece cuál sería conveniente, un 27,5% señala que debe establecerse en 25 inasistencias fictas, un 12% señala que debe topearse en 20, un 3,5% plantea un máximo de 30 y un 1,5% sugiere que sea de 21 inasistencias. Un 22,5% enfatiza la necesidad de que exista la figura de “repetición por inasistencias”.

Parece pertinente dejar constancia de la opinión de un liceo que plantea que los controles del BPS deberían hacerse cada dos meses y exigirle la mitad más uno de las asignaturas aceptables.

En varios informes aparecen referencias a las inscripciones tardías, se manifiesta preocupación por el número de las mismas y su extensión en el tiempo, se marca la pérdida de tiempo pedagógico y la irregularidad generada con los alumnos que asisten desde el comienzo de los cursos. Si bien se verifica que esa situación se da en los contextos más desfavorables y comprende a una población altamente vulnerable, debería establecerse una fecha tope para las mismas. Existen en los informes tres sugerencias:

1. Eliminar ese artículo
2. Someter al inscripto a una prueba
3. Marcar un tope en junio por ejemplo.

Con respecto a la justificación de la falta se señala como un vacío en el reglamento lo relativo a qué tipo de causal puede admitirse como justificación. Algunos liceos sostienen que solamente debe admitirse justificación médica. El Liceo de Las Piedras 2 se pregunta qué falta sería justificable en caso de pruebas o escritos.

Se señala también como un vacío preocupante la situación de los alumnos reglamentados parciales (que tienen algunas materias aprobadas) porque dadas las características del Ciclo Básico se genera una población itinerante dentro del liceo que no tiene que estar en clase pero tampoco se puede retirar.

De lo anterior se desprende:

- Que es necesario considerar la asistencia como un elemento fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo tanto la promoción debe estar ligada al rendimiento y a la asistencia, reclamándose la figura de repetición por inasistencia.
- Que la consideración de la asistencia implica fomentar valores necesarios para la formación del alumno, como también es importante para que reconozcan sus derechos y deberes (ej. Control del BPS)
- Que deben establecerse controles estrictos para las justificaciones y promover la responsabilidad de los padres en la asiduidad de sus hijos.

- Que no debe desconocerse los problemas generados de los ingresos tardíos a los cursos y que es necesario regularlos de algún modo.
- Que en las actuales condiciones no sería posible implementar un concepto de reglamentación parcial en este ciclo, entre otras razones por problemas de espacio en las instituciones educativas, y por ir en contra del ciclo en general.

Con relación a las Previas:

Dentro de los informes en que se trata el tema, en la ATD de Octubre, existe una amplia mayoría de 41 liceos (58%) que establece claramente que no debe permitirse la inscripción en 3º con previas de 1º, mientras 27 liceos (42%) sostienen que debe contabilizarse las previas a los efectos de la promoción. El Liceo de La Paz señala que si no se tienen en cuenta las previas y no se suman puede darse la situación de que un alumno esté en condiciones de aprobar 3º con 7 asignaturas previas (entre las de 1º, 2º y 3º). Indica que debe establecerse un sistema de previas correlativas y alerta en cuanto a que se complejiza la organización de los períodos de exámenes que serían necesarios para que el alumno promoviera.

Solamente dos liceos están de acuerdo con no contabilizar las previas.

Con relación a los exámenes:

En los informes de las ATD liceales del 7 de octubre, varios liceos realizan consideraciones respecto de los exámenes y su implementación:

- 4 liceos están de acuerdo con eliminar el período de diciembre,
- 3 proponen que se habilite diciembre para los estudiantes que tengan hasta 3 asignaturas insuficientes, que no pueden tener calificación de 1 y 2 ,
- 2 liceos ven la inconveniencia de eliminar el período de setiembre.
- Por último 1 liceo señala que no es conveniente la posibilidad de rendir examen de la correlativa teniendo pendiente la previa, lo que constituye un vacío muy importante en esta reglamentación.

Delegado Estudiantil y Profesor Consejero:

14 liceos se expiden unánimemente rechazando la eliminación de los artículos que formalizaban su elección.

En la Encuesta de Mayo también consultábamos acerca del ECA y el PIU.

En relación con el ECA

Las valoraciones resultantes son las siguientes:

1. Se señala la importancia de la implementación en los tres niveles y de la necesidad de que exista un espacio de curriculum abierto en el Ciclo Básico.
2. Si es obligatorio, debería tener calificación.
3. La totalidad de los liceos reclama las horas de coordinación para los profesores de ECA.
4. Es un planteo reiterado que existen dificultades edilicias para la implementación de ECA.

5. Los proyectos deben ser elegidos en el espacio de coordinación.
6. No se está de acuerdo con la elección de los docentes por las direcciones liceales.
7. Varios liceos afirman que deberían sacarlo definitivamente de 3º.
8. En el Liceo 55 se utilizan las horas de ECA para dar tutorías de todas las asignaturas, dadas por el profesor de ECA, con 6 alumnos por grupo.

Los aportes referidos al PIU, realizados por los liceos que cuentan con el Proyecto, fueron entregados a la Comisión de Inclusión Educativa, para ser utilizados como insumos en el informe correspondiente.-

Prof Shirley Hernández

Prof. Analía Dini

COMISION DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

Paso Severino, marzo 2010

INTEGRANTES:

Atilano Beltrachini (Rio Negro) Presidente
Ana Méndez (Montevideo) Secretaria
Sonia Oclo (Rivera) Secretaria.

Ana María Caballero (Lavalleja)
Daniela Pagés (Colonia)
Gustavo Ibáñez (Rio Negro)
Laura Ceveda (Paysandú)
Leonor Berna (Canelones)
Marta Farías (Rivera)
Yolanda Viroga (Paysandú)
Alicia Gutiérrez (Lavalleja)

Asdrúbal de los Santos (Lavalleja)
Daris Menoni (Paysandú)
José Carlos Ferreira (Tacuarembó)
Laura Rivero (Canelones)
Lourdes González (Rivera)
Virginia Muniz (Maldonado)
Ana Karol González (Durazno)

VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
54	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
180,8	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

“A esta altura muy pocos tienen claro si la enseñanza secundaria es para enseñar, para cuidar, para proteger, para prevenir, o para todo a la vez”

ZAVALA, ANA -Revista Voces N° 12 Octubre 2002

La Comisión comienza con la lectura y análisis del informe realizado por la Comisión Permanente. Se elige Presidente y Secretarías, y se procede a analizar el temario de trabajo.

Algunos elementos del informe de la comisión permanente fueron tomados como insumo

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 1: “Introducción”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
51	0	1
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
179,6	2,8	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Introducción

“Reconstruir un sistema educativo lleva más tiempo y esfuerzo que construir viviendas y caminos...”²

En los noventa Germán Rama decía: “Como no hay educación sin profesores, estamos aquí nuevamente para inaugurar los nuevos Cursos de Capacitación para Docentes de la Experiencia Piloto... podrán tener el mejor programa del mundo, el mejor edificio, el mejor equipamiento, pero si los profesores no tienen un conocimiento sólido para transmitir y una pedagogía para actuar todo fracasa.”³

Este fragmento paradigmático de un lenguaje engañoso que los defensores de la reforma habían implantado como modalidad, si bien expresa la necesidad de contar con los docentes, los acusa de los fracasos del sistema.

Más de una década después se continúa concibiendo al profesor como un objeto que sólo es necesario reciclar: “un continente sin contenido”⁴, como un mero agente de una transformación pensada por otros. Mientras se excluye a los docentes de los procesos de decisión: planes de estudios, la configuración de la currícula, la discusión de los modelos de enseñanza y de formación, sólo se les brinda cursillos de sensibilización y capacitación.

Todas las opiniones, todos los discursos y todas las visiones comprendidas en un régimen democrático están orientados a la priorización de la Educación. Pocas veces se ha dudado sobre la interrelación entre Democracia y Educación, es decir que la Educación democrática necesariamente debe ser el resultante de un régimen democrático. El problema es que esa educación supone en sí misma ser democrática y democratizadora.

Sin embargo la hegemonía neoliberal pretende un estado limitado, pero poderoso; poderoso en la conducción, en el control del conocimiento y de los valores, lo que se contrapone con los objetivos de una educación democrática emancipadora.

Simultáneamente, la realidad posmoderna agudiza la brecha entre nuestros sueños, nuestras metas y nuestros logros. La desvalorización del conocimiento y de la profesión docente enmarcan un sentimiento generalizado de frustración por un lado, y de desaprobación social por otro.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 2: “Formación Profesional”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
47	1	3
RESULTADO	NEGATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
145,2	2,2	18,6
RESULTADO	NEGATIVO	

Formación Profesional

El Estado proveerá las condiciones necesarias para la obtención del título y la formación permanente sin desmedro de su calidad (becas, viáticos, transporte, alojamiento, entre otros).

Reafirmando lo aprobado en ATD anteriores realizamos algunas puntualizaciones con respecto a:

² Revista Voces N° 12, Octubre 2002 Pág. 3

³ Rama, Germán, 1999. “Reformas de la Educación-Una alternativa real” Citado por “Las Reformas educativas en los países del Cono Sur” –Un balance crítico, Pág. 449

⁴ Reformas Educativas, Ob. Cit.

Título Docente

Actualmente la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente tiene las siguientes modalidades de profesorado: presencial en el IPA, presencial en los CeRP, presencial de algunas especialidades en determinados IFD, semipresencial en algunas especialidades y semilibre. Esto garantiza la posibilidad de la formación docente en todo el país, pero entendemos que, dada la importancia de la misma, se deberían realizar mayores esfuerzos para lograr este objetivo (becas, viáticos, pasajes, etc.). Asimismo, consideramos imprescindible lograr el adecuado nivel en la formación de los futuros docentes en cada una de estas modalidades.

Consideramos imprescindible prever la formación de los docentes en las asignaturas para futuros diseños curriculares, ya sea mediante carreras docentes o mediante especializaciones dentro de las disciplinas existentes. Esto, requiere abandonar definitivamente la improvisación que ha caracterizado a las últimas reformas en Secundaria.

Consideramos necesaria creación de una carrera docente en la especialidad Profesor Adscripto y la de Profesor Ayudante Preparador de Laboratorio.

Políticas de concurso

Debe ser condición sine qua non para acceder a concurso de efectividad tener el título docente de Educación Media en la especialidad, expedido por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente (para el caso de Educación Física corresponde al ISEF) remitiéndonos a lo expresado en la ATD de Solís 2009.

Rechazamos las políticas cursistas que atentan contra una verdadera formación, con cursos rápidos y con menguados contenidos. En esta línea de opinión crítica no se concibe un mero curso de capacitación para una real formación de los docentes, como se han implementado, por ejemplo, los cursos últimos para concurso de Director y/ o Inspector.

Formación Permanente

La necesidad de la formación permanente es inherente al ejercicio de la docencia.

La política de los posgrados impartidos por el IPES es insuficiente, aun considerando que se encuentra en una etapa temprana de su implementación. Los cupos son muy limitados si tenemos en cuenta la gran demanda que existe para acceder a ellos, debido a la falta de estas políticas desde hace décadas.

El conflicto entre la UDELAR y la ANEP por la aprobación y acreditación de estos posgrados, compromete la formación permanente y genera incertidumbre y desmotivación en los docentes.

Creemos imprescindible la implementación de una política de perfeccionamiento docente seria y con permanencia. La misma potenciará las prácticas docentes, la profundización de los conocimientos y la creación de nuevos modelos pedagógicos.

Nos preocupa el rumbo que pueden tomar la formación y el perfeccionamiento docente, en el marco de la nueva Ley de Educación y de la creación del IUDE.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3: "Ejercicio de la Profesión"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
52	0	1
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
166,2	0	1,6
RESULTADO	AFIRMATIVO	

EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

“...los docentes deben realizar sus tareas sin el material mínimo que requieren los procesos de enseñanza-aprendizaje, con aulas superpobladas de estudiantes en donde se pierde todo concepto de acción pedagógica. Se indica que los docentes están sobredimensionados en sus funciones, no puede pedírsele todo a la educación.

El asistencialismo en el que ha caído la educación formal no permite a los docentes desempeñar el rol para el que fueron formados.”⁵

El conjunto de prácticas surgidas en el ámbito de Educación Secundaria en los últimos años, destinadas a atender situaciones concretas en pos de una “inclusión social”, de la disminución de la deserción y de la repetición, ha generado condiciones que desvalorizan al docente como profesional.

Entre ellas queremos destacar:

El programa PIU, que exige a los profesores involucrados el cumplimiento de funciones que no son propiamente docentes, priorizando la asistencia social. De igual modo, la figura del “profesor retén” - cuya finalidad es la contención circunstancial del estudiante - hace imposible dar continuidad a la secuencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje comenzados por el profesor titular y desvirtuando la planificación; y lo que es peor, la aplicación de esta figura se realizó aún antes de aprobada la normativa que la regulara.

La habilitación a los directores para designar discrecionalmente a los docentes para éstos y otros programas o funciones como ECA, AAM, horas de apoyo, suplencias por períodos menores de 30 días, etc.

El crecimiento de la matrícula de Ciclo Básico sin crear previamente las condiciones necesarias para responder a esta nueva demanda ha generado una superpoblación y una compleja realidad institucional. Como resultado tenemos un cuerpo docente agotado y frustrado.

La imposición de trabajar con estudiantes con discapacidades, sin contar con formación específica y en grupos numerosos, no permite una atención diferencial y especializada que haga real su inclusión.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 4: “reivindicaciones”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
53	0	1
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
176,8	0	4,4
RESULTADO	AFIRMATIVO	

En el ejercicio de la profesión se hace necesario contar con normas y prácticas que estimulen la superación y el perfeccionamiento docente. Esta comisión realiza las siguientes reivindicaciones, algunas de las cuales ya han sido planteadas en ATD anteriores.

- Como elemento fundamental, reafirmamos la necesidad de un presupuesto para la educación que contemple los reales requerimientos del sistema (ANEP, UdelaR) con un salario equivalente a la canasta familiar para un docente de primer grado con veinte horas semanales (Unidad docente).
- Para el ascenso escalafonario (ascender en el grado) “Se acuerda que debe buscarse nuevos mecanismos para el pasaje de grado. Resaltamos la necesidad de instaurar

⁵ Informe final de la CODE (Comisión Organizadora del Debate Educativo), abril 2007. Montevideo.

cursos con evaluación a cargo de los Institutos de Formación Docente para tales fines. La aprobación de estos será condición necesaria para el pasaje de grado.

En caso de docentes efectivos proponemos que los méritos generados anualmente, incidan en el ordenamiento dentro del grado.

Este sistema de ascenso escalafonario deberá estar desvinculado del pago de la antigüedad, la cual debe ser ajustada anualmente, como sucede con los demás trabajadores públicos.”⁶

- Exigimos la utilización únicamente del escalafón y las listas de interinos para las elecciones de horas de todos los cursos y programas que dependan del CES, eliminando todas las listas paralelas.
- Asimismo exigimos que con un plazo no menor a 60 días previos al primer acto eleccionario anual, se publiquen en la página web del CES y se envíen en formato papel a los liceos, el escalafón y las listas de interinos, a efectos de su notificación y la posibilidad de hacer los reclamos correspondientes. De este modo, 20 días antes del acto eleccionario, estarán publicadas en los liceos las listas definitivas (ya sin posibilidad de modificación posterior), así como la disponibilidad de horas y grupos por liceos y turnos.
- El Departamento Docente, deberá instrumentar en el interior del país una oficina por departamento con funcionarios dedicados a la adjudicación de horas vacantes y actos administrativos que estas tareas generen.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 5: “Propuestas”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
48	0	2
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
153,2	0	1,6
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Propuestas

- Que la Comisión Permanente de Profesionalización continúe su labor.
- Que la misma incluya en su trabajo anual el estudio de la problemática generada por las características del actual sistema jubilatorio, y de las enfermedades debidas al ejercicio de la profesión.
- Que esta Comisión recabe información sobre el proyecto IUDE, a fin de que futuras ATD puedan pronunciarse sobre el mismo.
- Que realice el seguimiento de los posgrados que ya se están dictando y aquellos para los que se abrieron inscripciones.
- Dado que se ha encomendado a la Comisión nuevas tareas que demandan un gran esfuerzo y tiempo, solicitamos la ampliación de la misma, para lo que se considera necesaria la elección de tres miembros más, con sus respectivos suplentes
- A los efectos de completar el número de miembros de esta Comisión, se solicita la elección de cinco nuevos delegados en calidad de suplentes.

⁶ XXVI ATD Educación Secundaria, Solís 2009

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y JÓVENES EXTRA-EDAD Y/O CON
CONDICIONAMIENTOS LABORALES Y/O DE SALUD**

Presidente:

Rosadilla, Gabriela (Montevideo)

Secretarios:

Alanís, Fernanda (Florida)

Moreira, Lelia (San José)

Integrantes:

Cortizo, Rubén (Colonia)

Farías, Alicia (Montevideo)

Ferreira, Carlos (Rivera)

Merki, Carlos (Colonia)

Morel, Adriana (Colonia)

Pereyra, Juan Carlos (Rocha)

Ricamonte, Mónica (Montevideo)

Talasimov, Bettina (Soriano)

Volpe, Sergio (Paysandú)

VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
52	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
164,8	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

RÉGIMEN DE TRABAJO:

Luego de la elección de presidente y secretarios, se define el siguiente régimen de trabajo:

- Lectura del Informe de la Comisión Permanente de Seguimiento y Evaluación de Educación de Adultos y Jóvenes Extraedad y/o con condicionamientos laborales y/o de salud.
- Relevamiento de informes de ATD liceales.
- Evaluación de implementación y nuevo reglamento de Plan 94, Reformulación 2009, Circular 2902.
- Evaluación de implementación de Plan 2009 de Ciclo Básico para Jóvenes, Adultos y Estudiantes con Condicionamientos Laborales y/o de Salud.
- Conclusiones y propuestas.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 1: "Fundamentación"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
52	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
164,8	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

FUNDAMENTACIÓN⁷

Actualmente nuestra sociedad está caracterizada por un discurso que define al individuo como "útil socialmente" a través de una única categoría: el trabajo. Este es el sello que marca la identidad social y en la cual la empresa se vuelve la primera productora de los procesos de inclusión o exclusión social.

El éxito es un lugar de sobrevivencia y cada individuo lucha por sobrevivir. Valores de excelencia y calidad, de eficiencia y eficacia se proclaman desde todos los lugares (familia, educación, etc.).

Estamos atravesados por una cultura de urgencia y malestar. *"Las culturas son mecanismos de control para regir el comportamiento. Las personas a través del proceso de endoculturación hacen suyo un sistema previamente establecido de significados y de símbolos para definir su mundo, expresar sentimientos, hacer juicios, guiar el comportamiento y percepciones a lo largo de sus vidas"* (Clifford Geertz, 1971).

En este contexto, grande es la responsabilidad con nuestro sujeto pedagógico: ser responsable no es moldear a nuestra "imagen y semejanza", sino estar dispuestos a responder. En nuestra investigación educativa para poder responder señalamos que no tenemos el poder absoluto de la verdad ni del discurso, pero sí tenemos claro que lo fáctico puro no existe y lo no-visible es lo que debemos descubrir para poder transformar la realidad que nos atañe. A propósito, Esther Díaz en "La Filosofía de Michel Foucault" explica claramente que la historia de la verdad es la historia de las prácticas institucionales por medio de sus aparatos conceptuales. Debe existir una problematización permanente en tanto no exista correspondencia entre lo que se dice y lo que se hace, y no sólo entre lo dicho y lo no dicho.

La práctica educativa no es una mera recolección de datos, como expresa Graciela Messina Raimondi: es el logro o fracaso, en lo que nos compete, de personas adultas que deciden no ser excluidas del espacio social educativo.⁸

Este enfoque respecto al trabajo de adultos parte de la propia práctica de los/as educadores/as, buscando en ella categorías teóricas para comprenderla y transformarla.

La condición de trabajador de un individuo no puede ser un factor que impida su desarrollo educativo, sobre todo en la sociedad actual donde *"(...) la necesidad de la formación permanente y un reciclaje profesional alcanza a casi todos los ámbitos laborales como nunca lo había hecho en otros tiempos, como consecuencia en buena medida de un mercado laboral más cambiante, flexible e incluso impredecible, junto a un acelerado ritmo de cambio tecnológico (...)"*.⁹

⁷ Basada en "El entretrejo de poder entre lo dicho y lo no dicho", estudio inédito de las profesoras Iris Rila y Alicia Farías.

⁸ Messina Raimondi, Graciela, "La sistematización educativa: acerca de su especificidad" - Revista Enfoques Educativos, pp 19-28, Depto. de Educación, Fac. de Cs. Sociales, Universidad de Chile.

⁹ Pozo, J. I., "Aprendices y Maestros" - Ed. Alianza.

RELEVAMIENTO DE INFORMES DE ATD LICEALES

De los 34 informes relevados se observa que:

- 19 rechazan el Plan 2009, entre otras razones porque:
 - atenta contra la calidad educativa
 - la reducción de la carga horaria va en desmedro de la solidez de los aprendizajes
 - la excesiva flexibilidad de los programas no permite una evaluación efectiva
 - no apunta al desarrollo de la capacidad crítica de los/as estudiantes
 - dificulta la realización personal de los/as estudiantes en niveles superiores
 - se genera un vaciamiento conceptual debido a la discriminación del tiempo pedagógico y el recorte de contenidos curriculares.
- 6 apoyan el Plan 2009 y rechazan el informe de ATD Nacional.
- 9 no emiten opinión sobre el mismo porque, en otras razones, indican que no tienen turno nocturno o por falta de información.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 2: "Plan 94"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
51	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
162	0	5,6
RESULTADO	AFIRMATIVO	

PLAN 94

El Plan 94 es un logro de las ATD y por tanto ha sido asumido por los/las funcionarios/las docentes y no docentes con fuerte compromiso. Los resultados obtenidos en la primera etapa de la experiencia del Liceo Dámaso A. Larrañaga motivaron el pedido de las ATD liceales para que dicho plan fuera extendido.

Impulsado por esta solicitud, al 2009 se extendió a 54 liceos de todo el país y en el 2010 se está implementando en ocho liceos más. Esta situación promueve la necesidad de continuar con la evaluación crítica del plan, de su instrumentación, de su contextualización y de la aplicación de la experiencia en sus diversas modalidades.

Se desconoce la existencia de un seguimiento real del Plan por parte de la Comisión *ad hoc* del CES. La falta de asesoramiento por parte de dicha Comisión, el escaso compromiso del cuerpo de Inspectores, la falta de interés y el desconocimiento de la mayoría de las autoridades, la confusa redacción y los vacíos de la reglamentación (Circ. 2902/09), motivan que las consultas de otros liceos sean evacuadas por el Equipo de Dirección y Secretaría del Turno Nocturno del Liceo N° 3 Dámaso A. Larrañaga de Montevideo. Es necesario entender que este Plan es flexible y en su espíritu está el poder ser contextualizado a distintas realidades, por lo que no tiene sentido estar continuamente refiriéndose a la experiencia de una única institución. Si bien el mencionado centro ha sido

pionero y sus funcionarios tienen una amplia experiencia y compromiso en el trabajo dentro del Plan, no deben tener injerencia en las decisiones de otros liceos. El CES debe asegurar el funcionamiento efectivo de la Comisión de Seguimiento, que es la responsable de asesorar, orientar, y resolver las dudas, preguntas y problemas que surjan.

La implementación del Plan 94 ha ido adquiriendo una clara tendencia a la semestralización. En el diálogo con las autoridades del CES se percibe la marcada preferencia hacia esta forma de organización de cursos y, como ejemplo concreto, para el 2010 todos los grupos del ya citado Liceo N° 3 han sido organizados en semestres.

Esta resolución desconoce sucesivos reclamos de salas docentes que insisten en la necesidad de la existencia de cursos anuales que respalden a los semestrales.

Esta modalidad exige un tratamiento personalizado de los/as estudiantes, lo que se vuelve dificultoso al no crearse más grupos y tener que trabajar con aulas superpobladas.

El curso semestral no debe ser instrumentado de esta manera, como salida rápida del Bachillerato, en desmedro del curso anual, sin tener en cuenta los perfiles propios de cada uno. La riqueza de este plan reside justamente en la existencia de diversas formas de organización de los cursos (semestral y anual) y modalidades (presencial, semi-presencial, libre-asistido, libre) para que las diferentes necesidades y tiempos de los/as estudiantes puedan ser contemplados.

Análisis de la Circular 2902

- Cursos de nivelación:

Respecto a la conveniencia pedagógica de la nivelación por asignatura o la nivelación en Matemática, Comprensión-Producción de Textos, e Idiomas y tomando en cuenta que no se trata de un repaso, sino de dar instrumentos pedagógicos que hagan que el/la estudiante pueda defenderse en cada asignatura, entendemos que la forma más conveniente para los cursos de nivelación es por esas áreas instrumentales. Si los cursos están bien planificados deben brindar grandes herramientas de razonamiento, de comprensión y de producción de textos.

No olvidemos también que cada Sala Docente tiene la potestad de organizar la nivelación por áreas instrumentales de la forma que considere más conveniente. Insistimos en la posibilidad de aprovechar esa autonomía y generar las instancias de coordinación necesarias entre los/las docentes que dicten la nivelación y los/las que dictarán las asignaturas.

El artículo 12 de la Circular 2902 expresa:

“Art. 12.- Durante una semana, antes del comienzo de los cursos presenciales, se implementaría, de acuerdo a la realidad de cada centro, cursos de nivelación intensivos en: Matemática, Comprensión-Producción de Textos e Idiomas, por ser áreas de carácter instrumental (Anexo 6).¹⁰

Después de finalizada la nivelación se aplicaría una prueba evaluatoria.

El diseño de la nivelación y su evaluación será elaborado por las Salas Docentes.”

Se propone cambiar esta redacción por la siguiente:

Art. 12.- Durante dos semanas antes del comienzo de los cursos presenciales anuales y una semana antes del comienzo de los cursos presenciales semestrales, se

¹⁰ El Anexo corresponde a la Circular 2902.

implementarán cursos de nivelación intensivos en: Matemática, Comprensión-Producción de Textos e Idiomas. (Anexo 6).¹¹

Previa a la realización de estos cursos, los docentes deben reunirse en Salas para estructurar los contenidos y la metodología a aplicar en ellos.

Simultáneamente a la realización de los cursos de nivelación, el equipo de Dirección liceal con la Sala General de docentes del establecimiento, debe instrumentar jornadas de planificación y actualización, procurando el perfeccionamiento de los docentes en temáticas relativas a la educación para adultos.

- Art. 13 (Circ. 2902).- “Al comienzo de cada curso cada asignatura realizará una introducción que se extenderá una semana. Finalizada esta y mediante evaluación oral, escrita en el aula o a domicilio, el/la docente podrá:

1. *ajustar la planificación del curso a las características del grupo.*
2. *estimular la reflexión del estudiante acerca de las aptitudes, conocimientos y destrezas adquiridos como instrumento eficaz para el aprendizaje en el curso que inicia.”*

Se considera que este artículo es improcedente, subestima al docente y es un atentado a la libertad de cátedra, por lo que debe ser eliminado.

- Complemento de pruebas:

Art. 21, inc. c (Circ. 2902).- “Primera Prueba Parcial – Complemento: Los alumnos que hubieran obtenido calificación 4 o 5 en la Primera Prueba Parcial, tienen la posibilidad de realizar una prueba parcial complementaria en un plazo no mayor a 10 en los cursos semestrales, o 20 días en los anuales, después de haberse realizado la devolución de la misma”.

La prueba complementaria en general es vista como una instancia facilitadora que incide negativamente en la calidad de la enseñanza. Aún los liceos que la consideran una instancia positiva, reconocen que exige un esfuerzo excesivo por parte de estudiantes y docentes.

Esta Comisión resuelve por amplia mayoría que se debe eliminar el Complemento previsto en el art. 21 inc c.

- Modalidad Libre-Asistido (arts. 42 al 50)

La más grave diferencia que notamos entre el proyecto de reglamento y lo que efectivamente se reglamentó es que no se establece con precisión el cupo de estudiantes ni el máximo de asignaturas a cursar. Por otra parte se flexibiliza la posibilidad de aprobar el curso, aumentando el límite de inasistencias.

Insistimos en la necesidad de reglamentar los cupos para los grupos que funcionen en esta modalidad (de 6 a 10 alumnos como máximo). Los/as estudiantes libre-asistidos requieren especialmente atención personalizada. Lograr esto es imposible en grupos que se excedan en número. Consideramos que la instancia presencial es imprescindible y debe realizarse cada quince días.

Se constata con preocupación cómo en algunos liceos que implementan Plan 2009 se ha extendido el Plan 94 con derivados del 2009, que no respetan el espíritu ni los objetivos del 94, buscando facilitar el pasaje de los/as estudiantes y disimular las carencias del 2009.

¹¹ Ídem.

Como ejemplo, se utiliza la palabra “tutorías”, deformación semántica que evidencia una influencia negativa que va más allá del uso lingüístico superficial.

Se ha dado en la práctica de algunas instituciones que, frente a la no implementación del Libre-Asistido por parte del CES, a los/las estudiantes se les ofrece inscribirse en el curso semestral, siendo que apuntan a poblaciones completamente diferentes, por lo cual se les crean falsas expectativas y en poco tiempo abandonan el curso.

Se ha omitido enviar a las instituciones la fundamentación teórica de esta modalidad. Al respecto se debe tomar como referencia la Fundamentación del Proyecto de Reglamentación e Instrumentación de la Modalidad Libre-Asistido del Plan Piloto para Adultos y Adolescentes con Condicionamientos Laborales.¹² De la misma destacamos lo siguiente:

“(…) Se crea la modalidad “libre-asistido” con la finalidad de amparar a alumnos adultos que a raíz de las condiciones socio-familiares y laborales no están posibilitados de asistir a clase, pero que quisieran reinsertarse y culminar sus estudios secundarios. Este derecho a la educación como un derecho universal ha sido ratificado por declaraciones y acuerdos internacionales. Se evalúa que la educación es un elemento fundamental tanto para el desarrollo de la persona como para el desarrollo de las sociedades dentro del marco que hace del conocimiento una pieza fundamental de la realidad social actual.”

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3: “Plan 2009”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
50	0	0
RESULTADO		AFIRMATIVO

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
164,8	0	2,8
RESULTADO		AFIRMATIVO

PLAN 2009

Reiteramos nuestro rechazo a este Plan reglamentado por la Circ. 2884/09, el cual fue expresado en el informe de la XXVI ATD Nacional, su implementación en los liceos en que se está llevando a cabo y su posible extensión a otros liceos.

- La Circular *“reconoce aportes trabajados por los colectivos docentes, pero en la **“resignificación”** de la que son objeto, su contenido es modificado sustancialmente, volviéndose funcionales a la concepción educativa hegemónica.”*¹³
- *“Esta forma de salida acelerada se logra en desmedro de la calidad educativa, al no realizar jerarquización de contenidos. Históricamente esta ATD ha rechazado la implementación de planes y diseños curriculares que impliquen recortes y descenso de los contenidos, así como aquellos en cuya formulación no haya consulta ni participación de los docentes. Se viola el derecho de los estudiantes a recibir el*

¹² La redacción de este proyecto fue realizada por: Prof. Mario López, Prof. Iris Rila, Prof. Edgardo Schmid, Prof. Ana Vieira, Prof. Sergio Weinberger, Prof. Esteban Bertinat y Susana Marzano.

¹³ Informe de la Comisión de Educación de Adultos, Jóvenes Extraedad y con Condicionamientos Laborales, XXVI ATD (Balneario Solís).

mismo nivel de educación, se desprestigia la enseñanza nocturna y de extraedad, por lo que se genera más discriminación.”¹⁴

- *“Las autoridades han ignorando las propuestas técnicas de los docentes y el anteproyecto presentado en la ATD de Paso Severino en 2007 con el agravante de que el nuevo plan tergiversa el espíritu de aquel, al citarlo en la bibliografía pero no tomarlo en cuenta. No se reconoce a la ATD como órgano asesor pedagógico. Históricamente la ATD se ha negado a la improvisación, a la extensión de planes sin previa evaluación, y a los sistemas de evaluación por acreditación.”¹⁵*
- Existe una parte de la población que no tiene acceso a los demás planes vigentes. Este plan tampoco produce una inclusión real sino, por lo contrario, produce exclusión. Los datos recabados por la Comisión Permanente indican que, al finalizar el primer semestre y aún con un recorte de contenidos, el número de egresos es demasiado bajo respecto a la expectativa creada por la propaganda y en comparación con otros planes, por lo que se genera frustración y se incrementa el ausentismo y la deserción.
- Se constata que los/las Inspectores/as integrantes de la Comisión de Seguimiento del Plan 2009 del CES ejercen (directa o indirectamente) una fuerte presión sobre los/las docentes y equipos de Dirección, para que el plan funcione. Esto puede inhibir al colectivo docente de presentar una evaluación crítica que muestre los aspectos negativos del mismo.
- En su implementación el plan ha tenido la impronta de una continua improvisación. Esto se suma a una sobrecarga administrativa que llega a extremos absurdos. Por ejemplo, en algunos lugares se ha pedido a los docentes que llenen una ficha con la evaluación de la actuación de cada alumno después de cada clase.
- *“El Plan 2009 fue diseñado, en principio, para culminar el Ciclo Básico y se decía que no sería extendido hasta que fuera evaluado. Sin embargo el 18 de agosto, el CES Oficio N° 5761/09 autorizó la implementación de Cursos de CB de Plan 2009 – Modalidad Libre Tutorado en los liceos de: Baltasar Brum, Casupá, Colonia Valdense, Fray Bentos N° 3 y Ombúes de Lavalle; lo cual en los hechos constituye una extensión del Plan.”¹⁶*

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 4: “Consideraciones Generales”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
51	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
163,2	0	2,8
RESULTADO	AFIRMATIVO	

¹⁴ Op. Cit.

¹⁵ Op. Cit.

¹⁶ Informe de la Comisión Permanente de Seguimiento y Evaluación de Educación de Adultos y Jóvenes Extraedad con Condicionamientos Laborales y/o de Salud de la ATD del CES.

CONSIDERACIONES GENERALES

- El compromiso docente es indispensable, pero no puede ser el único sostén para que un plan funcione o no funcione. Asimismo, no debe presionarse al cuerpo docente para que se comprometa con planes que no comparte cuando los considera inadecuados para la formación de las y los estudiantes, y la aceptación acrítica de los mismos.
- Los planes y/o modalidades que son pensados para una población específica no pueden ser extendidos indiscriminadamente, es decir, masificados. La masificación no respeta la diversidad, lo que atenta contra la universalización de la educación.
- Si bien la reglamentación debe tener cierto grado de flexibilidad y adaptabilidad, se debe evitar la improvisación y la irracionalidad que motivan cambios posteriores al inicio de los cursos y que generan inestabilidad e incertidumbre en estudiantes y docentes.
- Hacemos nuestras las palabras de la Comisión de Políticas Compensatorias y de Inclusión Educativa de la XXVI ATD de Solís: *“Ratificamos también nuestro rechazo a todas las políticas focalizadas de inclusión, que procuran “acreditar” rápidamente, en desmedro de la formación integral del alumno. Estas no aseguran la inserción laboral y producen una precarización del trabajo, reproduciendo los círculos de pobreza. Dichas políticas buscan además, mejorar los resultados estadísticos.”*

SOBRE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En los últimos años esta Comisión ha presentado, dentro de su cronograma de actividades, propuestas de seguimiento y evaluación en las que se organizaban, no sólo visitas a los liceos, sino también jornadas de intercambio, en las cuales debían participar representantes de todos los liceos que implementan el Plan 94.

Nunca se recibió respuesta a tales solicitudes y durante los años 2007 y 2008 se realizaron visitas a Liceos que fueron financiadas con aportes de los Centros involucrados, o bien utilizando viáticos de los integrantes de la Comisión.

Cada vez que se volvió a insistir con la necesidad de visitar a los Liceos que implementan el Plan 94, se obtuvo como respuesta por parte del CES que existe una Comisión de Educación de Adultos en la órbita del mismo que tiene a su cargo el seguimiento y evaluación del Plan 94.

La Comisión Permanente de ATD nunca fue citada durante el año 2009 ni tampoco recibió información sobre las actividades que realiza la Comisión del CES del Plan 94.

En la ATD del mes de mayo se envió a los liceos en que está implementado el Plan 94 una encuesta, de cuyo relevamiento surge que los resultados obtenidos son altamente positivos, lográndose mayores niveles de retención y aprobación sin descender los niveles académicos y un alto grado de compromiso por parte de funcionarios docentes y no docentes así como de los/las estudiantes.

La Comisión Permanente estableció, en su primer encuentro en el año 2009, un régimen de trabajo que entre otras actividades incluía visitas a los Liceos que implementaban el Plan 2009. De estas sólo pudo realizarse en el mes de julio una visita al Liceo N° 1 de Rivera, que fue financiada con viáticos destinados a las reuniones de la Comisión. El resto de las visitas realizadas se hizo en conjunto con la Comisión de Seguimiento del Plan 2009 del CES, instancias en las cuales se constató que la presencia de los inspectores inhibe a los/as docentes de presentar libremente sus valoraciones.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 5: “Reivindicaciones” EXCEPTO Punto 5 E)

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
49	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
166,4	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

REIVINDICACIONES

Reivindicamos la necesidad de:

- A) Un Liceo Nocturno con identidad y perfil propios, con autonomía de funcionamiento, en lugar del cuarto turno actual.
- B) La creación de más liceos extraedad diurnos o grupos extraedad en liceos diurnos, tanto de Ciclo Básico como de Bachillerato.
- C) La dotación de infraestructura indispensable para un buen funcionamiento (materiales, Funcionarios No Docentes, Profesor Coordinador, Ayudantes Preparadores de laboratorio, Adscriptos, Bibliotecarios, etc.).
- D) Rediseñar el currículo y los programas de los cursos destinados a alumnos adultos, extra-edad y/o con condicionamientos laborales y/o de salud.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 5 E)”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
5	35	10
RESULTADO	NEGATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
11,6	99,4	55,4
RESULTADO	NEGATIVO	

- E) Incluir en la formación de grado los contenidos necesarios para la Educación de Adultos y crear posgrados para la educación de adultos.
- F) Que las autoridades del CES exijan a los Inspectores un real compromiso con su tarea.
- G) Asignar los recursos necesarios para que la Comisión Permanente pueda realizar su trabajo en forma independiente de la Comisión del CES.
- H) Eliminar el Plan 2009.

PROPUESTAS

Se solicita que:

- se continúe el trabajo de la Comisión Permanente de Educación de Adultos.
- se elijan cinco delegados para integrarse a esta Comisión en calidad de suplentes.
- el CES implemente con carácter experimental y sujeto a un real seguimiento y evaluación por parte de la ATD, el Anteproyecto de Funcionamiento de Ciclo Básico y Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado para Estudiantes Adultos, Jóvenes Extra-edad y/o con Condicionamientos Laborales 17.
- se incluya como Anexo el Anteproyecto de Funcionamiento de Ciclo Básico y Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado para Estudiantes Adultos, Jóvenes Extra-edad y/o con Condicionamientos Laborales 18.
- las ATD Liceales estudien los informes de esta Comisión, que no son competencia exclusiva de los turnos nocturnos, ya que todos los docentes del país pueden realizar valiosos aportes.

¹⁷ XXIV ATD Paso Severino 2007.

¹⁸ Ídem.

ANEXO 1

LINEAMIENTOS GENERALES PARA CICLO BASICO NOCTURNO Y DIURNO EXTRAEDAD

“(El alumnado)... presenta una gran heterogeneidad en lo que se refiere a edades y vinculación con el sistema educativo en años anteriores. Algunos alumnos adultos retoman sus estudios después de muchos años de haberlos abandonado, y otros, los extraedad, después de sucesivas repeticiones y fracasos (...). Año a año se comprueba una creciente y sostenida deserción motivada por diferentes causas (...). La falta de una adecuada organización familiar, los problemas laborales y de salud, y el bajo nivel de ingresos del núcleo familiar, serían las causas más comunes de la referida deserción.

La concurrencia asidua a la institución se hace difícil, las dificultades provienen fundamentalmente del medio socio-económico en el que viven y la deserción se torna inevitable (...).

En general, el alumnado expresa tener dificultades para estudiar por el escaso tiempo del que disponen.

Por estas razones creemos que la adopción de un nuevo régimen de asistencia y evaluación que permita reducir el índice de deserción, se hace necesario.” 19

La crisis socioeconómica del año 2002, con su consecuente desocupación, agravó la inestabilidad laboral exigiendo a la población adulta y adolescente la necesidad de completar el CB para poder acceder a nuevas propuestas de trabajo o a la estabilidad ocupacional.

No podemos desconocer el incremento del fenómeno de marginalidad y exclusión que afecta a un gran porcentaje de la sociedad uruguaya en el que se encuentran jóvenes que no han permanecido en el sistema formal, ni siquiera en los años correspondientes a la enseñanza obligatoria.

Es así como se constata un aumento de la matrícula de adolescentes con respecto a la de adultos, modificando profundamente el perfil del estudiante. De este modo coexisten, en la mayoría de los casos dos franjas etarias bien diferenciadas con la inevitable diversidad de intereses.

Esta heterogeneidad sumada al desfasaje entre intereses del estudiantado y la propuesta curricular y a un Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado que no se adecuan al perfil del estudiante, tiene como consecuencia un sensible aumento de la deserción que se ve agudizada por condicionamientos laborales, familiares y económicos.

FINALIDAD DEL CICLO BÁSICO NOCTURNO Y DIURNO EXTRAEDAD

a) Cumplir con el mandato constitucional que afirma “Son obligatorias la enseñanza primaria y la enseñanza media, agraria o industrial.” (Art. 70)

b) Formación integral del educando, reclamada históricamente por las ATD, que le permitan:

- el desarrollo de un espíritu crítico y participativo
- lograr una inclusión real en el Sistema y en la Sociedad que haga efectiva la igualdad de oportunidades.

- Habilitar a cursar estudios de nivel superior, sin pretender que el CB Extraedad tenga carácter terminal.

Frente a las demandas de nuestra realidad social y los continuos análisis realizados por las ATD desde el año 1991, se hace urgente la necesidad de definir y valorar el espacio que le corresponde a la Educación de Adultos y Jóvenes Extraedad y con Condicionamientos Laborales.

Remarcamos que en esa educación la calidad de la enseñanza y la exigencia de la misma apuntaría a la formación y no a la mera acreditación. El pasaje por el liceo nocturno y extraedad no debería tomarse como un pasaje de grado creado por una necesidad laboral imperante, sino como un aporte en la formación de la persona que debe ser valorada en su dignidad.

ANTEPROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE CICLO BÁSICO Y RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PASAJE DE GRADO PARA ESTUDIANTES ADULTOS, JÓVENES EXTRAEDAD Y/O CON CONDICIONAMIENTOS LABORALES.

I. ALCANCES DEL PRESENTE ANTEPROYECTO

Las disposiciones del presente Anteproyecto constituirían las normas generales de Funcionamiento y Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado de los Cursos de Ciclo Básico impartidos dentro de la competencia del Consejo de Educación Secundaria para Estudiantes Extraedad y/o con Condicionamientos Laborales.

II. REQUISITOS DE INGRESO AL 1er. AÑO DE C.B.

Estarán habilitados para realizar estudios de Primer Año del Ciclo Básico, aquellos aspirantes que acrediten hallarse en alguna de las situaciones que se enumeran a continuación:

a) Haber egresado de:

- Sexto año de Escuela Primaria (oficial o habilitada) o del INAU.
- Cursos para adultos.

b) Haber aprobado, el examen de egreso de Educación Primaria.

c) Haber aprobado, las pruebas de acreditación por experiencia de Educación Primaria.

d) Haber obtenido reválida de los estudios completos de Educación Primaria.

III. RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN

1.- La inscripción a nivel de Ciclo Básico se efectuará por asignatura. El estudiante podrá optar por inscribirse en todas o alguna/ s de la/ s asignaturas del curso.

2.- En ningún caso se admitirá la inscripción de los estudiantes que mantengan más de tres asignaturas pendientes de aprobación y sólo del curso inmediato anterior.

3.- No se admitirá la inscripción simultánea para cursos reglamentados de asignaturas correlativas.

IV. MODALIDADES

Existirán las siguientes modalidades:

a) Presencial. Cuando el estudiante registre una asistencia del 80% o más de las horas clase (horas pizarrón y horas de apoyo obligatorias) efectivamente dictadas.

b) Semipresencial. Cuando el estudiante registre una asistencia entre el 50 y el 80% de las horas clase (horas pizarrón y horas de apoyo obligatorias) efectivamente dictadas. Esta modalidad supone instancias específicas de apoyo al estudiante y requiere que el mismo opte por el pasaje a la semi-presencialidad entre el 30 de agosto y el 15 de setiembre, estableciendo razones justificadas.

c) Libre. Cuando el estudiante no alcance los porcentajes de asistencia de las horas clase (horas pizarrón y horas de apoyo obligatorias) efectivamente dictadas, de acuerdo a la modalidad que cursa.

d) Libre Asistido. Los estudiantes, que se inscriben en la modalidad Libre Asistido, deberán registrar una asistencia igual o superior al 80% de las instancias presenciales preestablecidas para esta modalidad.

V. ESTRUCTURA HORARIA

1.- La unidad horaria tendrá una duración de 35 minutos.

2.- Todas las asignaturas deberán tener, al menos, un módulo semanal; con excepción de aquellas cuya carga horaria sea de 1 hora semanal.

VI. ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS Y EVALUACIÓN

1.- El diseño de evaluación específico para cada asignatura o área será elaborado por las Inspecciones Docentes en base a las pautas enviadas por las Salas Docentes.

2.- El diseño de evaluación de las distintas asignaturas comprenderá:

- criterios de evaluación formativa y sumativa.
- criterios mínimos de suficiencia.
- características de las diversas instancias de las pruebas y/o exámenes.
- modelos para las pruebas para las diversas modalidades: presencial, semipresencial, libre y libre asistido.

3.- Con una frecuencia bimestral, los docentes de cada establecimiento se reunirán en Salas Generales y/o por asignaturas a los efectos de:

- estructurar y ajustar las planificaciones estableciendo los contenidos mínimos de cada asignatura, dentro de las orientaciones de la Inspección Docente.
- unificar los criterios de aprendizaje exigidos a los alumnos..
- acordar las pautas tanto para la prueba diagnóstica como para las distintas instancias de evaluación.
- determinar el número de horas pizarrón y de horas de apoyo según los requerimientos de la asignatura.
- coordinar actividades en los laboratorios y fuera del aula.
- planificar la elaboración y el uso del material didáctico.

- procurar la actualización permanente de sus integrantes.

Los miembros de la Sala oirán y emitirán opinión sobre las cuestiones planteadas por los alumnos en cuanto a todo lo relativo a sus derechos y deberes, atendiendo sobre todo a los principios de igualdad y justicia.

4.- Los temas tratados y las conclusiones emergentes de las Salas se registrarán en actas labradas a sus efectos. Dichas Actas serán rubricadas por todos los docentes participantes de la Sala y entregadas para su archivo, hasta la finalización del año lectivo.

Las Inspecciones Docentes y Direcciones deberán considerar estas Actas como un elemento más para evaluar la actuación de los profesores, así como las características de la coordinación y los niveles de exigencia planteados en la asignatura.

5.- Durante los primeros quince días, coincidiendo con el inicio del año lectivo, se implementarán cursos de nivelación intensivos en Matemática y Comprensión- Producción de Textos por ser áreas de carácter instrumental. Estos se iniciarán con una prueba diagnóstica y, finalizados, se aplicará una segunda prueba evaluatoria. El diseño de la nivelación y su evaluación será pautado por las Salas Docentes correspondientes.

6.- Al comienzo de cada curso se realizarán pruebas de diagnóstico en todas las asignaturas para determinar el nivel de conocimientos de los alumnos y las necesidades de actualización de los mismos con los siguientes objetivos:

a) brindar elementos al docente para ajustar la planificación del curso a las características de los alumnos.

b) estimular la reflexión del alumno acerca de las aptitudes, conocimientos y destrezas adquiridos e incorporados para un aprendizaje eficaz en el curso que inicia.

VII. EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

1.- Durante el desarrollo del curso, la evaluación del rendimiento del estudiante en cada asignatura se efectuará en base a:

- actuaciones en clase, trabajos escritos, gráficos, prácticos o de investigación. Todos ellos serán tendientes a promover la producción, la creatividad del estudiante y el desarrollo de su espíritu crítico.

- realización de dos Pruebas Sumativas, ambas de carácter obligatorio.

La Primera Prueba Sumativa será propuesta a fines de mayo y la Segunda Sumativa a fines de setiembre, e incidirán directamente en la calificación promedial.

Durante este período habrá suspensión de clases curriculares y el alumno concurrirá a la Institución a la realización de las pruebas y a los apoyos previstos. La Secretaría liceal confeccionará el calendario de pruebas y apoyos.

- realización de dos pruebas parciales, ambas de carácter obligatorio que inciden directamente en la categoría final.

La Primera Prueba Parcial será propuesta en la segunda y tercera semana posteriores a las vacaciones de julio, versará sobre la totalidad de los contenidos programáticos impartidos hasta ese momento. La Segunda Prueba Parcial se realizará en la primera quincena de noviembre, penúltima clase del curso y versará sobre los contenidos programáticos impartidos posteriormente a la Primera Prueba Parcial.

Las pruebas versarán sobre la totalidad de los contenidos programáticos mínimos acordados en las salas de cada asignatura dentro de las orientaciones de la Inspección Docente.

El estudiante que, por causa debidamente justificada, estuviera impedido de realizar algunas de las pruebas en la fecha prevista, tendrá derecho a otra oportunidad a convenir con el docente.

Durante el período de realización de la Primera y Segunda Prueba Parcial se suspenden las clases curriculares.

2.- Al finalizar los cursos, el docente establecerá el nivel de aprovechamiento alcanzado por el alumno durante los mismos para determinar las condiciones de la evaluación final en base a las pruebas realizadas.

3.- Durante el curso se destinarán horas de apoyo que constituirán un espacio de ejercitación y aplicación de los contenidos y destrezas, tendiente a la optimización de los logros del aprendizaje. En estas horas no se avanzará en los contenidos temáticos de los programas. Los estudiantes serán derivados por el docente y se les exigirá asistencia obligatoria, pudiendo asistir también los estudiantes que lo consideren necesario, sin asistencia obligatoria.

4.- Previo a la realización de las Pruebas Sumativas y Parciales y de los exámenes del período noviembre-diciembre, los docentes impartirán clases de apoyo en los contenidos programáticos objeto de la evaluación.

VIII. PROMOCIONES Y EXENCIONES

1.- Los alumnos que estén dentro de las modalidades presencial y semi-presencial promoverán la totalidad del curso cuando hayan cumplido los siguientes requisitos:

- a) haber obtenido en las pruebas parciales una calificación mínima de 6,
- b) haber obtenido una calificación promedial anual mínima de 6, y
- c) no haber excedido el número de inasistencias admitido en la modalidad.

2.- Los alumnos que estén dentro de las modalidades presencial, semi-presencial y libre asistido estarán eximidos en la prueba final de los contenidos de los programas que hayan sido objeto de evaluación en la primera prueba parcial, cuando hayan cumplido los siguientes requisitos:

- a) haber obtenido en la Primera Prueba Parcial una calificación mínima de 6,
- b) no haber obtenido en la Segunda Prueba Parcial una calificación mínima de 6,
- c) haber obtenido una calificación promedial anual mínima de 6, y
- d) no haber excedido el número de inasistencias admitido en la modalidad.

En el caso de estos estudiantes -presenciales y semi-presenciales- rendirán las pruebas finales con propuestas realizadas de acuerdo a las orientaciones del curso.

En el caso de los estudiantes semi-presenciales, la prueba será realizada con una propuesta ampliada, en las condiciones establecidas en el apartado anterior.

3.- Los derechos de exención se mantendrán hasta el período noviembre-diciembre inclusive del año siguiente al cursado.

4.- Serán Reglamentados los alumnos que obtuvieron calificación inferior a 6 en las pruebas parciales y/o en la calificación promedial anual.

IX. PRUEBAS FINALES O EXÁMENES

1.- Esta instancia de evaluación se realizará ante un tribunal de la asignatura, integrado por tres miembros como mínimo.

2.- Los alumnos que obtuvieren 1 o 2 en la calificación final deberán rendir examen a partir del período de febrero.

3.- La calificación mínima de aprobación del examen será 6. Para la emisión del fallo de la prueba final o del examen se tendrá en cuenta la actuación del alumno durante el curso, siempre que la misma sea igual o superior a 6.

4.- Los períodos de exámenes serán:

- noviembre-diciembre
- febrero
- julio

5.- La duración de los exámenes será:

- para estudiantes eximidos de la primera parte del curso → 60 minutos.
- para estudiantes en calidad de reglamentados (pruebas totales) → 90 minutos.
- para estudiantes libres → 120 minutos.

Los exámenes constarán de una prueba escrita no eliminatoria y una prueba oral en caso de no alcanzar el nivel de suficiencia en la prueba escrita.

X. DISPOSICIONES ESPECIALES

1.- Se prevé un complemento de la Primera Prueba Parcial para aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de 4 ó 5 en la Primera Prueba Parcial.

2.- El presente Reglamento podrá aplicarse a la implementación de grupos-asignatura semestrales, duplicando la carga horaria semanal de clases y manteniendo los espacios para pruebas evaluativas de acuerdo al nuevo calendario de cursos.

3.- El CES aprobará en cada caso la disponibilidad de horas de apoyo semanales para cursos de nivelación.

ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Se implementarán grupos de 1º, 2º y 3º C. B en un Liceo extraedad de dos turnos diurnos y un Liceo Nocturno.
- Los grupos no deberán superar los 25 alumnos.
- Recursos humanos: Equipo de Dirección (Director y Subdirector para el Liceo Diurno y un Director para el Liceo Nocturno), Profesores Ayudantes Adscriptos (1 cada 4 grupos), Profesores Ayudantes Preparadores de Laboratorio (1 en cada especialidad, por turno), Secretarios (2), Funcionarios Administrativos (3 por turno), Encargados de Biblioteca (1 por turno), Encargado de Laboratorio de Informática (1 por turno), Auxiliares de Servicio (2 por turno).

DISEÑO CURRICULAR

Dada la premura de los plazos para la elaboración de esta propuesta, esta Comisión acuerda no abordar el estudio de diseño curricular de Ciclo Básico que se aplicaría en el año 2008. La Comisión entiende que es imprescindible un análisis serio, profundo y adecuado que evite las improvisaciones y apunte a una educación de calidad atendiendo a las necesidades específicas del perfil del alumnado al que va dirigida esta propuesta.

Para cumplir este objetivo es condición necesaria la convocatoria, por parte del CES, a la instalación de Comisiones de Reformulación Programática según las condiciones aprobadas en la ATD Extraordinaria de Carmelo 2002.

Para el primer año de implementación se decide mantener el actual diseño curricular (Plan 86), adecuando las cargas horarias.

1º y 2º C. B.

Asignatura	Horas pizarrón	Horas de apoyo
Idioma Español	4	1
Matemática	4	1
Inglés	3	1
Historia	2	1
Geografía	2	1
Dibujo	2 *	-
Ciencias Físicas	2	1
Biología	2	1
Música	2 *	-
Totales	23	7

- *Se dedica una hora de apoyo con frecuencia quincenal.

3º C. B.

Asignatura	Horas pizarrón	Horas de apoyo
Literatura	3	1
Matemática	3	1
Inglés	3	1
Historia	2	1
Geografía	2	1
Educación Social	2	1
Física	2	1
Biología	2	1
Química	2	1
Totales	21	9

COMISIÓN SOBRE INCORPORACIÓN DEL PLAN CEIBAL A SECUNDARIA

INTEGRANTES:

Presidente: Dante Villalba (Canelones)
Secretario: Washington Silva (Artigas)
Santiago Vigo (Canelones)

Ana Pescetto (Tacuarembó)
María Azziz (Durazno)
Mónica Maurense (Maldonado)
María del Rosario Antúnez (Rivera)
Silvina González (Durazno)

Ana Vieira (Montevideo)
Mauricio Pérez (Río Negro)
Iris Rila (Montevideo)
Cynthia Borges (Río Negro)
Robert Manzzi (Tacuarembó)

VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
53	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
154,8	0	2,8
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Moción de orden: “No realizar el tratamiento y votación en particular del presente informe y enviarlo para su estudio en las Asambleas Liceales”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
49	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
150,4	0	10
RESULTADO	AFIRMATIVO	

La Comisión trabajó en régimen de plenario. En determinado momento del análisis del tema surgen dos posturas que, contrapuestas en ciertos puntos determinan que se presenten dos informes a la Asamblea.

INFORME EN MAYORÍA

Al no existir trabajo previo acerca del tema propuesto, ya que esta comisión funciona por primera vez en el marco de la ATD nacional, resultó necesario incluir información acerca del Plan Ceibal, la que fue recabada de páginas web oficiales.

PLAN CEIBAL

(Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea).

- El proyecto OLPC (One Laptop Per Child) nace en uno de los laboratorios del Instituto de Tecnología de Massachussets, dedicado a los proyectos de investigación en la convergencia de la multimedia y la tecnología, y tiene como objetivo el proporcionar a

cualquier niño del mundo acceso a las TICs exclusivamente con fines educativos. El proyecto se presentó en 2005 en el Foro Económico Mundial de Davos; pretendiendo hacer llegar “una laptop por niño” en las zonas carenciadas del planeta.

- El llamado Plan Ceibal²⁰, es una iniciativa de la Presidencia de la República del período de gobierno anterior, por el que se pretendió que en 2009 cada maestro y cada alumno de las escuelas públicas dispusiera de una computadora portátil XO. Uruguay –según el documento oficial - es el primer país del mundo donde todos los niños de las escuelas públicas tienen una computadora portátil, conectividad y nuevas formas de aprendizaje.
 - El Programa Ceibal²¹ plantea como principios estratégicos:
 - promover la inclusión digital con el fin de lograr la equidad.
 - democratizar el conocimiento.
 - proporcionar útiles para aprender.
 - generar un aprendizaje no solo en los contenidos curriculares, sino que les permita aprender por ellos mismos a utilizar una tecnología moderna.
1. La implementación técnica y operativa del proyecto y la coordinación central del plan está a cargo del LATU (Laboratorio Tecnológico del Uruguay).
 2. La conducción del plan le compete a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Consejo de Educación Primaria (CEP), la Administración de Educación Pública (ANEP) y el LATU.
 3. La finalidad principal no consiste únicamente en proveer de equipamiento y accesibilidad a los centros, aunque esta sea una condición sine qua non del proyecto, sino garantizar su uso innovador integrado a la cotidianeidad del aula, ofrecer los sistemas de apoyo tecnológico, formación y capacitación a docentes, el desarrollo de contenidos relevantes, la conformación de comunidades de aprendizaje y la promoción de la participación familiar y social.
 4. Su aplicación en los centros educativos del país permite la integración entre el uso de la tecnología, los contenidos de los programas y las dinámicas de trabajo colaborativo.
 5. Por decreto presidencial del 15 de diciembre de 2008 se facultó a la comisión de Plan Ceibal para ampliar la cobertura del plan al Ciclo Básico. Hoy, el Plan Ceibal se está extendiendo de la Educación Primaria a la Educación Media.
 6. En el año 2009 se constituye la Comisión Plan Ceibal²² del Consejo de Educación Secundaria, entregando durante ese año 2.387 XO para las bibliotecas de todos los liceos del país.

²⁰ Portal Ceibal <http://www.ceibal.edu.uy>

²¹ En los documentos oficiales consultados “Ceibal” aparece nombrado como Proyecto, como Plan y como Programa, utilizándose aparentemente como sinónimos.

²² <http://www.ces.edu.uy>

7. En diciembre de 2009 el gobierno uruguayo obtuvo un préstamo a 25 años de plazo de U\$S 6:000.000 del BID23, para apoyar la consolidación a nivel primario y ampliar el alcance a la Educación Secundaria del Plan Ceibal.

Los resultados esperados por la entidad financiera comprenden:

- desarrollo de contenidos digitales, incluyendo proyectos realizados mediante la colaboración entre alumnos y docentes.
- desarrollo de sitios web de los Centros Educativos.
- capacitación de los educadores, directores e inspectores.
- publicación a nivel internacional de al menos dos proyectos de investigación.

Para llegar a ellos, se prevé:

- implementación de programas de capacitación, sistemas y plataformas de apoyo para docentes e Instituciones Educativas.
- provisión de asistencia para mejorar la capacidad institucional en la evaluación de progresos.
- implementación de ajustes como resultados de dicha evaluación.

8. El programa consta de tres componentes:

- Apoyar el cambio en las prácticas educativas mediante el desarrollo de sistemas y plataformas integrados que refuercen la información disponible en el sistema escolar y el aprendizaje de los alumnos; promover la producción de contenidos para ayudar a los docentes en sus tareas, y proveer nuevas formas de capacitación.
- Generar estrategias e instrumentos para el seguimiento y la evaluación del impacto educativo y social del Plan, incluyendo el desarrollo de capacidades institucionales y técnicas, y también la adopción de una agenda inicial de investigación.
- Crear un fondo de donaciones para nuevas iniciativas económicas y sociales basadas en el Plan Ceibal; la publicación de iniciativas sociales que ayuden a aumentar su impacto en el público y un estudio que evalúe dicho impacto.

9. Recientemente se ha creado el "Centro para la Inclusión Tecnológica y Social" (CITS). "Este centro, creado como persona jurídica de derecho público no estatal, reunirá las actividades del Plan Ceibal, los programas para la promoción de la Salud Bucal Escolar y de Educación y Prevención para la Salud Ocular"²⁴.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CEIBAL EN SECUNDARIA

La ATD ha manifestado siempre su acuerdo con la inclusión de la herramienta tecnológica en el Sistema Educativo, lo que hemos afirmado es nuestro desacuerdo con las formas en como se implementaron algunas experiencias anteriores. La inserción del CEIBAL a la Enseñanza Media implicará un cambio en el acceso individual a las laptop.

De la actual implementación de este plan nos surgen las siguientes interrogantes:

¿Hay un proyecto pedagógico detrás del Plan Ceibal?

¿Se incluirá el gasto de la compra de las futuras XO en el presupuesto asignado para la Educación?

¿Recomendaron los docentes de Educación Primaria, luego de evaluar el uso de las XO en sus prácticas educativas, la conveniencia de la extensión del Plan a Secundaria?

²³ Fuente BID <http://adb.org/comunicados> de prensa

²⁴ http://www.presidencia.gub.uy/_web/agenda/2010022302.htm

El Plan Ceibal llega hoy a los liceos por la vía de los hechos, ya que los estudiantes de primer año traen las laptops en sus mochilas. Además, la alta aceptación de la sociedad lo hizo bandera en la campaña política de todos los candidatos, y el Plan Ceibal “pasó” de Primaria a Secundaria. Ante esta inminente universalización del plan, hacemos la siguiente valoración: aún cumpliendo con el objetivo expreso de “democratizar el acceso a la información”, esto no resuelve por sí mismo los problemas educativos existentes en nuestra sociedad.

Una vez más se implementan cambios de gran impacto en el sistema educativo de forma inconsulta a los docentes. Se desconoce no sólo lo elaborado desde los colectivos en lo que a proyecto educativo refiere, sino además que es el docente el que deberá repensar y modificar sus prácticas de aula para integrar esta nueva herramienta.

Vemos con preocupación que las jornadas de capacitación no son ni lo que los docentes necesitamos, ni lo que prevé el plan. Esto genera incertidumbre, angustia y malestar en el cuerpo docente; a lo que se suma la presión de las autoridades por obtener resultados a corto plazo. Bajo estas condiciones sólo será posible lograr algún resultado positivo con el esfuerzo individual del docente.

Si se pretende que el Plan Ceibal sea una herramienta válida en el sistema educativo y tenga un impacto significativo en el aprendizaje de los estudiantes, deberá integrarse a un proyecto educativo que lo incluya seriamente. Será necesario hacer una reflexión profunda sobre el uso de las laptops en las estrategias didácticas. Se hace imprescindible respetar y brindar las condiciones y espacios necesarios para el trabajo y la producción desde las ATD, salas de asignatura, coordinaciones, foros virtuales, etc.

Un proyecto educativo que considere necesario el uso masivo de las laptops debe incluir necesariamente la correspondiente formación de los docentes, que no debe reducirse a una simple capacitación sobre el manejo básico de la XO ya que la interacción con la laptop implica un cambio didáctico. Además ese proyecto deberá incluir los mecanismos de evaluación e investigación permanente para repensar el lugar de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, no debe sobredimensionarse la función de una máquina volviéndola la estrella del sistema educativo, sino considerarla como una herramienta más que permite el acceso a la información pero no educa, no forma ciudadanos, ni genera espíritu crítico.

Propuestas:

a-Se le solicita a la Mesa Permanente que se incluya este tema en la discusión de la próxima ATD liceal, para que el cuerpo docente pueda discutir sobre esta temática.

b-En el entendido de que esta es la primera vez que se aborda este tema desde la ATD y ante la necesidad de instrumentar mecanismos que apunten a la evaluación, seguimiento, investigación, coordinación con primaria, impacto en los jóvenes, resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje, vinculación con la asignatura informática y uso de los laboratorios de informática liceales; proponemos la creación de una Comisión permanente integrada por cinco miembros en la órbita de la ATD, que tome a su cargo la tarea antes mencionada.

COMISIÓN SOBRE INCORPORACIÓN DEL PLAN CEIBAL A SECUNDARIA INFORME EN MINORÍA

Consideraciones previas

El Plan Ceibal se incorpora a Educación Secundaria como parte de la implementación de decisiones políticas enmarcadas en una visión donde la educación continúa subordinada a la economía. No se advierte una ruptura sustancial con las políticas de corte neoliberal que se inician en nuestros países desde los '90, pero éstas se enmarcan en una nueva etapa adoptando formas de injerencia en las políticas de los países dependientes más encubiertas pero a la vez más peligrosas en sus efectos, tanto en lo que refiere al plano del endeudamiento, de la dependencia tecnológica y de la generación de nuevas formas de incidencia en el aspecto ideológico.

Esta toma de decisiones, en este caso referida específicamente a cómo se implementan las tecnologías a nivel de la educación, no debe interpretarse como una determinación exclusivamente externa e inevitable so pena de quedar al margen de la incorporación de infraestructura tecnológica imprescindible para el mundo de hoy. Sin desconocer que el Banco Mundial continúa siendo el organismo de financiamiento hegemónico, también la adopción de los préstamos sirve a la justificación de ciertas decisiones adoptadas por los gobiernos, pero que son en sí mismas decisiones políticas de éstos.

Como plantea José Luis Coraggio (1995): *“...es necesario atribuir una parte significativa de la responsabilidad a los actores nacionales. Pues aunque se observa esa tendencia a asumir las líneas que el Banco Mundial propone, la política educativa resultante del encuentro con las Agencias Internacionales depende también de la contraparte nacional, de la existencia o no de un proyecto educativo autóctono, de la vulnerabilidad económica del gobierno, de la existencia de una esfera pública en que se discuta la estrategia educativa, y del papel que en ella jueguen los intelectuales, los agentes de la educación, las organizaciones sociales y políticas”*.¹

Entendemos que debieron existir instancias convocadas desde el sistema político hacia los colectivos propiamente involucrados como actores fundamentales en los procesos educativos, donde existiera consulta, intercambio, participación y efectivo poder de incidencia en la toma de decisiones referidas al manejo y al lugar que deben ocupar las herramientas tecnológicas adquiridas².

En lo que refiere al Plan Ceibal, y el proceso mediante el que se ha ido implementando, un aspecto peculiar consiste en que se han ido adoptando modificaciones que advierten acerca de la tendencia a sostener la dependencia tecnológica en nuestra realidad. Si bien el plan original (One Laptop Per Child de Nicholas Negroponte) se desarrolla sobre la base de Linux, - que implica independencia tecnológica y producción de software acorde a las necesidades propias de cada contexto en que se implementaría-, en Uruguay se ha comenzado una experiencia con software de código cerrado y privativo (Windows de la corporación Microsoft), lo cual contradice las bases y espíritu originales del proyecto.

Este aspecto se encuentra en línea con la política de la citada corporación que consiste en “donar” miles de licencias de su sistema operativo a países del Tercer Mundo a través de la

¹ Coraggio, J.L. (1995). “Educación y modelo de desarrollo”. En V. Edwards y J. Ososrio, *La construcción de políticas educativas en América Latina: educación para la democracia y la modernidad crítica en Bolivia, Chile, México y el Perú*. Lima: TAREA-CEAAL.

² Cabe recordar el Congreso de Educación convocado por la Presidencia de la República en 2006, donde lo elaborado democráticamente por los distintos colectivos fue totalmente desconocido.

Fundación Bill and Melinda Gates, asegurándose los futuros consumidores de sus productos. La protección de las patentes de software y de propiedad intelectual se enmarcan en los tratados de protección de inversiones que los países que detentan la hegemonía económica mundial suscriben con los países dependientes. De esto se desprende, y resulta en este punto preocupante, los condicionamientos respecto del desarrollo de software libre.

Existen evaluaciones realizadas por el Área de Evaluación del Plan Ceibal de 2009; los datos fueron relevados mediante encuestas (a familias, a directores), y se incluye como fuente la consultora Equipos-Mori. Los datos relevados no aparecen vinculados a mediciones de procesos referidos al aprendizaje curricular, sino que se habla de “impactos” vinculados al acceso a una computadora y/o internet, la motivación hacia el aprendizaje y la utilización o subutilización de la laptop fuera del centro educativo. Aparecen mediciones acerca del tiempo que le llevó al escolar aprender a usar la laptop y con quién lo hizo, y se destaca que un 84% de los estudiantes han sido calificados con la nota “sobresaliente” sin aclararse qué tipo de contenidos fueron evaluados³.

Como “impacto positivo” destaca lo siguiente: *“En la sociedad en general, donde objetivamente disminuyó la desigualdad en el acceso a estas tecnologías, y donde la población percibe con aprobación la ampliación de oportunidades”* ⁴. Esto es reforzado por el 94% de madres encuestadas que están de acuerdo con la incorporación de las laptop y el 91% de los directores (ambos datos son a nivel nacional). La alta aceptación de la sociedad -según el documento el plan cuenta con un 78% de la aprobación general- lo volvió un tópico indiscutible en la reciente campaña electoral por parte de los candidatos de los distintos partidos políticos.

Algunas valoraciones y críticas

Actualmente el Plan Ceibal “pasó” de Primaria a Secundaria. Esta inminente universalización del plan, que se sigue realizando de manera verticalista y carente de un sustento pedagógico que represente la concepción de educación elaborada y sostenida por los colectivos docentes, amerita las siguientes **valoraciones y críticas**:

Aún cumpliendo con el objetivo expreso de democratizar el acceso a la información, esta no resuelve por sí misma los problemas socioeconómicos y culturales existentes en nuestra sociedad.

La legitimidad y la evaluación positiva de un plan que se pretende educativo no puede sostenerse en los niveles marcados por encuestas.

Esta aprobación social tiene relación directa con las falsas expectativas generadas por los promotores del plan vinculadas a las supuestas oportunidades laborales y/o profesionales que posibiliten el ascenso social, mediante la simple operación de una herramienta.

Esta visión alienada de la realidad, conlleva el peligro de transformarse en una posición asumida por parte del cuerpo docente, que en la responsabilidad de realizar las tareas asignadas y de la mejor manera posible, no advierta el menoscabo de su condición de profesionales de la educación.

En los hechos una vez más se implementan cambios en el sistema educativo de forma inconsulta a los docentes. Se desconoce no sólo lo elaborado desde los colectivos en lo que a proyecto educativo refiere, sino que además es el docente el que deberá repensar

³ “Monitoreo y evaluación de impacto social del Plan CEIBAL. Metodología y primeros resultados a nivel nacional”. El documento se encuentra en la página web del Latu.

⁴ Idem.

y modificar sus prácticas de aula -sin la formación necesaria ni criterios claros- para integrar esta nueva herramienta.

Un proyecto educativo que considere necesario el uso masivo de las laptops debe incluir necesariamente la correspondiente formación de los docentes, que no debe reducirse a una simple capacitación sobre el manejo básico de la herramienta.

Además ese proyecto deberá incluir los mecanismos de evaluación e investigación permanente para repensar el lugar de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A su vez, no debe sobredimensionarse la función de una máquina volviéndola la estrella del sistema educativo, sino considerarla como una herramienta más que permite el acceso a la información, pero que no educa, no forma ciudadanos, ni genera espíritu crítico.

Propuestas:

1. Rechazar el Plan Ceibal y su implementación en Educación Secundaria, lo que no implica rechazar la incorporación de laptops, tanto para los estudiantes como para los docentes, como herramienta importante en el contexto actual y que deben ser asignadas por el Estado como cualquier otro material didáctico que se entienda necesario para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. Incorporar el tratamiento del tema del uso y función de las tecnologías como herramientas pedagógicas en el ámbito de Educación Secundaria a “Proyecto Educativo de ATD”, en tanto su tratamiento aislado fragmenta la visión integral de la educación que este colectivo docente se encuentra elaborando.

ESCRUTINIO COMISIONES

Comisión de Presupuesto Delegado

Holt Martínez – 47 votos
Andrés Cardozo - 31 votos
Mónica Maurente -44 votos
José Rodríguez – 37 votos
Asdrúbal de los Santos – 36 votos
Pablo Scavone – 33 votos
Carlos Merki – 33 votos
Oscar Brocco – 32 votos
Leonel Aristimuño – 20 votos
Cristian Martínez – 14 votos

Comisión de Profesionalización Delegado

Marta Farías – 44 votos
Laura Rivero – 44 votos
Irma de Marsilio – 43 votos
Edith Silveira – 31 votos
Sandra Giurgi – 25 votos
Roger Mendoza – 23 votos
Laura Ceveda – 17 votos
Eddy Lauber – 17 votos
Gustavo Ibañez – 14 votos

Comisión de Educación de Adultos y Jóvenes extraedad y/o con Condicionamientos Laborales y/o de Salud Delegado

José Carlos Ferreira – 31 votos
Sergio Volpe – 28 votos
Silvina González – 17 votos
Mónica Segovia – 17 votos

Comisión de Proyecto Educativo Delegado

Celia García - 48 votos
Andrés Peré – 45 votos
Gerardo Lépore – 37 votos
Santiago Vigo – 36 votos

INFORME FINAL DE LA MESA PERMANENTE A LA XXVII ATD NACIONAL

Paso Severino, 7 de marzo de 2010

ASPECTOS GENERALES :

La asamblea se desarrolló, tal cual lo previsto, del 2 al 7 de marzo. De antemano se preveían serias dificultades para la concurrencia de los delegados, por la inmediatez de inicio de los cursos. No obstante, se contó con la participación del 67% de los delegados, fundamentalmente por el obstinado compromiso de los docentes con la ATD, que hicieron un esfuerzo enorme a fin de participar en las comisiones y en las sesiones plenarias previstas, permitiendo que esta Asamblea pudiese tratar todos los temas y el mantenimiento del quórum. A todos los delegados y de delegadas, vaya nuestro profundo reconocimiento.

ACERCA DE LAS COMISIONES:

Comisión de Presupuesto:

Esta Comisión trabajó los lineamientos sobre los que se debería construir el próximo presupuesto quinquenal. Se considera que el Presupuesto en materia educativa, debe construirse en base a las necesidades del sistema, rechazándose la autolimitación y cualquier tipo de condicionamiento. Se rechaza la tercerización y privatización de servicios; la desregulación y flexibilización laboral y los condicionamientos de organismos internacionales de crédito.

Se desarrollan los lineamientos a impulsar en la construcción del Presupuesto Quinquenal en lo que refiere a Sueldos, Gastos e Inversiones.

Se resalta la necesidad de la creación de un rubro “destinado a abordar los problemas relacionados con salud, seguridad y ambiente laboral, en el marco del Convenio laboral N°155 de la OIT, ratificado por Uruguay y reglamentado en el decreto 291/07.

Por otra parte, se señala la necesidad de la presupuestación quinquenal de una ATD ordinaria de 7 días de siete días y una Extraordinaria de 5 días, por año, así como para el funcionamiento de la Mesa y las Comisiones permanentes.

Se propone la creación de una Comisión en la órbita del CES, con participación de la ATD, para el control y el seguimiento de la ejecución presupuestal.

Se aprueba la creación de una Comisión Permanente de la ATD integrada por 3 titulares y 3 suplentes.

Comisión de Educación Media Rural:

La Comisión retoma los aspectos sustanciales de la especificidad de la temática, sosteniéndose que la Educación Rural debe estar enmarcada “dentro de un proyecto de país productivo y de justicia social”. Se aprueba el mantenimiento de la Comisión Permanente de Educación Media Rural.

Comisión de Políticas Compensatorias y de Inclusión Educativa:

Se toma como base del trabajo la elaboración de la Comisión Permanente, que abordó el Proyecto de Aulas Comunitarias; el Proyecto de Impulso de Universalización de la Educación Media (PIU), y las políticas de Inclusión a nivel de los Centros Educativos.

Se aprueba la continuidad del trabajo de la Comisión Permanente; la culminación del trabajo de seguimiento del Proyecto PIU y la elaboración de un proyecto de educación inclusora en sustitución de las actuales políticas focalizadas de inclusión, tomando en cuenta los insumos ya producidos por la ATD.

Comisión de Proyecto Educativo:

En lo que refiere al análisis de situación, se reafirma el compromiso de la ATD nacional con una Educación Pública estatal, democrática, autónoma, cogobernada y universalista. Se expresa la convicción de que la Ley de Educación vigente, contradice dichos postulados.

La Asamblea se realiza a pocos días de iniciado el segundo gobierno del Frente Amplio, y de la realización de elecciones en la ANEP para ocupar los cargos asignados a los docentes por la Ley de Educación. Las actuales circunstancias políticas, demuestran la injerencia del Poder Ejecutivo y el sistema de partidos sobre el sistema educativo. Se considera que el intervencionismo y el permanente desmejoramiento de las condiciones presupuestales, son las principales causas de la respuesta masificadora al aumento matricular. Las autoridades continúan suscribiendo que el aumento matricular es sinónimo de masificación y que a menos autonomía, mayor eficacia. Esta interpretación traslada la responsabilidad del fracaso escolar a los docentes.

Por otra parte, se considera que la situación emergente del acto electivo del pasado 24 de febrero, implica una presencia de pares que han integrado esta institución, en ámbitos de gobierno de la educación. Es de esperar que su presencia, viabilice una mayor incidencia de los planteos históricos de la ATD en los rumbos de la política educativa.

Se considera a su vez que un proyecto educativo es mucho más que una malla curricular; es la expresión pedagógica de una concepción de la sociedad. Se considera que el Proyecto Educativo de esta Asamblea, se integra a un programa popular de lucha por la emancipación y es la expresión pedagógica del proyecto contra hegemónico en el campo educativo, que tiene como principal objetivo la libertad y la igualdad.

A su vez, dentro de las perspectivas, por el art.45 de la ley de educación, este año se debería realizar el II Congreso de la Educación. Consideramos que debe ser una instancia plural, amplia, propositiva, y un ámbito en el cual impulsemos nuestro Proyecto Educativo, y consecuentemente, la modificación del marco legal vigente.

La Comisión se pronuncia en contra de la partición del CES, procurándose los espacios de resistencia y de acumulación para la resistencia.

Nos pronunciamos en contra de la idea de un ciclo básico terminal y reivindica el derecho de todos los ciudadanos a acceder a todos los niveles del sistema educativo.

Se debe superar la diferencia entre el aprendizaje manual e intelectual. En lo que respecta al REPAG, se acuerda en la necesidad de poner punto final a las consideraciones y revisiones de las particularidades de los mismos y de las posibles reformas a la

Reformulación 2006.

Continuamos remarcando la permisividad del REPAG en la evaluación y pasaje de grado.

Se establecen las bases del Proyecto Educativo de la ATD. Se toma la necesidad de abordar el tema evaluación. En cuanto al INEE creada en la Ley de Educación, no nos negamos a una evaluación externa en el marco de la Autonomía y cogobierno.

Se rechaza el ENIA, por su planificación. Se considera que cualquier proyecto de esta envergadura debe consultarse en los verdaderos ámbitos de discusión y elaboración docente.

Propuestas: Continuación de la Comisión Permanente; designación de nuevos suplentes para la misma Continuar con la reflexión y elaboración de las bases de un Proyecto educativo de la ATD.

Comisión de Profesionalización:

Se considera que la realidad posmoderna agudiza la brecha entre nuestros sueños, nuestras metas y nuestros logros. La desvalorización del conocimiento y de la profesión docente enmarcan un sentimiento generalizado de frustración por un lado y de desaprobación social por otro.

Se señala a su vez que el Estado debe hacer posible la obtención del título y la formación permanente sin desmedro de su calidad.

Se considera la necesidad de prever la formación de los docentes en las asignaturas para futuros diseños curriculares . se reafirma la necesidad de concursos. Se Señala a su vez la preocupación por la formación y el perfeccionamiento docente en el marco de la nueva Ley de Educación.

Se abordaron aspectos referentes al ejercicio de la profesión

Propuestas: Continuidad del trabajo de la Comisión Permanente. D>Elección de nuevos suplentes para al misma. La Comisión debe recabar información sobre el IUDE.

Deberá realizarse un seguimiento de los posgrados que se están dictando y de los que pudieran abrirse.

Comisión de Educación de Adultos y Jóvenes Extraedad y/ o con Condicionamientos Laborales y/o de Salud:

Se reafirma la necesidad de la educación de adultos y jóvenes que no deben ser excluidas del espacio social educativo.

Se realiza un análisis del Plan 94 y su seguimiento, cuestionándose su implementación en varios aspectos.

Se analiza la circular 2902,, se rechaza el Plan 2009.

Propuestas: Continuación de la Comisión Permanente de Adultos. La elección de nuevos suplentes.

Plan CEIBAL:

Se trasladan dos informes en mayoría y minoría. Se solicita que ambos sean tratados en las ATD liceales.

SALUDO DE LA MESA PERMANENTE NACIONAL A LA ASAMBLEA

Estimados colegas:

Llegamos hoy a la finalización de la XXVII ATD nacional. Damos inicio al acto de clausura, sin contar la presencia de autoridad alguna.

En primer lugar, pedimos disculpas por los errores que cometimos durante el transcurso de la Asamblea, sabiendo que la falta de experiencia no es justificación alguna. Agradecemos en ese sentido, la paciencia y la colaboración que recibimos por parte de los asambleístas.

Antes que nada, en nombre de la Mesa Permanente, quiero agradecer el esfuerzo invaluable que realizaron los compañeros durante estos seis días, con el objetivo de sostener un quórum que nos permitiera seguir elaborando y que se trataran todos los temas que teníamos a consideración.

Supimos de antemano que la fecha fijada para la realización de esta XXVII Asamblea, era totalmente inadecuada; estamos en la semana previa al inicio de los cursos, por lo que como profesionales, era nuestro deber estar en las salas organizadas por las direcciones, coordinando con nuestros colegas de asignatura, trabajando como adscriptos aquellos que los somos, en las inscripciones y confecciones de grupos.

Si de algo estamos seguros, es que las Asambleas de ATD no pueden llevarse a cabo en estas fechas, aspecto que se deberá abordar ante las nuevas autoridades y si se quiere, revisar la reglamentación vigente.

No obstante, los delegados hicieron un esfuerzo enorme para que la Asamblea culminara su trabajo, viajando incluso más de una vez a sus liceos, para atender las tareas inherentes al inicio de cursos.

El esfuerzo realizado por todos los delegados de la ATD, es una demostración del compromiso asumido por los docentes, en aras de preservar la herramienta. Pero si de algo estamos seguros, es que no podrá realizarse otra ATD en estas fechas.

Vaya nuestro profundo reconocimiento a los funcionarios Gadea, a la secretaria Vanessa, a Flores, nuestro chofer, quienes con su trabajo favorecieron el desarrollo de estas jornadas arduas de trabajo.

Realizar la síntesis de los informes elaborado por cada Comisión y tratados en cada Plenaria, no fue tarea fácil, dada la cantidad de insumos que realizaron las diferentes comisiones. Ello demuestra, desde el trabajo concreto, otra manera de manifestar el compromiso de los docentes con la ATD.

Pero un elemento no menor, es que toda la elaboración, la discusión franca y leal, se desarrolló en un el clima de trabajo caracterizado por el respeto, y apostando a la elaboración colectiva, imprescindible cuando queremos realmente construir. Ello nos permite decir con orgullo, que esta ATD, más allá de las dificultades expuestas anteriormente, se expidió sobre cada uno de los temas en tiempo y forma.

Y como síntesis del clima de colaboración y el esfuerzo de los compañeros, basta leer la resolución de la última comisión en tratarse, Plan Ceibal, donde a partir de una propuesta de un delegado, no se pusieron a votación los dos informes que sintetizaban el trabajo, y por el contrario, se propuso que se trasladaran a los liceos, para que sean los docentes, en sus ATD liceales, quienes se expresen sobre los mismos. Ello es una demostración de altura, de compromiso y de la necesidad de preservar este instrumento tan valorado por nosotros: la ATD.

Hoy tenemos un nuevo escenario en materia de educación; un escenario que nos queríamos pero en el cual deberemos trabajar, signado por la nueva Ley de Educación 18.437. Ley que no recoge los principios acordados en el Congreso de la Educación, Maestro Julio Castro, ni el II Congreso del Pueblo. En ambas instancias, la ATD de Secundaria mantuvo en alto las banderas de autonomía y cogobierno.

Pero es en este escenario, donde se desempeñarán algunos colegas que han sido parte de esta ATD, Más allá que no está la votación final, estamos seguros que los Profs. Pereira y Guasco serán electos como consejeros de los trabajadores de la enseñanza. Se nos abren nuevas interrogantes, nuevos desafíos, entre otros, la revalorización de la ATD más allá de los enunciados de la propia Ley.

Y podemos decirles a nuestros colegas de ATD, futuros consejeros, que no teman a quedarse solos; allí estará siempre la ATD para apoyarlos y recordarles nuestro compromiso con la autonomía y el cogobierno, principios que son parte de nuestra esencia.

Viva la Educación Pública de nuestro País. Viva la Autonomía y Cogobierno.

Buen regreso, buen inicio de cursos, y nuevamente, gracias.

i